



EPM.

ANEXO
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION FINAL
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

I. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: DANIELA MONTOYA PUERTA
- B. CARGO: Gerente General
- C. ENTIDAD: Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S
- D. CIUDAD Y FECHA: Belén de Umbría, 31 de Diciembre de 2019
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 01 de Febrero de 2019
- F. CONDICIONES DE LA PRESENTACION: RETIRO ☒ POR SEPARACION DEL CARGO ☐ RATIFICACION ☐
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION: 31 de Diciembre de 2019
- H. DIRECCION DE DOMICILIO PARA CUALQUIER INQUIETUD: Carrera 10 N° 6 - 44 3 piso Apartamento 303

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Las Empresas Públicas Municipales S.A.S. E.S.P. está ubicada en la Carrera 11 N° 6 – 41, centro.

Municipio: Belén de Umbría.

Teléfono: 3528680

Celular: 312 257 31 06

Fax: 3528680

Nit: 816.003.379-1

Página Web: www.epmbelen.com

Email: secretaria@epmbelen.com – gerencia@epmbelen.com

II. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el área urbana del municipio de Belén de Umbría y tiene a cargo la administración de 3 acueductos rurales que son: Columbia, Taparcal y El Abejero, atendiendo 5592 suscriptores, de los cuales 4393 corresponde a la zona urbana y 1199 de la zona rural.

En la empresa durante el período enunciado, se han adelantado acciones de tipo estratégico misional encaminadas a continuar y mejorar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con unos buenos indicadores de calidad. Dichas acciones son orientadas como consecuencia en primera instancia producto de la exigencia en la implementación de algunas nuevas normas que viene regulando el sector de agua potable y saneamiento básico.

Es por ello que todo se desarrolla conjuntamente con el propósito de implementar y mejorar en los procesos de comercialización, producción y distribución de los servicios que se prestan, con la ejecución de planes y proyectos tales como: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Programa Integral de Residuos Sólidos, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Modelo Estándar De Control Interno , Modelo Integrado de Planeación y Gestión, materialización y evaluación de los proyectos y actividades para una mejor eficiencia en los procesos misionales de cada uno de los servicios que se prestan en la entidad.

En el ejercicio de las funciones como Gerente de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S, con el esfuerzo de todo el personal, se trabajó para darle cumplimiento a los indicadores, plan de acción, planes de mejoramiento, proyectos y metas contempladas en el plan de Desarrollo Juntos Somos Más 2016 – 2019.

Con el propósito de efectuar el proceso de cambio en la administración de las Empresas Públicas Municipales S.A.S. E.S.P. de Belén de Umbría, se realiza informe de empalme de acuerdo como lo indica la base normativa. Ley 951 de 2005, resolución orgánica 5674 de 2005 y resolución 289 de 2018 de la Contraloría General de Risaralda.

En este documento se compila la información de la Empresa de tipo administrativo, presupuestal, financiero y/o operativo en la ejecución de las acciones efectuadas por la administración saliente.

Con gran responsabilidad y evidenciando el compromiso en la ejecución de metas y proyectos procedo a realizar el empalme de la entidad.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

En el año 1998 los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo eran prestados directamente por la Alcaldía Municipal de Belén de Umbría. En el año 1991 se dicta la nueva Constitución Política y aparece la Ley 142 de 1994, con un nuevo régimen de servicios públicos domiciliarios, es ahí donde la Administración Municipal se ve en la necesidad de crear las Empresas Públicas Municipales E.S.P.

Fue así como el Concejo Municipal mediante el Acuerdo número 017 del 24 de Julio de 1998, facultó al Alcalde para que se creara la Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden Municipal "Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría E.S.P". la cual fue creada mediante el Decreto número 072 del 11 de agosto de 1998 emanado por la Alcaldía Municipal, mediante este Acto también se conforma la Junta Directiva quienes constituyen su estructura y se establecen los aspectos básicos de organización y funcionamiento y son complementados con los siguientes Actos:

- ✓ Decreto número 072 del 02 de agosto de 1998 por medio del cual se aprueban los Estatutos de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría E.S.P.
- ✓ Escritura Pública número 064 del 13 de febrero de 1999, Notaria Única del Municipio de Belén de Umbría mediante la cual se protocolizan los Estatutos de las Empresas Públicas Municipales E.S.P.

En cumplimiento de los artículos 17 y 180 de la Ley 142 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 286 de 1996, las entidades de naturaleza oficial dedicadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios bajo la naturaleza de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, deben adoptar la forma de Sociedades por Acciones. En desarrollo de las normas indicadas el Concejo Municipal de Belén de Umbría expidió el Acuerdo 021 del 11 de diciembre de 2008, mediante el cual facultó al Alcalde Municipal para transformar a las Empresas Públicas Municipales E.S.P. de Belén de Umbría en una Sociedad por Acciones.

En la vigencia 2009, la Empresa sufre una transformación empresarial en cumplimiento de las normas citadas, dejando de ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado y se convierte en una Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S. Acto que fue registrado mediante Escritura Pública No 293 del 26 de junio de 2009 ante la Notaría Única del Municipio de Belén de Umbría.

La sociedad fue conformada con dos accionistas, donde uno de los accionistas es el Municipio de Belén de Umbría quien aportó el 95% y la E.S.E. Hospital San José con el 5% para completar el 100% del capital suscrito.

La Empresa tiene autonomía administrativa y financiera, su patrimonio y sus rentas son propios, los recursos que percibe la entidad son de dos tipos: primero, provenientes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; y segundo, el Municipio de Belén de Umbría o el Departamento de Risaralda o la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER o el Estado Colombiano en general, transfieren recursos a través de convenios interadministrativos para inversión en infraestructura de servicios públicos domiciliarios de saneamiento básico.

A lo largo de la vida administrativa de la Empresa, se han desarrollado programas con la vinculación de la población estudiantil, el comercio y la comunidad en general enfocados en la participación social y la conservación ambiental, con el fin de sensibilizar sobre el uso eficiente y racional de los recursos naturales que entregamos a los usuarios, mediante buenas prácticas en el uso del recurso hídrico y el manejo adecuado de los residuos generados.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

		2016	2017	2018	2019
Activo Total		\$1.500.270	\$2.060.404	\$2.391.224	\$3.195.047
	corriente	\$1.233.047	\$1.771.312	\$2.089.586	\$2.442.364
	no corriente	\$267.223	\$289.092	\$301.638	\$752.683

Pasivo total		\$856.662	\$1.201.987	\$1.508.868	\$2.373.513
	corriente	\$856.662	\$1.201.987	\$1.508.868	\$2.373.513
	no corriente				

Patrimonio	\$643.608	\$858.417	\$882.356	\$821.534
Pasivo + Patrimonio	\$1.500.270	\$2.060.404	\$2.391.224	\$3.195.047

Se anexa documento en Excel con el comparativo de datos financieros básicos, el cual contiene entre otra información la siguiente:

- Estado de situación financiera
- Activo corriente

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.

EPM
CUIDAMOS TU VIDA Y TU ENTORNO



- Estado de resultados integral
- Variaciones estados de resultados
- Circulación de fondos
- Balance general comparativo
- Margen del ejercicio
- Razones de liquidez
- Comportamiento razones de liquidez
- Capital de trabajo
- Márgenes de rentabilidad

Adicionalmente, e anexa documento en medio magnético con el presupuesto inicial de Gastos e Inversiones vigencia 2019, aportado por la Tesorera de la entidad.

B. Bienes inmuebles:

Las instalaciones en las cuales hoy en día la empresa presta los servicios son de propiedad del municipio de Belén de Umbría Risaralda, actualmente la empresa no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad.

En virtud de lo anterior, se vienen adelantando a lo largo de los años diferentes contratos de arrendamiento entre los cuales tenemos:

Contrato de arrendamiento N° 013 de 2015 suscrito entre la administración municipal y las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. El contrato tiene una vigencia de un año y se ha venido prorrogando automáticamente por voluntad de las partes. Los bienes inmuebles dados en arrendamiento son los siguientes:

- Planta de tratamiento de agua
- Planta de tratamiento de Residuos solidos
- Redes de acueducto
- Redes de alcantarillado

La empresa viene actualmente realizando un pago mensual por la suma de \$7.024.046

Acuerdo de pago

En la vigencia 2012 la empresa no contaba con los recursos suficientes para cubrir el canon de arrendamiento de redes que se efectuaba por el contrato suscrito en el año 2008, acrecentándose la deuda que se tenía con el municipio, es por esto que en el mes de agosto de 2016 se suscribió un acuerdo de pago por la suma de \$231.666.783 para hacer efectiva la

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



cancelación total en un plazo de 48 meses a partir del 31 de agosto de 2016, esta cancelación de la deuda se proyecta para el mes de agosto del año 2020.

La empresa viene actualmente realizando un pago mensual por el acuerdo de pago por la suma de \$5.474.118

Contrato de arrendamiento N° 001 de 2013 suscrito entre la administración municipal y las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S, el cual tiene una vigencia de 8 años, es decir hasta el año 2021 y donde se tiene en arrendamiento la Casa Consistorial, es decir la sede administrativa de esta entidad, actualmente nos encontramos pagando un valor mensual por la suma de \$932.289

C. Bienes Muebles:

A continuación, se presenta una relación de los bienes muebles de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S

- Inventario de Vehículos adscritos a las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S**

#	TIPO	PLACA	MODELO	COLOR	NÚM. CHASIS	NÚM. MOTOR	CÓDIGO MECÁNICO	VENDEDOR	FECHA DE COMPRA	RESPONSABLE MANTENIMIENTO	FOTO
1	MOTO	RJS 53E	9n 125	AZUL	288774	70049*	21190197	SUZUKI BELÉN	03/03/2018	CONDUCTOR	
2	MOTO	RJS 52E	9n 125	AZUL	288762	69602*	21190197	SUZUKI BELÉN	03/03/2018	CONDUCTOR	
3	MOTO	RJS 54E	9n 125	AZUL	288292	69917*	21190197	SUZUKI BELÉN	03/03/2018	CONDUCTOR	
4	VOLQUETA	OVE 227	KODIAK	BLANCO	-	-	-	-	-	ENCARGADO	
5	CAMION COMPACTADOR	OVE 494	KENWORTH T370	AMARILLO	725186	74345513	-	INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	11/09/2019	CASA INGLESA Y MCNEILUS	

- Inventario equipos de construcción**

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales



N°	EQUIPO	CANTIDAD	PROPIEDAD	UBICACIÓN	SERIE	MODELO	COLOR	MANUAL	MARCA	FOTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS			
											M	C	V	
1	Cortadora de concreto	1	COMODATO	BOCEGA EPM	11123456025	CPC-20	AMARILLO	-	CIMAR		X			X
2	Martillo demoledor	1	PROPIO	BOCEGA EPM	4523	D3560-B3	AMARILLO	-	DEWALT		X			X
3	Planta eléctrica	1	PROPIO	BOCEGA EPM	N025663	PC5000	NEGRO	EN ARCHIVO	PORTER CABLE		X			X
4	Mezcladora TOOLCRAFT	1	PROPIO	BOCEGA EPM		TC 5065	AZUL	-	TOOLCRAFT		X			X
5	Compactadora	1	PROPIO	BOCEGA EPM	E9721180915367	CNP50	AMARILLO		BARNES		X			X
7	Esmeriladora	1	PROPIO	BOCEGA EPM	69566	DWE4210	AMARILLO		DEWALT		X			X
8	Taladro Percutor	1	PROPIO	BOCEGA EPM	148716	DWE685-B3	AMARILLO		DEWALT		X			X

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 Secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



Nota: es importante aclarar que el inventario de bodega es manejado en la empresa a través del programa GRECO a cargo de la funcionaria de Talento Humano, el cual no es actualizado constantemente, por lo que el inventario siempre presenta deficiencias e inconsistencias, punto que debe tenerse en cuenta para mejorar.

• Inventario equipos de bodega

#.	EQUIPO	CANTIDAD	PROPIEDAD	UBICACIÓN	SERIE	MODELO	MANUAL	MARCA	FOTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS		
										M	C	V
1	HIDROLAVADORA	1	PROPIO	BODEGA EPM	ED126A05	W553270	-	ENERMAX		X		X
2	MOTOSIERRA	1	PROPIO	BODEGA EPM	35925270	MC 382	EN ARCHIVO	STIHL		X		X
3	PODADORA DE ALTURA	1	PROPIO	BODEGA EPM	4102 - 011 - 0031	HT 103	EN ARCHIVO	STIHL		X		X
4	PODADORA	1	PROPIO	BODEGA EPM	4134 - 011 - 0004	FS 330	EN ARCHIVO	STIHL		X		X

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



• Inventario de equipos de cómputo de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S

#	DEPENDENCIA	MODELO	MARCA	SERIE	WINDOWS	OFFICE
1	EGNA MARLOVI AGUDELO VANEGAS / ARCHIVO	OPTIPLEX 7010	DELL	HW2XK02	WINDOWS 8.1	OFFICE H&B 2013
2	MARTHA CECILIA RIOS / TALENTO HUMANO	OPTIPLEX 7010	DELL	HVVPK02	WINDOWS 8.1	OFFICE H&B 2013
3	LEIDY ARENAS MESA / SECRETARIO GENERAL	OPTIPLEX 7010	DELL	6MPVY12	WINDOWS 8.1	OFFICE H&B 2013
4	SERVIDOR	POWER EDGE T110 II	DELL	BVZL942	WINDOWS SERVER 2012 FOUNDATION	OFFICE PRO 2013
5	ADRIANA CARDONA BETANCUR / SUI	COMPAQ ELITE 8300	HP	MXL24020GX	WINDOWS 7 PRO	OFFICE PRO 2013
6	EDER ALÁN GUZMAN / CONTROL INTERNO	LANUS	GENÉRICO	--	WINDOWS 7 PRO	OFFICE PRO 2010
7	VICTOR ALEJANDRO CARDONA CASTAÑO / CONTADOR	OPTIPLEX XE2	DELL	87SR382	WINDOWS 7 PRO	OFFICE H&B 2013

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



8	DANIELA MONTTOYA PUERTA / GERENTE	14-R017LA	HP	CND52688ZF	WINDOWS 8.1	OFFICE H&B 2013
9	GLORIA ELENA YARCE / PQR & CONTABILIDAD	510S	LENOVO	PC0CK5AF	WINDOWS 7 PRO	OFFICE H&B 2013
10	DANIELA MONTTOYA / GERENCIA	V330-20ICB AIO	LENOVO	S1H06LM1	WINDOWS 10 PRO	OFFICE PRO 2013
11	SANDRA GARCIA / TESORERÍA	LENOVO S510	LENOVO	PC0HTA24	WINDOWS 10 PRO	OFFICE PRO 2013

• Inventario Planta de tratamiento:

“Transparentes Como el Agua”
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



N°	EQUIPO	CANTIDAD	PROPIEDAD	UBICACIÓN	SERIE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VENDEDOR	MODELO	MARCA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE MANTENIMIENTO	FOTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS		
												M	C	V
1	Motobomba principal	1	PROPIO	Parta de tratamiento	100623014 102588962	63877000A	GG 75-87W	IMHA-VEG	Se encarga de llevar el agua desde el tanque de almacenamiento principal hasta el tanque de almacenamiento superior de lunes a viernes			X		X
2	Motobomba suplente	1	PROPIO	Parta de tratamiento	261A08 1001566306	80808110103	GG 75-87W	IMHA-VEG	Se encarga de reemplazar el trabajo de la motobomba principal de viernes a media noche a domingo a media noche			X		X
3	Motobomba toma de muestras	1	PROPIO	Parta de tratamiento	8171242	--	8164J	CASA ALEMANA-MAGNETEK	Se encarga de llevar agua desde el tanque de almacenamiento principal hasta el laboratorio de la planta para la toma de muestras			X		X
4	Motobomba lavase	1	PROPIO	Parta de tratamiento	--	--	--	SIEMENS	Se encarga de vaciar los tanques para poder realizar los labores de limpieza y mantenimiento de los mismos			X		X
5	Motobomba repuesto	1	PROPIO	Parta de tratamiento	130003019E	--	PKM 60	PEDROLLO	Se usa paraificar el cubito de suministro a los tanques			X		X
6	Turbidimetro	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	060700018232	TLP 18-A-0053	2100P	HACH	Mide la turbidez del agua, es decir con que facilidad la luz atraviesa el liquido	TECNILABOR S.A.S		X	X	X
7	Colorimetro - Multiparametros	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	042550051771	TLP 18-Q-0058	DR 680	HACH	Mide diferentes parámetros de agua incluyendo el color	TECNILABOR S.A.S		X	X	X
8	pH-metro	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	962500008902	TLP 18-Q-0058	EC 10	HACH	Mide el pH del agua	TECNILABOR S.A.S		X	X	X

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 Secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

10	Fondador de mesa	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	237	-	E.D. FLOCCULADOR	FADIPARTES LTDA	Sine para realizar pruebas de laboratorio para la potabilización del agua a una escala inferior		X		X
11	Incubadora	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	-	-	INCUBADORA	ESQ	Sine para realizar muestras de agua durante un periodo de tiempo para analizar bacterias que se reproducen		X		X
12	Autoclave	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	000-1522	-	TEX	ALL AMERICAN	Sine para esterilizar muestras con vapor de agua destruyendo microorganismos presentes		X		X
13	Autoclave	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	C312.D-94	-	ONE 300	HELMERT	Sine para esterilizar muestras con vapor de agua destruyendo microorganismos presentes		X		X
14	Termoaglutinador	2	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	-	-	-	ELABORACION PROPIA	Es un controlador que muestra la temperatura de la muestra y la hora de la muestra. Todo esto para mantener control de laboratorio y de la planta		X	X	X
15	Destilador	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	8443140 3258	-	DEST-AM	BOECO GERMANY	Sine como su nombre lo dice para destilar agua para la muestra de laboratorio		X		X
16	Clorador	1	PROPIO	Laboratorio para de tratamiento	-	-	210	CHLORINATORS INCORPORATED	Sine para codificar el color que se proyecta desde los cilindros de agua		X	X	X

• RELACIÓN DE LÍNEAS CELULARES

Los siguientes son los números y las personas responsables de cada línea que hace parte del plan corporativo de la empresa, en total suman 14 líneas:

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

USUARIO DEL SERVICIO	NÚMERO CEL.
SANDRA MILENA GARCIA SANCHEZ	3207872114
JOSE WILLIAM LOTERO CEBALLOS	3146689138
ROGELIO ZULETA RENDON	3127864312
ALBERTO DE JESUS MARULANDA IDARRAGA	3137759824
ABELARDO LOPEZ RAMIREZ	3122484046
JOSE DE JESUS CARDONA LOPEZ	3148584239
INOCENCIO BERMUDEZ	3128444306
ADALBERTO VILLEGAS SALAZAR	3117999802
HUGO RENGIFO URAN	3122497284
LINEA TELEFONICA TALENTO HUMANO	3122573106
LINEA GERENCIA	3136610222
JOHN JAIRO ARIAS MUNERA	3182480331
JOHN JAIRO ARIAS MUNERA	3218375626
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	3117999208

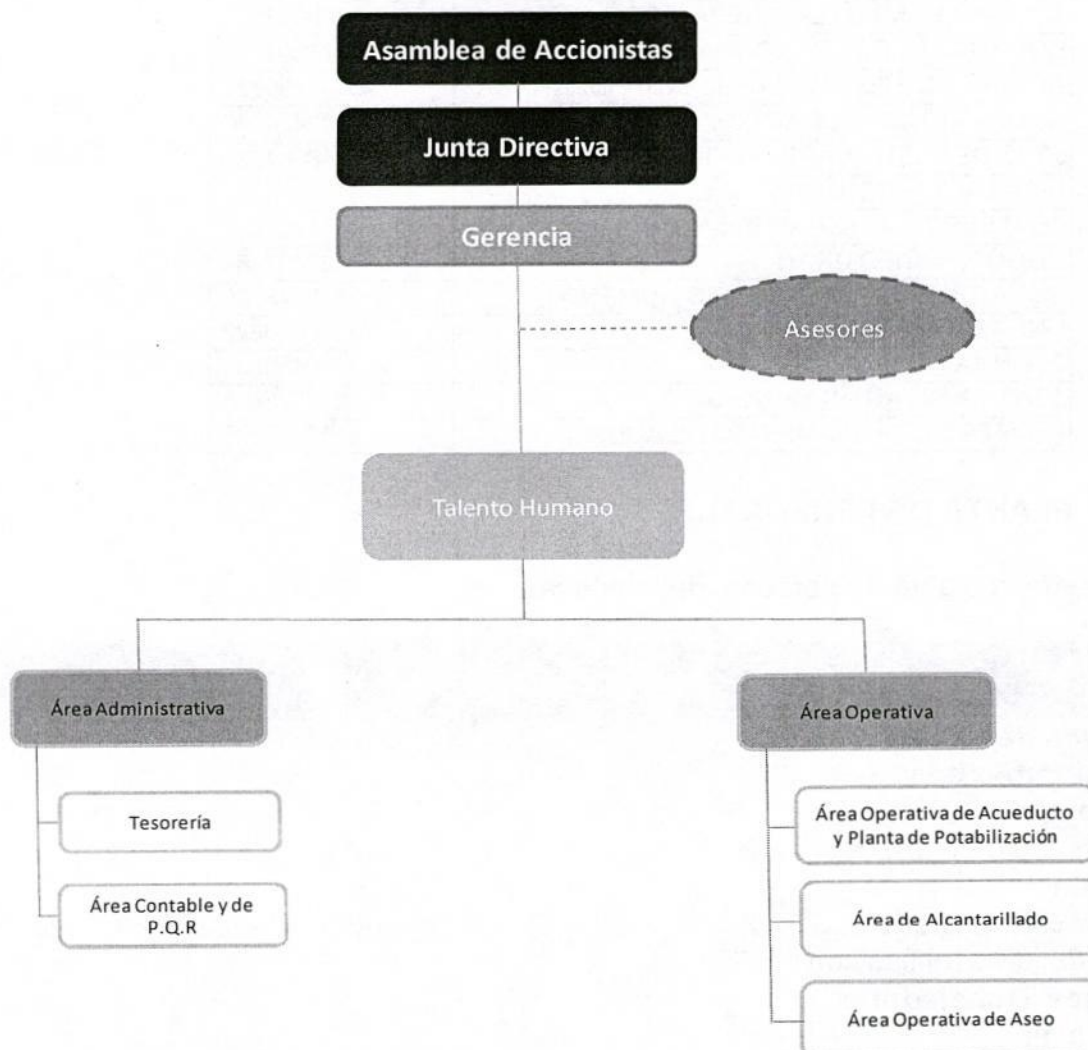
IV. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la entidad.

CONCEPTO	TOTAL CARGOS DE PLANTA	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y remoción		
A la fecha de inicio de gestión	2	0
A la fecha de retiro, separación o ratificación	2	0
Cargos Trabajadores Oficiales		
A la fecha de inicio de gestión	22	1
A la fecha de retiro, separación o ratificación	22	1

Nota: Actualmente se encuentra vacante el cargo de Operario de Lectura

ORGANIGRAMA



Nota: Organigrama aprobado mediante acuerdo No. 011 de octubre de 2018.

GASTOS DE NÓMINA

Los gastos y costos de personal de nómina y contratista para su normal y correcto funcionamiento es la siguiente planta de personal.

PLANTA DE PERSONAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA SAS ESP

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	Sindicado	GRADO DE PROFESIONALIZACIÓN	ANTIGÜEDAD	SALARIO	OBSERVACIÓN
1088291929	Daniela Montoya Puerta	Gerente General	Libre Nombramiento y Remoción	NO	050	11 meses	4.054.071	
1087490968	Arenas Mesa Leidy Johana	Secretaria General	Contrato a Término Indefinido	SI	425	12 meses	1.794.643	está vinculada desde el 9 de abril de 2013 con contrato de prestación de servicio hasta 31 de diciembre de 2018
33800140	García Sánchez Sandra Milena	Tesorera Pagadora	Libre Nombramiento y Remoción	SI	201	8 AÑOS	2.709.756	

Empresas Públicas Municipales

24552503	Yarce Monsalve Gloria Elena	Coordinadora de PQR y Auxiliar de Contabilidad	Contrato a Término Indefinido	SI	367	15 AÑOS Y 3.5 MESES	2.841.299	
24548856	Rios Mesa Marta Cecilia	Jefe de Talento Humano	Contrato a Término Indefinido	SI	068	20 Años y 11.5 Meses	3.286.593	
10198550	Arias Munera Jhon Jairo	Tecnico Operativo	Contrato a Término Indefinido	SI	487	15 AÑOS Y 4.5 MESES	1.794.643	
9760315	Cardona Lopez Jose Jesus	Operario de Lectura	Contrato a Término Indefinido	SI	487	21 Años y 2 Meses	1.601.666	
9760604	Rodriguez Gaviria Luis Albeiro	Operador Planta de Tratamiento de Agua	Contrato a Término Indefinido	SI	487	21 Años y 2 Meses	1.794.643	
4392169	Sosa Londoño Fernando Leon	Operador Planta de Tratamiento de Agua	Contrato a Término Indefinido	SI	487	20 Años y 2 Meses	1.794.643	

Empresas Públicas Municipales



9763252	Lotero Ceballos Raul Alonso	Operador Planta de Tratamie nto de Agua	Contrato a Término Indefinido	SI	487	21 Años y 2 Meses	1.794.64 3	
4392427	López Ramírez Abelardo de Jesus	Operario de Redes de Acueduct o	Contrato a Término Indefinido	SI	487	21 Años y 2 Meses	1.601.66 6	
1913325 4	Villegas Salazar Adalbert o	Operario de Redes de Acueduct o	Contrato a Término Indefinido	SI	487	21 Años y 2 Meses	1.601.66 6	
7503059 4	Zuleta Rendon Rogelio	Operario de Redes de Acueduct o	Contrato a Término Indefinido	SI	487	20 Años y 2 Meses	1.601.66 6	
9761809	Lotero Ceballos José William	Operario de Redes de Acueduct o	Contrato a Término Indefinido	SI	487	20 Años y 2 Meses	1.601.66 6	
2473301	Rengifo Uran Hugo	Operario Bocatom a	Contrato a Término Indefinido	SI	487	18 AÑOS y 10 meses	1.601.66 6	

“Transparentes Como el Agua”
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

14235613	Bermudez Inocencio	Operario de Redes de Alcantarillado	Contrato a Término Indefinido	SI	487	21 Años y 2 Meses	1.601.666	
75037951	Marulanda Idarraga Alberto de Jesus	Conductor	Contrato a Término Indefinido	SI	480	16 años y 8 meses	1.601.666	
4391358	Giraldo Villada Luis Hernando	Operario de Recolección	Contrato a Término Indefinido	SI	487	20 años y 10 meses	1.436.878	
4391364	Morales Cardona Aldemar de Jesus	Operario de Recolección	Contrato a Término Indefinido	SI	487	20 años y 10 meses	1.436.878	

Empresas Públicas Municipales



4392284	Tabares Osorio Dario	Operario de Recolección	Contrato a Término Fijo	NO	487	4 AÑOS Y 25 días	1.436.878	ha suscrito 1 contratos de trabajo a termino fijo, el 05 de diciembre de 2015 vigente remplazo a Luis Carlos Marín
---------	----------------------	-------------------------	-------------------------	----	-----	------------------	-----------	--

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

9760259	Quiecen o Trejos Gustavo Milvio	Operario de Barrido	Contrato a Término Fijo	NO	487	6 AÑOS Y 8 Meses	862.448	ha suscrito 2 contratos de trabajo a termino fijo, uno el 20 de abril de 2013 y se les termino el 31 de enero de 2016 y el otro lo firmo el 1 de febrero de 2016 vigente
2454980 1	Restrepo Parra Marta Liliana	Operario de Barrido	Contrato a Término Fijo	NO	487	2 AÑO y 10 meses	862.448	ha suscrito 1 contratos de trabajo a termino fijo, el 12 de febrero de 2017 vigente

Empresas Públicas Municipales

2454593 4	Arango Sánchez Esther Julia	Operario de Barrido	Contrato a Término Fijo	NO	487	6 AÑOS Y 8 Meses	862.448	ha suscrito 2 contratos de trabajo a termino fijo, uno el 20 de abril de 2013 y se les termino el 31 de enero de 2016 y el otro lo firmo el 1 de febrero de 2016 vigente
--------------	--------------------------------------	---------------------------	-------------------------------	----	-----	---------------------	---------	---

Empresas Públicas Municipales

9763081	Ruiz Mesa Danilo Jesus	Operario de Barrido	Contrato a Término Fijo	NO	487	4 AÑOS y 8 meses	862.448	ha suscrito 2 contratos de trabajo a termino fijo, uno el 01 de febrero de 2015 y se les termino el 31 de enero de 2016 y el otro lo firmo el 1 de febrero de 2016 vigente
---------	---------------------------------	---------------------------	-------------------------------	----	-----	---------------------	---------	---

FUENTE: Nómina Empresas Públicas Municipales

NOTA: la anterior información de Nomina se relaciona con corte al mes de Octubre, es importante aclarar que el día 28 de noviembre a través de oficio con radicado N°570 el comité seccional SINTRAEMSEDES de Belén de Umbría informa a la empresa que aprobaron la afiliación de los señores Gustavo Milvio Quiceno Trejos, Danilo Mesa Ruiz, Marta Liliana Restrepo Parra y Esther Julia Arango Sánchez.

Empresas Públicas Municipales



Es importante aclarar que el Operario Abelardo de Jesús López Ramírez si bien se encuentra vinculado como operario de redes de acueducto, se encuentra ejecutando labores de operario de lectura debido a una pérdida de capacidad laboral.

En la vigencia 2019 las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S, contó con pasantes de Diferentes Universidades, vinculados por convenio en el marco del programa "Paz y Competitividad" de la Universidad Autónoma de Manizales.

El programa actual de Paz y Competitividad de la Universidad Autónoma de Manizales comprende que todos los estudiantes que cursan el último semestre o cumplieron con un porcentaje elevado de créditos vistos en el resto de la carrera se pueden involucrar con territorios para así trabajar con diferentes comunidades y de esta manera adquieran experiencia a la hora de trabajar con algún tipo de personal acorde a las necesidades que se encuentran en su entorno.

- Diego Alejandro Mora Caballero Pasante de Ingeniería Civil, Vinculado desde el 14 de agosto hasta el 29 de Noviembre de 2019.
- Cristian Alejandro Marulanda Aguilar pasante de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma de Manizales vinculado desde el 21 de agosto hasta el 29 de Noviembre de 2019.

La recomendación es continuar suscribiendo el convenio, ya que las diferentes actividades generadas por los pasantes son de gran resultado de mejora para la empresa y no generan mayor costo, si se compara con la vinculación de un profesional titulado.

Convención Colectiva:

Es importante recalcar que la empresa cuenta con la convención colectiva de trabajo del año 2015 y vigente a la fecha. El sindicato cuenta con 22 trabajadores sindicalizados.

El día 13 de Noviembre de 2019 se presentó el nuevo pliego de peticiones con el fin de iniciar una mesa de negociación, la cual se adelantará entre el 06 de noviembre de 2019 y 20 de diciembre de 2019, de no llegarse a cuerdo este termino se prorrogará por 20 días más.

Contratistas:

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Adicionalmente para el buen funcionamiento administrativo se poseen ocho (8) asesores administrativos, a través de contrato de prestación de servicios profesionales como:

1. Auditor externo,
2. asesor contable,
3. asesor jurídico,
4. Asesor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,
5. Asesor de sistemas informáticos y redes,
6. asesor de control interno,
7. asesor externo para reporte de información a través del Sistema Único de Información – SUI,
8. MIPG,

Así mismo, se recibe apoyo operativo a través de la contratación por prestación de servicios de:

- Archivo
- Oficios varios y mensajería.
- Dos personas en el área operativa

V. CONTRATACIÓN:

El régimen aplicable a todos los procesos de contratación de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S. E.S.P., es de derecho privado, de la manera como lo establece el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001.

Que por su parte el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece los principios generales que rigen a las entidades no sometidas al estatuto general de contratación:

ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al

Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales



Nota: Se anexa en formato Excel la relación de los contratos ejecutados de la vigencia 2016, 2017, 2018 y en ejecución de la vigencia 2019.

Todos los procesos, se deben publicar en la plataforma SIA OBSERVA

Se deben publicar todos los documentos del Contrato como CDP, estudio previo, contrato, RP, póliza cuando aplique, acta de aprobación de póliza, acta de inicio, informes de supervisión, Otro Sí, acta final, acta de liquidación cuando proceda dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación.

En relación a la invitación privada de ofertas e invitación Pública, se debe publicar además de lo anterior, los pre pliegos, las observaciones, las respuestas a las observaciones, los pliegos definitivos, las adendas, el cierre, las ofertas presentadas, el informe de evaluación, las observaciones al informe de evaluación, la respuesta las observaciones al informe de evaluación y la adjudicación.

En lo referente al SECOP la empresa durante todos estos años no ha publicado información, sin embargo en la presente vigencia se ha tratado de crear el usuario y la contraseña, pero esto no había sido posible ya que la empresa creo el usuario como PROVEEDOR y no como COMPRADOR, y el cambio solo se pudo concretar en el mes de noviembre.

La empresa en virtud de la circular Externa No. 20 de 27 de agosto de 2015 de Colombia Compra eficiente si la empresa no cuenta con un sistema de información propio que permita hacer el proceso de contratación en línea, además de permitir a los proveedores y al público en general tener acceso oportuno, permanente e ininterrumpido a la información de su actividad contractual, debe disponer de un hipervínculo que comunique al SECOP, para que publique la información de la contratación con cargo a recursos públicos.

En virtud de lo anterior, se recomienda verificar la publicación en el SECOP de los siguientes procesos:

- proyecto de inversión "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA". Con código BPIN SGR 201866088000.

Del anterior proyecto se adelantaron los contratos N° 01 de obra de 2019 y N° 01 de consultoría de 2019.

- convenio Interadministrativo N° 175-2019, suscrito entre las Empresas Públicas Municipales De Belén De Umbría SAS ESP y el municipio, cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA Y RURAL, DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA"; de los cuales se desprendieron los contratos de obra N° 02, 03, 04 y 05 de 2019 y el contrato de Consultoría N° 3 de 2019.

- convenio Interadministrativo N° 150-2019, suscrito entre las Empresas Públicas Municipales De Belén De Umbría SAS ESP y el municipio, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS BELÉN DE UMBRÍA, TERRITORIO COMPROMETIDO CON SUS RECURSOS, HÁBITAT URBANO SANO, MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CONEXOS A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS "PGIRS" CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO DE ASEO Y AVANZAR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EN LOS MARCOS DE AMBIENTE Y AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS SOMOS MAS 2016-2019". de los cuales se desprendieron los contratos de prestación de servicios N° 27, 28 y 29 de 2019 y el contrato de Consultoría N° 2 de 2019.
- Contrato de Compra venta N° 01 de 2019 por medio del cual se realizó la compra del vehículo compactador.

Nota: Se anexa en PDF copia del manual de contratación vigente de la empresa

VI. PROCESOS JUDICIALES:

A continuación se presenta la descripción de las reclamaciones recibidas en las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 y al 31 de diciembre de 2018, haciendo claridad que se agrega al estudio un proceso iniciado desde el año 2009, por aun encontrarse en curso, en relación a estas reclamaciones se señalan de manera general los hechos generadores para así agruparlas según el tipo de acción judicial, tomando como guía el árbol de clasificación propuesto por la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, y de esta manera determinar el valor económico que éstas representan.

Es oportuno señalar que las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P., durante el periodo analizado, recibió un total seis (6) reclamaciones de estirpe procesal entre los años 2016 y 2018 y una (1) en 2009, que representan

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



un nivel bajo de litigiosidad¹ respecto al total de demandas que se adelantan en contra del Estado, lo cual se puede apreciar de la siguiente información:

Siete demandas que comprenden; una (1) acción constitucional, una (1) demanda contencioso administrativa, cinco (5) reclamaciones ordinaria que comprende cinco (5) demandas ordinaria laboral.



Tipo de daño según la clasificación del árbol de causas	Número de reclamaciones por los mismos hechos	Suma de las pretensiones en pesos	Resumen de los hechos	¿Este tipo de hechos es prevenible por la entidad en el futuro ² ?
Desvinculación laboral Violación del principio de igualdad	1	\$165.810.749	Reintegro laboral	NO
Pretenderse la existencia de	5	\$507.081.479	Indemnización por despido injusto	NO

¹ Nivel bajo de litigiosidad: Si la entidad tiene menos de 1.000 procesos o menos de 1 billón en pretensiones. (De conformidad con el documento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que contiene el paso a paso para la elaboración de una política de prevención de daño antijurídico.)

² Conforme a las demandas analizadas

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

un contrato
realidad

(C) Autoridad Judicial Que Tramita	(C) Tipo De Proceso	(C) Tipo De Acción Judicial	(D) Cuantía Inicial De La Demanda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisión De La Demanda	(C) Demandante	(C) Estado Actual	(F) Sentido Del Fallo Ejecutoriada o Fecha
TRICUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	200900403	PRESUNTOS DAÑOS A PROPIEDAD RAIZ DEL DEMANDANTE	2009/08/14	JOSE DOMINGO TOBÓN VILLEGAS	EL DEMANDANTE APELO LA SENTENCIA / SE ABSOLVIO A LA EMPRESA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	2018/12/31
JUZGADO UNICO PROMISCO DEL CIRCUITO BELÉN DE UMBRÍA	LABORAL	ORDINARIO	165810749	DEMANDANTE SOLICITA EL REINTEGRO LABORAL	2017/06/01	LUZ STELLA ARIAS HENAO	EL DEMANDANTE APELO LA SENTENCIA DENEGATORIA DE LA PRETENSIONES DE LA DEMANDA	2018/12/31
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	LABORAL	ORDINARIO	110679330	DEMANDANTE SOLICITA INDEMINZACION POR DESPIDO INJUSTO	2017/07/01	GLADYS LONDOÑO MORENO	NOTIFICACION AL LLAMADO EN GARANTIA	2018/12/31
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA	LABORAL	ORDINARIO	121815512	DEMANDANTE SOLICITA INDEMINZACION POR DESPIDO INJUSTO	2017/09/01	LUANA DE JESUS RAMIREZ DUQUE	NOTIFICACION AL LLAMADO EN GARANTIA	2018/12/31
JUZGADO UNICO PROMISCO DEL CIRCUITO BELÉN DE UMBRÍA	LABORAL	ORDINARIO	37689137	DEMANDANTE SOLICITA INDEMINZACION POR DESPIDO INJUSTO	16/02/2018	GLORIA INES DUQUE GUTIERREZ	FIJADA PRIMERA AUDIENCIA DE TRAMITE	2018/12/31

Se aclara que 4 procesos se encuentra en curso. Uno de ellos es una acción de reparación directa, la cual tiene fallo en primera instancia donde se condenó al municipio y la empresa fue absuelta. El proceso se encuentra en segunda instancia.

Los otros tres procesos son laborales presentados por señoras que estuvieron vinculadas con la separación de material reciclaje en la planta de residuos sólidos, donde los demandados son el Municipio de Belén de Umbría, Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P. y la Corporación Misión Vida en su calidad de contratante en la operación y administración de la planta de residuos sólidos.

VII. INFORMACIÓN COMERCIAL Y TARIFARIA

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELEN DE UMBRÍA SAS ESP
INDICADORES AÑO 2018 COMPILADOS POR LA AUDITORÍA EXTERNA

GRUPO	INDICADOR	UNIDAD	2018 - 2019	REFERENTE	EXPLICACIÓN
USUARIOS	CANTIDAD DE USUARIOS				
	Residenciales	Familias	5.510	4.843	crecen 1.80% referente 2019
	No residenciales	Entidades	440	424	Crece 3.08% anual referente 2019
	Acueducto	Unidad	5.510		
	Alcantarillado	Unidad	4.272		
	Aseo	Unidad	4.521		
	CONSUMO DE SERVICIO				
	AGUA POTABLE				
	Residenciales	m3/Familia/Mes	15,73	13,52	El consumo básico o subsistencia es 20 m3, disminuye anualmente a una tasa del 0,8%. Se vierte aproximadamente la misma cantidad de agua que se consume.
	No Residenciales ASEO	m3/Entidad/Mes	52,56	26,97	

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



Residenciales		Kg/Familia/Mes	101,2	78,72	La producción de residuos sólidos es directamente proporcional a la situación económica de la familia.
No Residenciales		Kg/Entidad/Mes	362,59	158,68	
MEDICIÓN DE LOS CONSUMOS					
			2019		
Medidores Instalados	Unidad		320	0	
Usuarios sin medición o malo	Unidad		551	0	La vida útil de un medidor, está tasada en 60 meses, cuando haya medido 3000 m3. Los equipos que superan esta edad, deben ser calibrados y muy seguramente deben reponerse.
Medidores sin registro Fecha Ins	Unidad		2192	1938	
Medidores Calibrados	Unidad		320	100%	
Edad Media Medidores R Ur	Meses		175,44	60	
Edad Media Medidores R Rur	Meses		199,38	60	
Edad Media Medidores NR Ur	Meses		112,12	60	
Edad Media Medidores NR Rur	Meses		184,6	60	
FACTURA PROMEDIO			2018		
Residenciales	Familias		36.300		La factura promedio por el pago de 3 servicios públicos fundamentales es inferior en un 50% a la factura promedio por el pago de dos servicios de energía; e inferior un 100% a la factura por el pago de servicios de telecomunicaciones
No residenciales	Entidades		72.100		

USUARIOS

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



Estrato 1	Familia	24600	La factura promedio por el pago de 3 servicios públicos fundamentales es inferior en un 50% a la factura promedio por el pago de dos servicios de energía; e inferior un 100% a la factura por el pago de servicios de telecomunicaciones. La infraestructura por ciudad es más costosa para los tres servicios de saneamiento básico.
Estrato 2	Familia	31300	
Estrato 3	Familia	38600	
Estrato 4	Familia	42100	
EFICIENCIA EN EL RECAUDO			2018
Residenciales	Porcentaje	93%	94%
No residenciales	Porcentaje	97%	95%
SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR EL NO PAGO OPORTUNO			2018
Residenciales	Familias/Año	306	La prioridad del pago de servicios públicos, está invertida según nuestro criterio: primero TV y comunicaciones; luego energía y gas y por último saneamiento básico.
No residenciales	Entidades/Año	2	
QUEJAS Y RECLAMOS			2019

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



	Por Calidad del Servicio	Personas/Año	0	Se resolvieron en su totalidad, 178 casos favorables a los usuarios de los 280 casos presentados.
	Por Facturación	Personas/Año	207	

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



COBERTURA		2019		2018	
Acueducto	Porcentaje	99%	100%	Se refiere este indicador al porcentaje de población atendida en el área de influencia de la empresa, referente a la población existente. Este es un indicador mundial que hace parte de los objetivos del milenio. Los referentes son nacionales urbanos.	
Alcantarillado	Porcentaje	97,40%	97%		
Aseo	Porcentaje	100%	100%		
SALUD PÚBLICA		2018		2017	
AGUA POTABLE		El laboratorio de la empresa, es monitoreado por el ministerio de la protección, a través del PICCAP. El agua de la zona urbana de Belén de Umbria, se puede consumir sin riesgo alguno directamente de la llave.			
IRCA	Mes	0,37	0,0		
IRCA	Año	0,3	0,1		
Muestras Empresa	Cantidad	208	52		
Muestras No Aptas	Cantidad	0	0		
Muestras Departamento	Cantidad	12	12		
Muestras No Aptas	Cantidad	0	0		
VERTIMIENTO AGUAS		Se vierten aguas servidas de los hogares, comercios, industria e instituciones, al mismo ritmos del consumo de agua. Se recogen y vierten las aguas lluvias, teniendo en cuenta que las precipitaciones alcanzan a 2.573 mm/año. El servicio de gestión de aguas lluvias y servidas es eficiente.			
Indice de Reflujo	Porcentaje	0	0		
Indice Malos olores	Porcentaje	0	0		
metros vía estancamiento	m / año	0	0		
RESIDUOS SÓLIDOS		Se barren todas y cada una de las calles y carreras del municipio en horarios diversos. Se recolectan los			
Km cuneta barridos	Km / Mes	0.08	0.17	Km/Us	

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 Secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

CALIDAD		
Quejas por paisaje	Número	0
Frecuencia mínima barrido	Veces / Semana	2
Frecuencia máxima barrido	Veces / Semana	6
Frecuencia mínima recolección	Veces / Semana	2
Frecuencia máxima recolección	Veces / Semana	6
CONTINUIDAD DEL SERVICIO		2018
Continuidad de Acueducto	Porcentaje	99,93%
Presión media de servicio	mca	27
Continuidad Barrido	Porcentaje	100%
Continuidad Recolectión	Porcentaje	100%
ATENCIÓN DE USUARIOS		2019
Peticiones	Personas/Año	6
Reclamos	Personas/Año	207
Tiempo de Respuesta	Días	15
CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VENDIDOS		2018
Agua potable facturada	m3/año	-
Agua Potable en bloque facturada	m3/año	0
Vertimiento Facturado	m3/año	-
La continuidad significa que en la empresa se presta el servicio las 24 horas del día por 365 días al año, con muy pocas suspensiones, todas ellas avisadas		



“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57-3) 352 8680
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



Toneladas Residuos Sólidos Recogidas en Barrido	Ton/Año	193,58	
Toneladas Residuos Sólidos Recogidas a Usuarios	Ton/Año	2.940	
Toneladas Residuos Dispuestas en Relleno Sanitario	Ton/Año	3.134	
Toneladas Residuos Dispuestas en Cielo Abierto	Ton/Año	0	
Indice de Agua No Contabilizada	Porcentaje	42,18%	42,6%
Operarios Acueducto y Alcantarillado	X Mil Usuarios	2,00	2,2
Operarios Aseo Funcionarios	X Mil Usuarios	0,23	1,5
Administrativos	X Mil Usuarios	2,54	3
Total Empleados	X Mil Usuarios	4,77	6,7
Eficiencia Laboral Acueducto	\$/m3	488	400
Eficiencia Laboral Alcantarillado	\$/m3	132	220
Eficiencia Laboral Aseo	\$/Kg	226	250

Los referentes son nacionales y no son datos normativos, si no, datos estadísticos que miden la información de las empresas de acuerdo a su tamaño medida en número de usuarios. Epm Belén está en el rango menores de 8000 usuarios.

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

2019

ACUEDUCTO

Cargo Fijo \$/Usuario 5010 Referente tomado de empresas rango 1

Cargo Variable \$/m3 901 Referente tomado de empresas que 732,8 distribuyen agua por gravedad

ALCANTARILLADO

Cargo Fijo \$/Usuario 2751 Referente tomado de empresas rango 1

Cargo Variable \$/m3 638 Referente tomado de empresas que recogen agua servida por gravedad y no tienen PTAR

ASEO

Cargo Fijo \$/Usuario 4408 Referente tomado de empresas rango 1

Cargo Variable \$/Kg 152 Referente tomado de empresas rango 1

SUBSIDIOS

Estrato 1 Porcentaje 50% Los referentes muestran los índices

Estrato 2 Porcentaje 40% máximos permitidos conforme a lo

Estrato 3 Porcentaje 0% 15% establecido en la Ley 1450 de 2011

APORTES SOLIDARIOS

Uso Comercial Porcentaje 50% 50%

Uso Industrial Porcentaje 30% 30%

TARIFAS

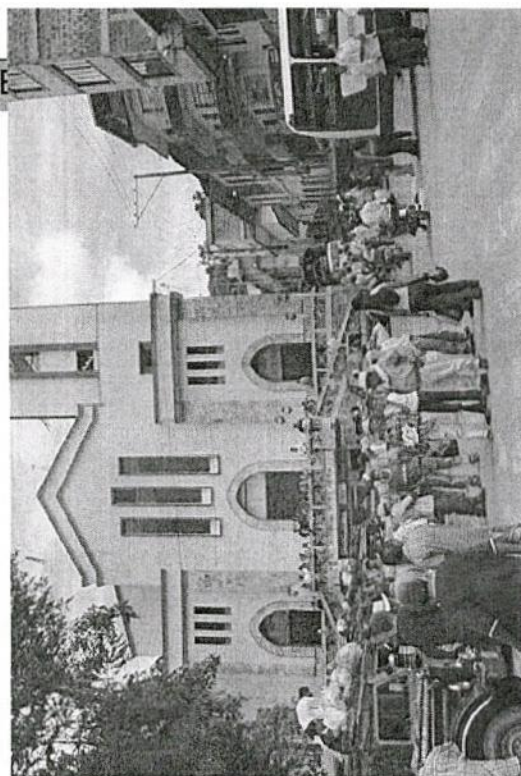
TARIFAS

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



ECONOMICOS Y FINANCIEROS			ECONOMICOS Y FINANCIEROS		
VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS		2018	COSTOS UNITARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2018
Servicio de Acueducto	\$/Año	932.442.000	ACUEDUCTO		
Agua Potable en Bloque	\$/Año	-	Costo medio de Operación	\$/m3	288,32
Servicio de Alcantarillado	\$/Año	372.874.000	Costo medio de Tasas ambientales	\$/m3	18,02
Servicio de Aseo	\$/Año	515.475.000	Costo medio de inversión	\$/m3	594,66
Devolución en Ventas	\$/Año	18.419.000	ALCANTARILLADO		
COSTOS UNITARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			Costo medio de Operación	\$/m3	191,40
ACUEDUCTO			Costo medio de Tasas ambientales	\$/m3	82,94
			Costo medio de inversión	\$/m3	363,66
			ASEO		



"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Cel
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

Costo de comercialización	\$/Usuario	281,00
Costo Barrido y Limpieza	\$/Km	22.602,00
Costo Recolección y Transporte	\$/Tonelada	75.808,00
Costo Disposición Final	\$/Tonelada	28.062,00

BALANCE GENERAL 2018

Activos	\$	2.060.404.000
Pasivos	\$	1.201.987.000
Activo Corriente	\$	1.771.312.000
Patrimonio Institucional	\$	858.417.000
Inventarios	\$	233.966.000
Utilidad o Perdida Acumulada	\$	159.270.000
Utilidad o Perdida en el periodo	\$	214.809.000
Utilidad o Perdida Operacional	\$	224.418.000

RESULTADO DEL EJERCICIO

Ingresos	\$/Año	2.059.995.000
----------	--------	---------------



Empresas Públicas Municipales



ECONOMICOS Y FINANCIEROS			ECONOMICOS Y FINANCIEROS		
Gastos	\$/Año	640.586.000			
Costos	\$/Año	1.204.601.000			
SUBSIDIOS OTORGADOS			2018		
Estrato 1	\$/Año	14.404.014	Los subsidios son otorgados por la Alcaldía Municipal, previa aprobación del Concejo Municipal y representan un menor valor en la factura.		
Estrato 2	\$/Año	203.921.555			
Estrato 3	\$/Año	-			
INDICADORES FINANCIEROS			2018		
Capital de Trabajo	\$	569.325.000	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal.	
			Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.	
Prueba Acida	Porcentaje	1,28			

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



Liquidez	Porcentaje	1,47	Activo Corriente / Pasivo	Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.
			Corriente Ventas a crédito / Cuentas por cobrar	
Rotación de Cartera	Veces	41,6	promedio Utilidad Bruta / Ventas	Mide el número de veces que las cuentas por cobrar giran en promedio, durante un periodo de tiempo.
			Netas x 100	
Margen Bruto de Utilidad	Porcentaje	10,89%	Utilidad Neta / Ventas	
			Netas x 100	
Rentabilidad Sobre Ventas	Porcentaje	10,43%	Utilidad Bruta / Activo	
			Total Pasivo	
Rentabilidad sobre Activos	Porcentaje	10,89%	total con terceros /	Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y
			73,59%	
Endeudamiento	Porcentaje			

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.
EPM
CUIDAMOS TU VIDA Y TU ENTORNO

Mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.

Pasivo
total con
terceros /
Patrimonio

Porcentaje

Utilidad antes de impuestos
- (Activos de producción o ventas, gastos operacionales y costo de capital y le sobra algo.

§

EVA

Utilidad Operativa	Determina las ganancias o la utilidad obtenida por una empresa o proyecto, sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones. En otras palabras, determina la capacidad de generar caja en la empresa.
+ Depreciación + Amortización	
+ Provisiones	

§

EBITDA

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

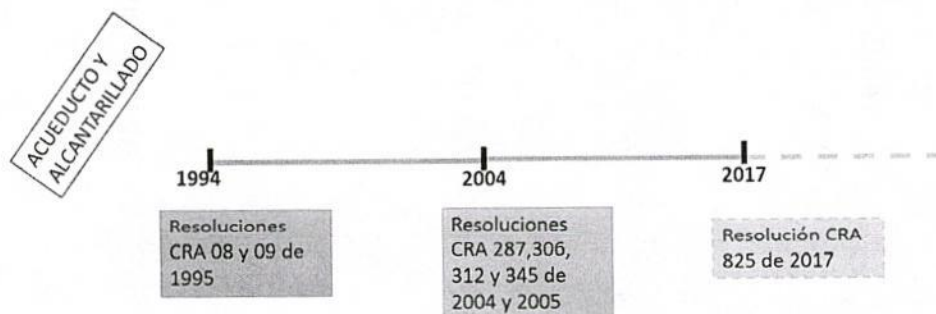
ESTRUCTURA TARIFARIA

Tarifas acueducto y alcantarillado.

En Colombia a través de su historia no se cobraban los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, las grandes capitales si cobraban y a partir del año 1994 se expidió la ley 142 por medio de la cual se reglamenta la prestación de los servicios públicos y aparecen las estructuras tarifarias.

En el año 2000 en el municipio de Belén de Umbria se inició con la aplicación de la primera estructura tarifaria, es un proceso que se da eventualmente y se dan normalmente cada 10 años, en este aspecto se han expedido las estructuras tarifarias para el año 1995, en el año 2004 y en el año 2017, en este último surge la resolución 825 que reglamenta la nueva estructuración tarifaria para aplicar durante los próximos 10 años.

Un poco de Historia



El director comercial de la entidad, aplica las tarifas dentro del proceso de facturación cada mes y su actualización las realiza el gerente cada que se acumulan tres puntos porcentuales del IPC y esto sucede cada año.

La Junta Directiva, son reconocidos a través de la normatividad del sector como autoridad tarifaria y aprueban las tarifas.

A modo informativo es importante saber que en el año 1999, los usuarios de la empresa se consumían 40 metros cúbicos y actualmente se consumen 13 metros cúbicos y el ahorro en el consumo se debe a los incrementos tarifarios y en menor medida obedece a la cultura y concientización ciudadana.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales



El municipio y la empresa se encuentra dando cumplimiento a la Resolución 825 de 2017 proferida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA. La CRA es la entidad competente para expedir la normatividad frente a la aplicación de tarifas de los prestadores. Este nuevo marco permite que los pequeños prestadores de acueducto y alcantarillado puedan calcular de una manera sencilla los costos de prestación de estos servicios, acorde con su tamaño y necesidades, y así, poder definir las tarifas aplicando los porcentajes de subsidio o aporte solidario aprobados por el concejo municipal.

La normatividad expedida por la CRA y la junta directiva de la empresa ha sido la siguiente:

- * **Resolución 825 de 2017 Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA** – Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.

comenzarán a aplicarse a partir del primero (1º) de julio de 2018.

- * **Acuerdo N° 010 del 26 de julio de 2018 la Junta Directiva de EPM.** se acoge la estructura de costos y tarifa, la cual se aplicaría desde septiembre de 2018.

- * **Resolución 844 30 de julio de 2018** "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CRA 825 de 2017
"hasta el primero (1º) de enero de 2019"

- * **Acuerdo 011 del 02 agosto de 2018 de Junta Directiva de EPM** (Aplicación desde Enero 2019, junio 2019 y enero de 2020).

A través de junta directiva inicialmente se aprobó la aplicación de la tarifa techo de manera gradual así: el 30% en el mes de agosto de 2018, el 30% en el mes de febrero de 2019 y el 40% en el mes de agosto de 2019.

Posteriormente, con la ampliación del tiempo se modificó la aplicación de las tarifas quedando así: el 30% en el mes de enero de 2019, el 30% en el mes de junio de 2019 y el 40% en el mes de enero de 2020.

Es decir, a la fecha esta pendiente de **aplicar el 40% restante** de la estructura tarifaria de acueducto y alcantarillado, que se verá reflejado en la facturación entregada a los usuarios en el mes de febrero.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

En los siguientes cuadros observamos las tarifas aprobadas por junta directiva:

CARGO	VALOR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	\$ 5.071,96
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	\$ 2.951,94
CARGO VARIABLE ACUEDUCTO m ³	\$ 953,88
CARGO VARIABLE ALCANTARILLADO m ³	\$ 743,00

CARGO	DIFERENCIA	30% ENERO/2019	30% JUNIO/2019	40% ENERO 2020
CARGO FIJO ACUEDUCTO	\$ 521,61	\$156,48	\$156,48	\$208,64
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	\$ 702,61	\$210,78	\$210,78	\$281,04
CARGO VARIABLE ACUEDUCTO m ³	\$ 196,38	\$58,91	\$58,91	\$78,55
CARGO VARIABLE ALCANTARILLADO m ³	\$ 297,87	\$89,36	\$89,36	\$119,15

TARIFAS ASEO

Según lo establecido por el artículo 175 parágrafo único de la resolución CRA 853 de 2018, La junta directiva de Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria debe aprobar la aplicación del marco tarifario del Servicio de Aseo, según la metodología establecida por la Resolución CRA 853 de 2018. A continuación, se presenta las tarifas resultantes del estudio en la vigencia 2019:

TARIFAS APROBADAS PARA EL SERVICIO DE ASEO – RES CRA 853 DE 2018.

TIPO	FACTOR SUB/CONT	TARIFA FINAL
RESIDENCIAL		
ESTRATO 1	-50%	6 446.76
ESTRATO 2	-23%	9 928.01
ESTRATO 3	-7%	11 990.97
ESTRATO 4	0%	12 893.52
NO RESIDENCIAL		
COMERCIAL R1	50%	19 340.27
COMERCIAL R2	50%	43 461.26
COMERCIAL R3	50%	63 781.96
INDUSTRIAL R3	30%	55 277.70
OFICIAL R3	0%	42 521.31
ESPECIAL R3	0%	42 521.31

NOTA: La aplicación de la tarifa de aseo se deberá aplicar en su totalidad antes de finalizar el mes de agosto de 2019, so pena de sanción.

Para garantizar la aplicación correcta de la estructura tarifaria se debe realizar el aforo a los usuarios uso comercial.

AUMENTO TARIFARIO DEL IPC:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 125 de la ley 142 de 1994 “*las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen*”. En este sentido, teniendo en cuenta la naturaleza optativa de la actualización una vez la variación del IPC ha alcanzado un **3%**, no es posible conocer de antemano el factor de actualización que cada prestador decidirá aplicar.

En lo que va corrido del año se han aplicado 2 aumentos en relación al IPC, el primero en el primer semestre del año cuando se aplicó el incremento tarifario reconocido del mes de **Febrero de año 2018**, el cual aún estaba pendiente de aplicar y el segundo en el mes de agosto donde se aplicó el incremento reconocido por al mes de **Febrero del año 2019**, aplicándose a la par del segundo incremento tarifario de acueducto y alcantarillado.

ÍNDICES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

En cuanto al Fondo de solidaridad y Redistribución del Ingreso se ha dado el manejo establecido por la metodología, tal como lo dispone la ley, aplicando los subsidios a que da lugar cada uno de los estratos de la siguiente manera: Estrato 1 con el 50% en cargo fijo del servicio de aseo y en el consumo básico, Estrato 2 con el 40% en el consumo básico, subsidios que fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de noviembre de 2018.

año a año se hacen los giros a las EPM municipal para el aporte de subsidios a los estratos menos favorecidos, se subsidian los primeros **13 metros cúbicos (carga fijo aseo y carga variable acu-alc-aseo)**.

USO Y/O CATEGORÍA	CARGO FIJO			CONSUMO BÁSICO		
	ACUED	ALCANT	ASEO	ACUED	ALCANT	ASEO
Estrato 1	0%	0%	-50%	-50%	-50%	-50%
Estrato 2	0%	0%	-40%	-40%	-40%	-40%
Estrato 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%	30%

LOS RECURSOS GIRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS HAN SIDO LOS SIGUIENTES:

AÑO 2019: En lo que va corrido del año se ha facturado por concepto de subsidios \$168.929.752, se han realizado pagos por la suma de \$118.705.223, adeudados a la fecha \$50.224.529 correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, quedando pendiente por facturar el mes de diciembre.

AÑO 2018: el aporte ascendió a la suma de \$147.000.000,

La administración municipal adeuda a las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P. del pago por concepto de subsidios a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del mes de diciembre de 2018, que asciende a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/C (\$8.213.771.00)

Es claro el interés del municipio en efectuar el pago de la suma adeudada, no obstante, no fue posible culminar de manera exitosa el trámite de conciliación ante la procuraduría por deficiencias en el contenido del acta del comité de conciliación expedida por la alcaldía municipal.

Se debe presentar nuevamente la solicitud de conciliación ante la procuraduría, aportar el acta de conciliación firmada por ambas partes con todos los soportes, el acta del comité de conciliación de la secretaría de Gobierno Municipal y esperar la audiencia que adelante el procurador delegado, para que una vez aprobado el acuerdo conciliatorio para a revisión por parte del Juez Administrativo.

AÑO 2017: el aporte ascendió a la suma de 100.287.000

AÑO 2016: el aporte ascendió a la suma de 84.900.000

VIII. PROCESOS PENDIENTES

- **Aguas y Aseo de Risaralda:**

Actualmente la empresa se encuentra gestionando ante el Plan Departamental de Aguas PDA DOS (2) proyectos los cuales son:

1. Optimización de la línea de conducción del sistema de acueducto del corregimiento de Taparcal del municipio de Belén de Umbría.
2. Optimización de la aducción tramo rural etapa I del sistema de acueducto del municipio de Belén de Umbría.

Estos proyectos se están tramitando ante el departamento nacional de planeación a través de la ventanilla regional. La empresa aguas y aseo de Risaralda a través de su personal viene apoyando y liderando el proceso de documentación para poder cumplir con el lleno de requisitos y dar inicio al proyecto con la ejecución de obras.

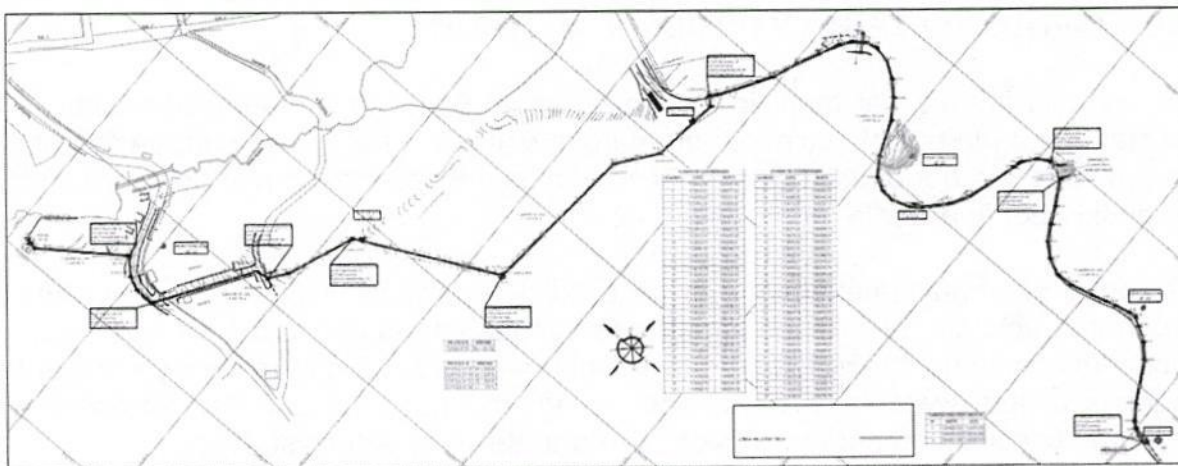
En lo que va corrido del año se ha trabajado arduamente en la adquisición de las servidumbres requeridas para los proyectos así:

1. Optimización de la línea de conducción del sistema de acueducto del corregimiento de Taparcal del municipio de Belén de Umbría.

Predio San Felipe: servidumbre firmada (cumple)

Predio Palmarcito: servidumbre firmada (cumple)

Predio La Francia: servidumbre firmada (cumple)



2. Optimización de la aducción tramo rural etapa I del sistema de acueducto del municipio de Belén de Umbría.

Predio La Pradera: Pendiente

Predio El Paraíso la Hamaca: servidumbre firmada (cumple)

Predio El Remanso: servidumbre firmada (cumple)

Predio La Rosita: servidumbre firmada (cumple)

Predio La margarita: servidumbre firmada (cumple)

Predio El Eden: servidumbre firmada (cumple)

Predio El Centauro: servidumbre firmada (cumple)

Predio Marmarín: servidumbre firmada (cumple)

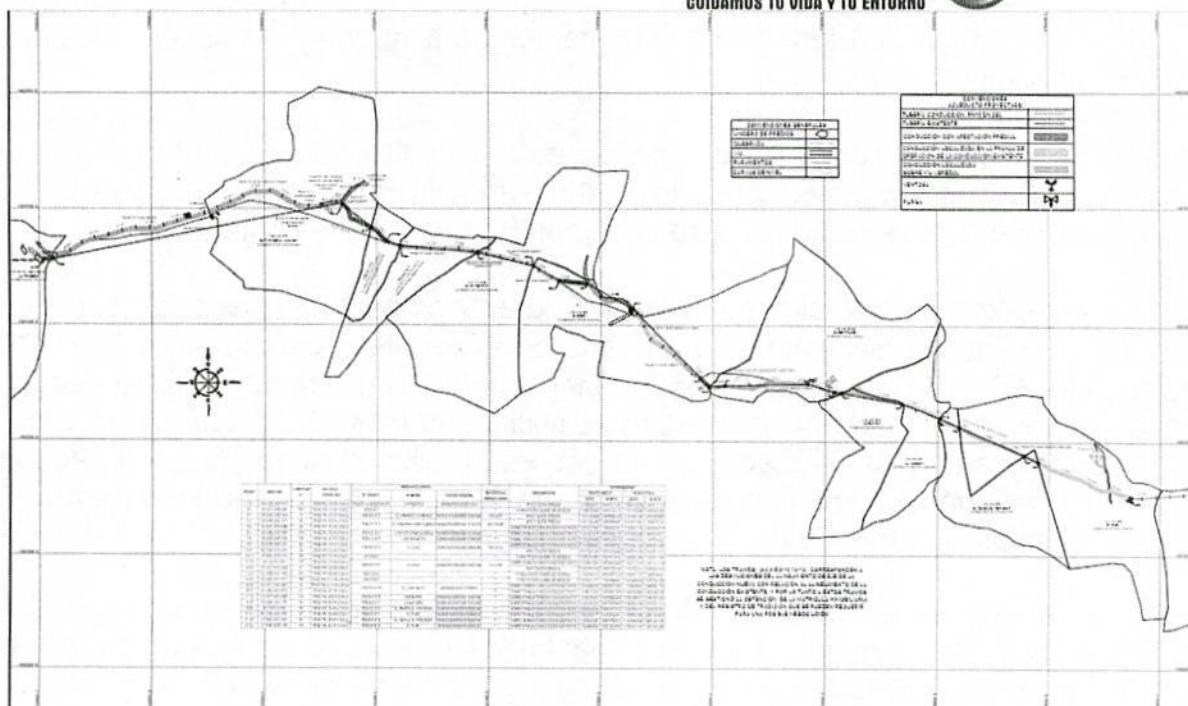
Predio La Alegría: Pendiente

Predio El Pencil Porvenir: servidumbre firmada (cumple)

Predio El Ruby: servidumbre firmada (cumple)

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



Con relación a los proyectos es importante tener en cuenta que se radicó a la fecha un permiso de ocupación de cauce sobre el predio La Francia, ya se realizó el respectivo pago y se esta a la espera de la resolución expedida por la CARDER, este proceso se puede demorar aproximadamente 3 meses la solicitud se radicó el día 20 de Noviembre de 2019.

Adicionalmente esta pendiente la presentación de dos permisos de ocupación del cauce adicionales, conforme a indicaciones dadas por Aguas y Aseo.

La persona en la empresa que conoce a fondo del proceso es Leidy la Secretaria General.

- **Crédito vehículo compactador**

las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P, requería contratar la compra de un (1) vehículo compactador con capacidad de 17 yardas cubicas para la prestación del servicio público domiciliario de aseo, conforme a estudios realizados.

Para poder concretar el proceso de compra del vehículo compactador se solicitó ante diferentes entidades Bancarias estudiar y viabilizar la aprobación del crédito, para la compra de un (1) vehículo compactador, una vez recibidas las propuestas la junta directiva de Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría SAS ESP. El día 23 de abril de 2019 determinó aceptar la propuesta de la entidad bancaria

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Bancolombia S.A teniendo en cuenta que presentó mejores condiciones de crédito para la empresa.

Se cumplieron con todos los trámites para la legalización del contrato de empréstito, por tal motivo se suscribió a favor de la entidad Bancolombia el pagaré respectivo después de haber adelantado el respectivo proceso de contratación.

Una vez realizado el desembolso por la entidad bancaria Bancolombia a la cuenta de la entidad, se empezaron a generar unos "intereses corrientes liquidados a la tasa DTF (T.A.) certificada por el Banco de la Republica o la entidad que haga sus veces, adicionada en tres punto veinticinco puntos (3.25) ambos expresados en periodos mensual", pagos que se deberán realizar hasta finalizar el pago total del crédito adquirido. So pena de reconocer y pagar intereses moratorios sobre el monto del capital en mora y por cada día de retardo.

El crédito se adquirió por \$450.000.000 y se otorgó un periodo de gracia de seis meses. Actualmente se están pagando los intereses corrientes n un valor aproximado de \$2.000.000, en la vigencia 2020 se deben empezar a realizar los pagos de abono a capital o deuda.

- **Regalías:**

Como ya se dio a conocer la empresa fue ejecutora del proyecto denominado "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA". Con código BPIN SGR 201866088000.

Desde las reuniones preliminares a la suscripción del acta de inicio y posterior a la suscripción de la misma, la Entidad ha expresado claramente tanto al contratista como al interventor la necesidad de darle estricto cumplimiento al alcance del objeto contractual conforme lo establece el proyecto aprobado cargado a la plataforma; sin embargo para los involucrados en la materialización y ejecución del proyecto es claro que durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones ajenas al alcance de lo definido en los diseños iniciales del proyecto. Es así que durante el desarrollo de los contratos se evidenció que por la necesidad de ejecución obras no previstas y/o contempladas en el contrato inicial sería necesario realizar ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD la solicitud de la aprobación de la adición presupuestal necesaria para tal fin conforme al trámite que establece el acuerdo 045 de 2017.

Actualmente el contrato de obra 01-2019 consta de cuatro (04) actas, la última acta del 13 de septiembre de 2019, donde se han adelantado obras en los diferentes frentes a excepción de del tramo N° 3, tramo al cual no se le ha adelantado ninguna obra, ya que requiere de una mayor inversión para poder construir dos muros de contención requeridos y no incluidos en el diseño inicial y algunos ítems adicionales.

Empresas Públicas Municipales



La aplicación de los recursos disponibles remanentes del contrato a la ejecución de obras del tramo No. 3 solo permite realizar parcialmente las demoliciones y excavaciones, generándose que esta vía quede inutilizada por un tiempo indeterminado, causándole problemas de inmovilidad a la comunidad.

A la fecha Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP ha adelantado todos los tramites tendientes a obtener la adición por parte del OCAD, cargando los documentos pertinentes a la plataforma del SUIFP y GESPROY. Ya se han realizado dos reuniones con delegados del Departamento Nacional de Planeación en la ciudad de Bogotá donde se realizaron unos requerimientos a la entidad para subsanar. En la última reunión se nos informó que se debían cargar unos anexos para terminar de cumplir con el lleno de requisitos pero que el voto por parte del DNP sería favorable, los anexos fueron debidamente cargados y solo se está a la espera de que se convoque al OCAD para proceder a la votación y que finalmente se pueda contar con los recursos para llegar a feliz término y cumplir con la totalidad del proyecto de Regalías.

En resumen, el costo de la adición del contrato de obra asciende a la suma de 259.323.413 en donde se incluye, la construcción de los muros de contención del tramo N° 3 calle 11 entre Cra 9 y 10 sector Puerta del Sol y el costo de las obras complementarias requeridas y no incluidas en los alcances iniciales del proyecto para la construcción de andenes en adoquín (viga-cinta de confinamiento lateral, franjas de revoque de remate de la base de fachada y reconstrucción de sistemas a viviendas). Por otra parte, la adición del contrato de interventoría asciende a la suma de 24.272.671 para un total de \$283.596.084.

A la fecha la empresa cuenta con un saldo disponible no asignado a los contratos y que fue aprobado al proyecto inicialmente por la suma de \$1.894.802.

En la actualidad tanto el contrato de obra como el de interventoría se encuentran suspendidos con actas de suspensión número 01 del 16 de septiembre de 2019, a la espera de la adición con recursos de Regalías aprobada por el OCAD.

Actualmente no se presenta un riesgo de proyecto operacional, dado que los cuatro tramos de vía ya terminados (1, 2, 4 y 5) se encuentran en operación satisfactoriamente y el tramo No. 3 faltante no ha sido intervenido, por lo tanto, continua con su funcionamiento normal.

En relación con la ejecución física y financiera del proyecto, tenemos que teniendo en cuenta la necesidad de la ejecución de las obras adicionales, el porcentaje de ejecución de las inversiones con corte a la elaboración del acta No. 4, septiembre 13, es de 87,33%, el cual es consistente con el % de avance de las metas del proyecto.

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 **Linea de Atención:** (+57-6) 352 8680 **Celular:** (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - **www.epmbelen.com** - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

NOTA: como recomendación se alerta a la nueva administración para que de ser posible se asignen más recursos por parte del municipio para el costo de la interventoría, ya que lo solicitado al OCAD se cree no sería suficiente para garantizar la interventoría por el tiempo que se requiere para terminar la obra. Sumado a lo anterior que ya no es viable solicitar más adición de recursos al OCAD.

IX. REGLAMENTOS, MANUALES, MAPA, PLANES, PROCEDIMIENTOS:

A. Planes de mejoramiento:

Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S suscribió el siguiente plan de mejoramiento de auditoria especial ambiental en la vigencia 2019, con la Contraloría Departamental de Risaralda:

Empresas Públicas Municipales



(N) Numero Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha De Inicio	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsables	(C) Observaciones
1	Situaciones susceptibles de mejora en la prestación del servicio de acueducto	Elevadas pérdidas por agua no contabilizada en el sistema de acueducto urbano	Actualizar el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado	Una vez actualizado el PMAA iniciar acciones tendientes al cambio de redes deterioradas o en regular o mal estado así como la identificación de conexiones fraudulentas articulado con el PUEAA.	Reducción de pérdidas de agua no contabilizada en el sistema de acueducto urbano en un 41% disminuyendo o las afectaciones económicas para la Empresa.	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Publicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP Área Comercial y Técnica	ND
2	Deficiente comportamiento de indicadores de gestión ambiental en la prestación	Elevadas pérdidas por agua no contabilizada en el sistema de acueducto urbano	Reposición de redes de distribución y detección de conexiones clandestinas.	ejecutar acciones tendientes a minimizar la pérdida de recursos que atentan la estabilidad	Reposición de 700 ML de redes de acueducto Detección de 20 conexiones clandestinas	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Publicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP Área	ND

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Empresas Públicas Municipales

de los servicios públicos domiciliarios	hasta en un 48%	financiera de la empresa con la reposición de redes y detección de conexiones clandestinas.	Realizar cambio de 120 medidores a usuarios con medidor dañado o sin medición.	12/06/2019	31/12/2019	Comercial y Técnica	ND
3 Prestación del servicio público de acueducto con algunas irregularidades que pueden afectar los indicadores de calidad	Agua no contabilizada en el sistema de acueducto	Cambio de micro medidores obsoletos y dañados	realizar cambio de 120 medidores a usuarios con medidor dañado o sin medición.	Realizar cambio de 120 medidores a usuarios con medidor dañado o sin medición.		Gerente y Área comercial y técnica Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	ND

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



4	Situaciones susceptibles de mejora en la prestación del servicio de acueducto	Existen predios en poder de particulares en la zona de captación del Acueducto Urbano con presencia de cultivos de aguacate lulo café plátano .	Comprar predios	Gestionar ante propietarios de los predios presentando oferta de venta de predios a empresas publicas y/o alcaldía municipal.	Obtener ofertas de venta de predios ubicados cerca a la zona de captación del acueducto urbano para ser presentados ante las entidades Municipal y Departamental para la celebración de convenios en compra de predios.	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Publicas Municipales de Belén SAS ESP	ND
---	---	---	-----------------	---	---	------------	------------	--	----

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

5	Incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 de la Resolución 2115 de 2007	Falta de análisis de Giardias y Criptosporidiosis al agua de abastecimiento público	identificar el laboratorio certificado para realizar los análisis de Giardias y Criptosporidiosis y realizar la práctica de los análisis en cumplimiento al Artículo 34 de la Resolución 2115 de 2007	contrato suscrito con laboratorio y realización de los análisis	12/06/2019	30/06/2019	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	ND
6	Actualización de catastro de redes de acueducto	Desactualización de planos de la red de distribución de acueducto	Actualizar catastro de redes de acueducto.	Gestionar los recursos para la contratación para la actualización de catastro de redes de acueducto.	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	ND

Empresas Públicas Municipales



7	Existencia de riesgos sanitarios en la planta de potabilización municipal.	Deficientes condiciones estéticas y/o sanitarias que pueden eventualmente afectar la calidad del agua producida debido a la probable generación de vectores.	Recolección de materiales y residuos de construcción depositados inadecuadamente en la planta de potabilización de agua.	Realizar jornadas de recolección de materiales de construcción y limpieza en la planta de potabilización de agua	Mantener las instalaciones de la planta de potabilización libre de materiales y residuos que contribuyan a la generación de posibles vectores.	12/06/2019	31/12/2019	Gerente y Área Operativa Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	ND
8	Existencia de impactos ambientales por la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo.	Los probables impactos ambientales identificados en la prestación del servicio público de acueducto están relacionados con la eliminación de residuos de algunos	Establecer las estadísticas del volumen de agua contaminada químicamente para determinar si se está superando los límites permitidos según la normatividad	Evaluar la conveniencia de recoger los residuos generados producto de los análisis químicos según la información recolectada con referencia a la cantidad de agua contaminada.	Obtener un documento que contenga información precisa sobre los niveles de agua contaminada a por la realización de los análisis químicos y así poder	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Públicas y Operadores Planta de Tratamiento de agua.	ND

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 Secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

	análisis químicos realizados en la P.T.A.P.	de salud pública.	establecer si se requiere de la aplicación de un método o técnica específica para la disposición final.			
9	Insuficiente avance en la ejecución del plan de saneamiento o y manejo de vertimientos	No se avanzó de manera importante en la construcción de colectores e interceptores y en la consecución de recursos para la construcción del Sistema	Replanteo de ingeniería y chequeo hidráulico canalización quebrada arenales.	Diseño para construir y planeación para ejecutar las obras de la canalización quebrada arenales.	construcción de la segunda fase del interceptor aguas residuales del canal de la quebrada Arenales complementarias a la canalización abierta de la quebrada en	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén SAS ESP ND 31/12/2019 12/06/2019

Empresas Públicas Municipales



10	Insuficiente avance en la ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	de Tratamiento de Aguas Residuales. Pronta implementación del P.S.M.V. previa su actualización por parte de Aguas de Risaralda y aprobación de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda	Implementar el P.S.M.V. previa revisión para aprobación por CARDER	Actualización del P.S.M.V. por parte de Aguas y Aseo de Risaralda para la aprobación por parte de la CARDER	P.S.M.V. actualizado para implementación.	12/06/2019	31/07/2019	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	El P.S.M.V. ya fue actualizado por Aguas y Aseo de Risaralda y presentado ante la CARDER para su respectiva aprobación.
----	--	---	--	---	---	------------	------------	--	---

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
Secretaría@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

11	Irregularidades en la prestación del servicio público de alcantarillado o	En la cabecera municipal hay viviendas no conectadas al sistema de alcantarillado.	Gestionar recursos para la construcción de interceptores para conectar las viviendas.	Gestionar recursos a través de convenios interadministrativos con la administración municipal y otras entidades del orden departamental y nacional	Construcción de un interceptor en el sector del Barrio Los Umbras.	12/06/2019	31/05/2020	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	La meta de la Acción correctiva N° 11 y 12 son las mismas ya que ambas le apuntan a la construcción de interceptores para transportar las aguas residuales y requieren de gran inversión.
----	---	--	---	--	--	------------	------------	--	---

Empresas Públicas Municipales



12	Existencia de impactos ambientales por la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo.	En el servicio público de alcantarillado o se tiene que todas las aguas residuales de origen doméstico están siendo depositadas sobre el recurso hídrico que discurre por la cabecera municipal con afectaciones ambientales y/o sanitarias especialmente relacionado con generación de olores ofensivos	Gestionar recursos para Construir interceptores según lo establecido en el PSMV.	Continuar con la ejecución de las actividades del PSMV con la construcción de interceptores en los puntos más críticos.	Construcción de un interceptor en el sector del Barrio Los Umbras.	31/05/2020	31/05/2020	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría SAS ESP	La meta de la Acción correctiva N° 11 y 12 son las mismas ya que ambas le apuntan a la construcción de interceptores para transportar las aguas residuales y requieren de gran inversión.
----	--	--	--	---	--	------------	------------	--	---

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



impactos
visuales
negativos e
impactando
negativame
nte la
sanidad del
cuerpo de
agua
receptor.

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



13	Aspectos a mejorar en la prestación del servicio público de aseo	Implementación de programas de reciclaje y programas de transformación de basuras y/o apoyo a los grupos de recicladores existentes para minimizar cantidad de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario la Glorita de la ciudad de Pereira.	Implementar programas de reciclaje y transformación de basuras	Iniciar gestiones administrativas para brindar apoyo a los grupos de recicladores	Minimizar los impactos ambientales de la localidad y reducción del riesgo de salubridad pública. Apoyar los grupos de recicladores existentes que sirvan como apoyo para la implementación de los programas de reciclaje y transformación para minimizar la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario la Glorita y	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP Área Comercial y Técnica	ND
----	--	--	--	---	--	------------	------------	---	----

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 Secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.
EPM
CUIDAMOS TU VIDA Y TU ENTORNO

vincular a
estos
programas
los niños
ambientalis-
as adscritos
a la Policía
Ambiental
Local

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



14	Deficiente comportamiento de indicadores de gestión ambiental en la prestación de los servicios públicos domiciliarios	En la vigencia pasada fueron insuficientes los logros alcanzados en programas de reciclaje y especialmente en la transformación de los residuos orgánicos con los cuales se generan impactos negativos sobre el medio ambiente y/o la salubridad pública.	Mejorar la separación en la fuente mediante el uso de la ruta selectiva	Sensibilización a la comunidad sobre el uso de la ruta selectiva y aprovechamiento de residuos	percibir el esfuerzo realizado con la selección en origen de resultados positivos tanto desde el punto de vista medioambiental como económico.	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	ND
----	--	---	---	--	--	------------	------------	--	----

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales



15	Existencia de impactos ambientales por la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo.	En el servicio público de aseo se está recuperando apenas el 3.00 % de los residuos sólidos generados en la zona urbana del municipio valor que corresponde a la fracción recuperada mediante reciclaje.	Realizar capacitación a los recuperadores de oficina en temas normativos (Ley 142/1994)	Brindar capacitaciones en temas relacionados con la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento estructural organizacional y emprendimientos a través de las actividades propuestas en el PGIRS municipal.	Aumentar el porcentaje de recuperación de residuos reciclables.	12/06/2019	31/12/2019	Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP	ND
----	--	--	---	---	---	------------	------------	--	----

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia
 www.epmbelen.com

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



• PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON AGUAS Y ASEO DE RISARALDA.

PRESENTACIÓN DEL PLAN								SEGUIMIENTO AL PLAN		
Ítem	HALLAZGO	Oportunidad de Mejora /Hallazgo	Riesgo Identificado	Acción a implementar	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observación
2,14	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE PRECIOS Y PROVEEDORES?	Prestador pendiente de actualizar el software Greco con el modulo de proveedores	Puede comprometerse la calidad de la información contable	Establecer un formato en el area administrativa que permita elaborar validación con la información suministrada por el programa Greco en el modulo administración de terceros	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria			
3,6	SE HA EJECUTADO UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL?	Prestador pendiente de realizar un programa de reposición de medidores que han cumplido su vida útil	Incumplimiento Normatividad	Actualizar e implementar el manual de procedimientos de la entidad relacionado con la reposición de medidores que han cumplido su vida útil	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria y Empresa de Aguas y Aseo			
3,12	SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL RECAUDO ?	Prestador pendiente de mejorar los canales de promoción para mejorar la eficiencia del recaudo	Incumplimiento Normatividad	Evidenciar acciones que involucren campañas de recaudo y recuperación de cartera	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria			
4,2	SE TIENE IDENTIFICADO ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL Y ANUALMENTE?	Prestador pendiente de implementar procedimiento de control de ejecución presupuestal	Incumplimiento Normatividad	Actualizar e implementar el manual de procedimientos de la entidad relacionado con el control de la ejecución presupuestal	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria y Empresa de Aguas y Aseo			
4,4	SE REPORTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A LA SSPD DE ACUERDO CON LOS FORMATOS DEL SUI?	Prestador pendiente de reportar los Estados Financieros a la pagina del SUI	Incumplimiento Normatividad	Solicitar a la Mesa de Ayuda del SUI que se pueda evidenciar los Estados Financieros Subidos al Sistema	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria			
5,4	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN MANUAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS?	Prestador pendiente de implementar manual para mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas	Incumplimiento Normatividad	Actualizar e implementar manual para mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria			
5,19	SE HAN IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MANTENIMIENTO?	Prestador pendiente de actualizar el Manual de procedimientos que considere la definición específica de los procesos en los diferentes áreas de la empresa (Administrativa, comercial, financiera, técnica)	Incumplimiento de Ley 87 de 1993 Decreto 648 de 2017 Decreto 943 de 2014 Sistema adecuado de control interno	Actualizar el manual de procedimientos de la entidad relacionado con la suspensión del servicio por mantenimiento	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria y Empresa de Aguas y Aseo			
6,20	SE POSEE DE UN LUGAR O PLANOTECA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PLANOS Y MEMORIAS TÉCNICAS?	Prestador pendiente de obtener un lugar disponible para utilizar como planoteca	Incumplimiento Normatividad	Obtener un sitio especializado para la organización de planoteca para la administración de planos	15/07/2019	31/12/2019	Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbria			
Fecha de Ejecución de la Auditoría / Seguimiento a la Gestión :								Fecha de Elaboración del plan:	25/06/2019	Fecha de presentación del plan: 25/06/2019
								Fecha de Seguimiento:	30/07/2019	

• SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

Aproximadamente en el año 2012, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Superservicios por medio de las cuales se suscribieron compromisos de mejora en los ámbitos administrativos, operativos y financieros. Se está a la espera del llamado de la Superservicios para revisión de dichos compromisos conforme a los requerimientos propios que haga la misma Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En la actualidad la Super constantemente a través de oficio informa y requiere a la empresa para que se carguen a la plataforma los formatos y/o formularios pendientes de reporte correspondientes a las vigencias 2009-

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018, en el último oficio ascendían a 75 formatos y/o formularios

Nota: En la vigencia 2018, se realizaron auditorias por parte de control interno pero a la fecha no se ha suscrito planes de mejora.

B. REGLAMENTOS

- Se anexa Reglamento interno de trabajo

C. MANUALES

- Se anexa Manual de funciones y competencias laborales:
La Empresa cuenta con el respectivo Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante el Acuerdo N° 012 del 03 de octubre del año 2018, documento base para realizar las reinducciones.

Posteriormente se expidió el Acuerdo 018 de 2018 por medio del cual se realizó la creación del cargo de técnico operativo.

- Código de Integridad:
la empresa ha adelantado la realización de la guía para la adopción del código de integridad; elaboró el código de Integridad Valores del Servicio Público de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S. E.S.P., el cual fue socializado y adoptado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de acta el día 29 de octubre de 2019, posteriormente fue adoptado mediante acto administrativo a través de la Resolución N° 413 de 02 de noviembre de 2019 por parte de la Alta Dirección. La adopción del código de integridad se adelantó teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Empresas Públicas Municipales



Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación".

Es éste al código que rige actualmente en la Empresa, se anexa la resolución de adopción.

- Se anexa Programa de Bienestar Social, Incentivos y Capacitación:
Mediante el Acuerdo 016 del 19 de marzo de 2019 se modificó el plan de bienestar social, incentivos y capacitación de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP". se actualizó dicho plan buscando mejorar las condiciones sociales, laborales, físicas y psicologías de los trabajadores, igualmente se cuenta con el "Comité Plan Bienestar Social, Incentivos y Capacitación", por medio del cual los empleados anualmente reciben capacitaciones en las distintas áreas de conocimiento, contribuyendo al mejoramiento institucional optimizando las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación de todos sus funcionarios y contratistas, al mismo tiempo, vela por mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los trabajadores, así como el mejoramiento de su calidad de vida, elevando además los niveles de satisfacción e identificación con el servicio en la Empresa.
- Programa de inducción y reinducción:
La empresa adelanta eficientemente el proceso de inducción y reinducción el de inducción cada vez que ingresa personal nuevo a la entidad y reinducción cada 2 años, con el fin de garantizar su integración a la cultura organizacional de la entidad, familiarizándolo con los servicios prestados, con la organización y con las funciones generales, brindándoles información de la misión y la visión y de las funciones a cargo, al igual que sus

responsabilidades individuales, sus deberes y derechos. Se realiza su inducción en los temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Empresa cuenta con la Misión y la Visión perfectamente adoptadas, las cuales fueron modificadas mediante el Acuerdo N° 03 del 31 de marzo de 2016, las mismas han sido publicadas y divulgadas para el conocimiento de todos los trabajadores, contratistas, visitantes y la comunidad en general, en la cartelera y en la Página Web de la Entidad.

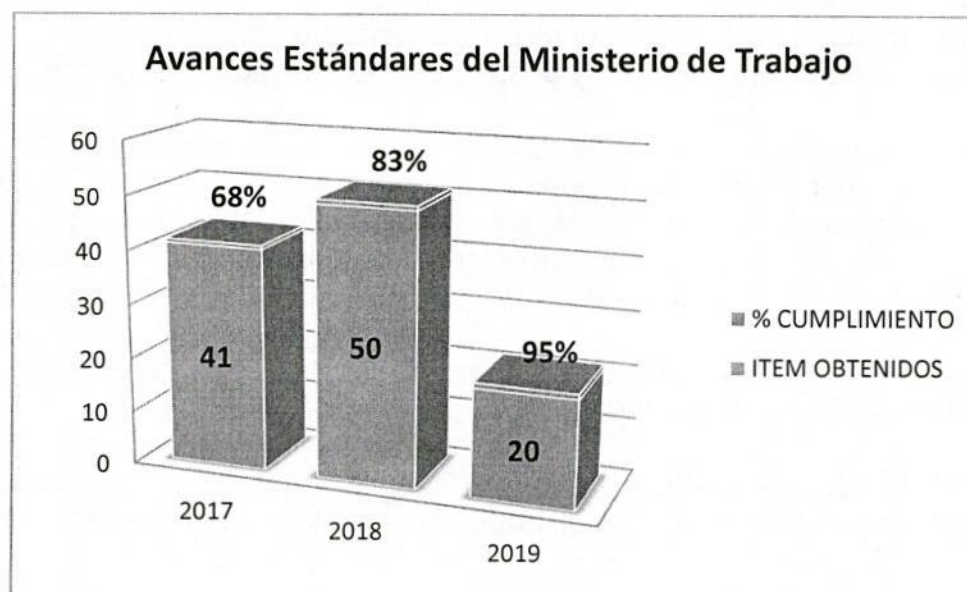
La Entidad posee objetivos institucionales, los cuales se elaboraron con la finalidad de lograr el éxito de la Empresa en determinado periodo de tiempo y a través del uso de los recursos de que se disponen, objetivos que igualmente fueron modificados mediante el Acuerdo N° 03 del 31 de marzo de 2016, el cual adoptó el Direccionamiento Estratégico para las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.

- Se elaboró el Plan de Acción al inicio del año, conforme a los lineamientos del Gerente, con base al plan anual de compras y adquisiciones y el presupuesto aprobado de la EPM y de acuerdo a las sugerencias presentadas por los funcionarios de las diferentes áreas de trabajo, el cual establece las metas a cumplir en la respectiva anualidad, igualmente, se le dio inicio al Seguimiento del Plan de Acción.
- Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S. E.S.P. cuenta con el Manual de Procedimientos.
- La Empresa actualmente cuenta con un manual de calidad aprobado en el 2009 sin embargo este fue actualizado en el proceso de estructuración del sistema de Gestión de Calidad realizado en el año 2015 debido a los cambios institucionales generados, pero dicha actualización aún se encuentra pendiente de aprobación.
- Mediante el Acuerdo N° 03 del 31 de marzo de 2016 que adoptó el Direccionamiento Estratégico, la Empresa definió su Política de Gestión Integral.
- Se anexa Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Empresas Públicas Municipales



Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria se encuentra en la fase de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha realizando la evaluación de estándares definidos por el Ministerio de Trabajo a través de la resolución 1111 de 2017 los cuáles al finalizar el año 2018 se tuvo un cumplimiento del 83%, para el año 2019 el Ministerio de Trabajo realiza una modificación a los estándares mínimos adicionando una clasificación de empresas de acuerdo al número de trabajadores y riesgo según la actividad principal de la empresa, por lo anterior al aplicar la estandarización de empresas de 11 a 50 trabajadores clasificados en Riesgo I, II, III, EPM se encuentra con un cumplimiento del 95%.



La disminución en los items obtenidos se presenta porque con la Resolución 1111 de 2017 la empresa debía cumplir con 60 estándares y con el cambio realizado a través de la Resolución 0312 de 2019 bajo a 21 estándares de los cuáles se cumple con 20.

Los items en cumplimiento se relacionan a continuación:

1. Responsable del SGSST
2. Asignación de un presupuesto para Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Pago de Seguridad Social a personal directo y exigencia de pago por parte de contratistas
4. Conformación y funcionamiento del COPASST
5. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
6. Diseño y ejecución el Plan de Capacitación Anual

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

7. Políticas del SGSST documentadas, firmadas y socializadas
8. Diseño y ejecución del Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Procedimiento y sistema de archivo para conservación documental
10. Perfil sociodemográfico del personal directo y contratista
11. Actividades de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo
12. Evaluaciones médicas laborales (Ingreso, Periódicas, Egreso)
13. Seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones dadas por la ARL o EPS
14. Reporte de Accidentes de Trabajo tanto a la ARL como a la EPS
15. Investigación al 100% de todo Accidente e Incidente de Trabajo reportado
16. Matriz de Peligros actualizada
17. Entrega y capacitación en Elementos de Protección Personal
18. Plan de Emergencias
19. Conformación del Comité Operativo y Brigada de Emergencias
20. Revisión de la alta dirección y gestión de oportunidades de mejora

Teniendo en cuenta que los estándares mínimos definidos en las resoluciones anteriormente relacionadas no contemplan la verificación de las tareas de alto riesgo, por sugerencia de ARL COLMENA se realizó con el acompañamiento del COPASST una auditoria al SG-SST en el mes de septiembre con un listado de verificación que incluye estos parámetros y se obtuvo un cumplimiento del 75%.

A continuación se describe en detalle las actividades más relevantes dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN: De las 25 capacitaciones programadas para el año 2019 se han realizado 22 lo que nos da un cumplimiento a la fecha del 88%.

PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Dentro de las actividades programadas con corte al mes de Octubre se cuenta con un cumplimiento del 79%.

REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO: Con corte al mes de Octubre de 2019 se ha tenido el reporte de 2 Incidentes y 6 de Accidentes de Trabajo, todos investigados en su totalidad de los cuáles se han realizado oportunidades de mejora con intervención en la fuente, medio y trabajador con un cumplimiento del 79%.

MATRIZ DE PELIGROS: Dentro del Plan de Acción generado para intervención de los peligros más prioritarios con corte al mes de Octubre de 2019 se lleva un cumplimiento del 61%.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Dentro de los comités conformados conforme a los requerimientos aplicables a Riesgos Laborales se tiene:

COPASST: Este comité cuenta con la participación de representantes del empleador y de los trabajadores teniendo en total 4 trabajadores vinculados.

Este comité cuenta con un cronograma de actividades con el cual se lleva el seguimiento del cumplimiento realizado por parte de los integrantes teniendo en cuenta la asistencia a las reuniones, inspecciones de seguridad, capacitaciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

A la fecha se encuentra en promedio con un nivel de cumplimiento del 80% como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	MÉTODO DE CÁLCULO	MET A	RESULTA DO ANUAL
REUNIÓN MENSUAL	# REUNIONES EJECUTADAS	100 %	10
	TOTAL REUNIONES PROGRAMADAS * 100		12
INSPECCIONE S DE SEGURIDAD	# INSPECCIONES EJECUTADAS	80%	30
	TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS * 100		63
CAPACITACIO NES PROGRAMADA S	# CAPACITACIONES EJECUTADAS	80%	6
	TOTAL CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100		6
COBERTURA CAPACITACIO NES PROGRAMADA S	# INTEGRANTES QUE ASISTEN	80%	21
	TOTAL INTEGRANTES CAPACITADOS * 100		24

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: Este comité cuenta con la participación de representantes del empleador y de los trabajadores teniendo en total 8 trabajadores vinculados.

Este comité cuenta con un cronograma de actividades con el cual se lleva el seguimiento del cumplimiento realizado por parte de los integrantes teniendo en cuenta la asistencia a las reuniones, actividades puntuales y capacitaciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

A la fecha se encuentra en promedio con un nivel de cumplimiento del 87% como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	MET A	RESULTADO ANUAL
REUNIÓN MENSUAL	# REUNIONES EJECUTADAS	100 %	4
	TOTAL REUNIONES PROGRAMADAS * 100		4
CAPACITACIONES PROGRAMADAS	# CAPACITACIONES EJECUTADAS	75%	3
	TOTAL CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100		3
COBERTURA CAPACITACIONES PROGRAMADAS	# INTEGRANTES QUE ASISTEN	80%	20
	TOTAL INTEGRANTES CAPACITADOS * 100		24
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	# ACTIVIDADES EJECUTADAS	75%	24
	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100		38

C.O.E: El comité Operativo de Emergencias y Brigada de emergencias cuenta con la participación de todo el personal de la Sede Administrativa, Operarios de Planta y algunos Operarios de Redes.

Este comité cuenta con un cronograma de actividades con el cual se lleva el seguimiento del cumplimiento realizado por parte de los integrantes teniendo en cuenta la asistencia a las reuniones, actividades puntuales y capacitaciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

A la fecha se encuentra en promedio con un nivel de cumplimiento del 77% como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	MÉTODO DE CÁLCULO	MET A	RESULTADO ANUAL
REUNIÓN CUATRIMESTRAL	# REUNIONES EJECUTADAS	100 %	2
	TOTAL REUNIONES PROGRAMADAS * 100		3
INSPECCIONES EXTINTORES Y BOTIQUINES	# INSPECCIONES EJECUTADAS	80%	56
	TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS * 100		84

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



CAPACITACIONES PROGRAMADAS	# CAPACITACIONES EJECUTADAS		3	75%
	TOTAL CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100	80%	4	
ACTIVIDADES PUNTUALES	# ACTIVIDADES REALIZADAS		2	100%
	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	80%	2	

- La empresa actualmente se encuentra en la fase inicial de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante el contrato de prestación de servicios N° 21 de 2019.
- El Asesor externo anualmente expide la certificación o concepto de los indicadores de la Empresa vigencia vencida.

D. PLANES

- Se anexa Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Se anexa Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento
- Se anexa Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Se anexa Plan de Residuos Peligrosos RESPEL
- Se anexa Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua
El cual tiene una vigencia de 5 años, en la presente vigencia nos encontramos en ejecución de la vigencia N°1
- Se anexa Plan Institucional de Capacitación en medio físico
- La empresa en la presente vigencia realizó encuesta con todo el personal para conocer los temas que debían ampliarse en los espacios destinados a las capacitaciones, priorizando temas como: Convivencia Laboral, Atención al ciudadano, hábitos y estilos de vida saludable y aplicación de nuevas tecnologías, según radicado 089 del 16-02-2019.
- Se anexa Plan de emergencia y contingencia urbano
- Se anexa Plan de emergencia y contingencia acueducto de Taparcal
- Se anexa Plan de emergencia y contingencia acueducto de Columbia

E. PROCEDIMIENTOS:

- Esta entidad cuenta con un manual de procesos y procedimientos, pero el mismo está pendiente de actualización.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P. ha establecido un Mapa de Procesos donde se identifica y clasifican todos los procesos que se realizan en ella, el cual fue modificado por el Acuerdo N° 03 del 31 de Marzo de 2016 que adoptó el Direccionamiento Estratégico para la Empresa, su modificación se produjo debido a los cambios institucionales, ya que algunos de los procesos contemplados en él, no eran los que actualmente se realizaban en las Empresa, modificación que se realizó conforme a los parámetros señalados por la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública 1000:2009, ilustrando una estructura moderna que permite la representación visual como un ciclo continuo de crecimiento y fortalecimiento institucional.

F. MAPAS

- Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P. ha establecido un Mapa de Procesos donde se identifica y clasifican todos los procesos que se realizan en ella, el cual fue modificado por el Acuerdo N° 03 del 31 de Marzo de 2016 que adoptó el Direccionamiento Estratégico para la Empresa, su modificación se produjo debido a los cambios institucionales, ya que algunos de los procesos contemplados en él, no eran los que actualmente se realizaban en las Empresa, modificación que se realizó conforme a los parámetros señalados por la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública 1000:2009, ilustrando una estructura moderna que permite la representación visual como un ciclo continuo de crecimiento y fortalecimiento institucional.
- La entidad cuenta con del mapa de riesgos en los diferentes procesos que tiene revisado y actualizado en la vigencia 2019, el mismo se encuentra publicado en la página web de la entidad.

G. RESOLUCIONES

- Resolución No. 359 del 11 de octubre de 2012 de adopción de la política de prevención daño antijurídico.
- Resolución No. 373 del 20 de octubre de 2012, adopción de la política de salud ocupacional.
- Resolución No. 424 del 7 de diciembre de 2012, por la cual se reglamenta el procedimiento interno de cobro persuasivo y recaudo de cartera de la EPM.
- Resolución No. 78 del 9 de marzo de 2013, Código de Buen Gobierno.
- Resolución No. 145 del 16 de mayo de 2013, por medio de la cual se modifica el manual del interventor.

Empresas Públicas Municipales



- Resolución No. 248 del 3 de septiembre de 2013, normograma para la implementación del MECI.
- Resolución No. 205 del 31 de julio de 2014, modificación al código de ética.
- Resolución No. 109 del 31 de marzo de 2016, modificación al código de ética.
- Resolución No. 110 del 31 de marzo de 2016, Adopción del plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Resolución No. 122 del 19 de abril de 2016, delegación de funciones de Control Interno Disciplinario.
- Resolución No. 165 del 2 de junio de 2016, delegación de funciones del GS-SST.
- Resolución No. 179 del 11 de junio de 2016, adopción del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Resolución No. 180 del 11 de junio de 2016, adopción de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución No. 182 del 11 de junio de 2016, adopción de la política de prevención y control de consumo de alcohol.
- Resolución No. 184 del 11 de junio de 2016, adopción de la política de seguridad vial.
- Resolución No. 189 del 16 de junio de 2016, adopción de logos y los colores institucionales y directrices de la elaboración de documentos.
- Resolución No. 112 del 29 de marzo de 2017, actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Resolución No. 197 del 13 de junio de 2017, adopción de la política de privacidad y tratamiento de datos personales.
- Resolución No. 143 del 14 de abril de 2018, adopción del modelo integrado de planeación y de gestión MIPG.
- Resolución No. 145 del 14 de abril de 2018, conformación del comité institucional de gestión y desempeño.

X. OTROS DATOS IMPORTANTES:

COMITÉS:

Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S tiene creados y conformados los siguientes comités:

COMITÉ DE ARCHIVO: El acto administrativo que lo reglamenta es Resolución No. 454 del 29 de diciembre de 2012.

NOMBRE	CARGO
GERENTE	(Daniela Montoya Puerta)
ASESORA JURÍDICA	(Carolina María Jaramillo Gallón)
JEFE DE ARCHIVO	(Gloria Elena Yarce Monsalve)

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



JEFE DE PLANEACIÓN	(Marta Cecilia Rios Mesa)
JEFE ADMINISTRATIVO	N/A
OTROS QUE POR SU NIVEL Y CONOCIMIENTO SE PUEDAN INVOLUCRAR	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST:

de acuerdo a las vigencias que tienen estos comités, se debe nombrar nuevamente los integrantes para el año 2019.

NOMBRE	CARGO
Gloria Elena Yarce Monsalve	Suplente Empleador
Egna Marlovy Agudelo	Principal Empleador
Jhon Jairo Arias	Suplente Trabajadores
Martha Liliana Restrepo	Principal Trabajadores

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS: El acto administrativo que lo reglamenta es Resolución No. 09 de 2010.

NOMBRE	CARGO
SECRETARIA GENERAL	lo presidirá con voz, pero sin voto (Leidy Johana Arena Mesa)
ASESORA JURÍDICA	(Carolina María Jaramillo Gallón)
PROFESIONAL UNIVERSITARIA	(Marta Cecilia Rios Mesa)
TESORERA PAGADORA	(Sandra Milena García Sánchez)
COORDINADORA PQR	(Gloria Elena Yarce Monsalve)
CONTROL INTERNO	con voz, pero sin voto (Eder Alan Guzmán)
COORDINADOR DE CALIDAD	(la empresa actualmente no tiene personal vinculado en el área de calidad)

COMITÉ DE CALIDAD: Este comité se encuentra creado, con posibilidad de ser fusionado dentro del modelo integrado de planeación y de gestión MIPG.

NOMBRE	CARGO
SECRETARIA GENERAL	(Leidy Johana Arena Mesa)
OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	(Luis Albeiro Rodríguez Gaviria)

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales



COORDINADORA PQR

(Gloria Elena Yarce Monsalve)

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: El acto administrativo que lo reglamenta es Resolución No. 026 de 2009. Para La vigencia 2019, se debe realiza renovación del comité en el mes de marzo de 2019, toda vez que la vigencia del comité es de dos años.

NOMBRE	CARGO
MARTA CECILIA RIOS	Rep. Principal del Empleador
JHON JAIRO ARIAS MÚNERA	Rep. Principal del Empleador
HUGO RENGIFO URÁN	Rep. Suplente del Empleador
SANDRA MILENA GARCIA SÁNCHEZ	Rep. Suplente del Empleador
LEIDY JOHANA ARENAS MESA	Rep. Principal de los Trabajadores
MARTHA LILIANA RESTREPO PARRA	Rep. Principal de los Trabajadores
DANILO DE JESUS MESA RUIZ	Rep. Suplente de los Trabajadores
JOSE WILLIAM LOTERO CEBALLOS	Rep. Suplente de los Trabajadores

COMITÉ CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL: El acto administrativo que lo reglamenta es Acuerdo 001 de 2009.

NOMBRE	CARGO
GERENTE	(Daniela Montoya Puerta)
OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	(Raúl Alonso Lotero Ceballos)
JEFE DE TALENTO HUMANO:	(Marta Cecilia Ríos Mesa)
TÉCNICO OPERATIVO:	(Jhon Jairo Arias Munera)
TESORERA PAGADORA:	(Sandra Milena García Sánchez)

COMITÉ DIRECCIÓN Y COMITÉ OPERATIVO (CONTROL INTERNO): El acto administrativo que lo reglamenta es Resolución No. 019 de 2008

NOMBRE	CARGO
--------	-------

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



GERENTE	(Daniela Montoya Puerta)
TESORERA PAGADORA	(Sandra Milena García Sánchez)
COORDINADORA PQR	(Gloria Elena Yarce Monsalve)
ASESOR DE CONTROL INTERNO	(Eder Alan Guzmán Idárraga)

COMITÉ DE CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: Este comité fue creado mediante resolución No. 325 del 1 de septiembre de 2012.

NOMBRE	CARGO
GERENTE	(Daniela Montoya Puerta)
JEFE DE TALENTO HUMANO:	(Marta Cecilia Ríos Mesa)
TESORERA PAGADORA	(Sandra Milena García Sánchez)
COORDINADORA PQR	(Gloria Elena Yarce Monsalve)
JURÍDICA O CONTROL INTERNO	(Carolina María Jaramillo Gallón o Eder Alan Guzmán Idárraga)

COMITÉ AMBIENTAL: El acto administrativo que lo reglamenta la resolución No. 026 de 2009.

NOMBRE	CARGO
JEFE DE TALENTO HUMANO:	(Marta Cecilia Ríos Mesa)
OPERARIO DE REDES	(Inocencio Bermúdez)
COORDINADORA PQR	(Gloria Elena Yarce Monsalve)

COMITÉ OPERACIONAL DE EMERGENCIAS - COE: Creado mediante acta de constitución No. 1 del 7 de septiembre de 2017.

NOMBRE	CARGO
DANIELA MONTOYA PUERTA	Gerente General
MARTA CECILIA RIOS	Jefe de Talento Humano
GLORIA YARCE	Coordinador de PQR – Auxiliar Contable
LEIDY JOHANA ARENÁS	Secretaria
FERNANDO SOSA	Operario de Planta

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



RAUL LOTERO	Operario de Planta
LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ	Operario de Planta
HUGO RENGIFO	Operario de Bocatoma
INOCENCIO BERMUDEZ	Operario de Redes
SANDRA MILENA GARCIA SANCHEZ	Tesorera

COMITÉ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG: Creado mediante Resolución No. 145 del 14 abril de 2018.

NOMBRE	CARGO
GERENTE	(Daniela Montoya Puerta)
COORDINADORA PQR	(Gloria Elena Yarce Monsalve)
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO:	(Marta Cecilia Ríos Mesa)
DELEGADO DEL ÁREA OPERATIVA:	Raúl Alonso Lotero Ceballos

Los expedientes de estos comités quedan en poder de la secretaria General.

XI. INFORMES OBLIGATORIOS:

Con el propósito de brindar y suministrar información, se tiene definido el proceso para los diferentes entes de control, supervisión, control social y comunidad en general.

Para los entes de control, por lo general estos se reportan a través de la web, y en algunos casos por comunicación escrita, para el caso concreto de la web, para lo cual cada usuario responsable del reporte cuenta con sus respectivos usuarios y claves para el ingreso a los sitios web.

A continuación se relacionan los informes a cargo de la entidad, los plazos estimados y los funcionarios que apoyan el proceso, no sin antes recordar que la responsabilidad directa de la presentación de informes esta en cabeza del Representante Legal.

ITEM	INFORME	PLAZO MÁXIMO	ENTIDAD A REPORTAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Reporte de Caudales	15 de Enero (consolidado anual en físico) - Abril (Trimestral vía correo electrónico) - Julio (Trimestral vía correo electrónico) - Octubre (Trimestral vía correo electrónico)	CARDER	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: Operario Planta de Tratamiento (Albeiro) - Responsable de cargarlo y enviarlo: secretaria
2	Formato de vertimientos	15 de Enero	CARDER	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: área Comercial - Responsable de cargarlo y enviarlo: área Comercial

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



2.1	Reporte discriminado sobre el cumplimiento de la norma de vertimiento de alcantarillado (Comercial, industrial, oficial y especial)	Los dos primeros meses del año	CARDER	Área Comercial Jhon Jairo Arias Marta Rios
3	Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	30 de Enero	Página Web de la Entidad	- Responsables de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: Todos (Administrativo – Operativo) - Lo Carga: Control Interno – interventor del contratista – con apoyo del contratista de sistemas
4	Plan Anual de Compras y/o	30 de Enero	Página Web de la Entidad	Responsables de recordar la presentación

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	adquisiciones			n: Jefe Talento Humano • Responsables de pasar la información : Todos (Administrativo – Operativo) • Lo Carga: Coordinadora de PQR y auxiliar contable – con apoyo del contratista de sistemas
5	Informe de Control Interno	• Cuatrimestral Enero Mayo Septiembre	Página Web de la Entidad	• Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano • Responsables de pasar la información : control interno • Lo Carga Control Interno – interventor del contratista – con apoyo del contratista de sistemas

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



6	Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos (PSMV)	Semestral 30 Enero – 30 Junio	CARDER	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: Todos - Lo Carga Talento Humano y Área Comercial - Gerencia
7	Informe de contratación	Mensual (5 primeros días de cada mes)	Personería y Concejo Municipal	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: Secretaria General - Responsable de cargar: Secretaria General
8	Formato F18 y F20(2)	Mensual	Contraloría General de Risaralda	Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				• Responsables de pasar la información : Secretaria General • Responsables de cargar: Secretaria General
9	Informes del SUI y SIA OBSERVA	• Mensual	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	• Responsables de recordar la presentación: Jefe Talento Humano • Responsables de pasar la información : Secretaria General, Talento Humano, Tesorería, PQR, operarios de Planta, Área Comercial • Responsables de cargar: Asesor de SUI e interventor del contratista
10	Informe presupuestal compromisos y pagos	• Mensual (los primeros 10 días de cada mes)	Contraloría General de la Republica	• Responsables de recordar la presentación: Jefe

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	SIA OBSERVA			Talento Humano Responsables de pasar la información : Tesorería Responsable de cargar: Tesorería
11	Informe de Derechos de Autor	15 de Febrero	Página de Derechos de Autor	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información : contratista de sistemas - Responsable de cargar: asesor de control interno
12	CHIP Categoría SGR Presupuestal y Regalías	15 de Febrero	Contraloría General de la Republica	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información : Asesor Contable

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				Responsable de cargar: Coordinadora de PQR y auxiliar contable
13	SGN Saldos y movimientos – Convergencia	15 de Febrero	Contaduría General de la Nación	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: Asesor Contable - Responsable de cargar: Coordinadora de PQR y auxiliar contable
14	CHIP Control Interno Contable	28 de Febrero Anual	Sistema CHIP	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano - Responsables de pasar la información: Asesor Contable, asesor de control interno y Coordinadora de PQR

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				y auxiliar contable • Responsable de cargar: Coordinadora de PQR y auxiliar contable
15	Cuenta Anual Consolidada	• 28 de Febrero	Contraloría General de Risaralda	• Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano • Responsables de pasar la información: Todos (Administrativo – Operativo) • Responsable de cargar: Coordinador PQR y auxiliar contable
16	FURAG	• 15 de Marzo	Departamento Administrativo de la Función Pública	• Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano • Responsables de pasar la información: Todos (Administrat

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				ivo – Operativo) • Responsabl e de cargar: Control Interno e interventor
17	Personal y Costos	• 30 de Marzo	CHIP	• Responsabl e de recordar la presentació n: Jefe Talento Humano • Responsabl es de pasar la información : Asesor Contable • Responsabl e de cargar: Asesor Contable – Interventor
18	Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	• 30 de Marzo	CARDER	• Responsabl e de recordar la presentació n: Jefe Talento Humano • Responsabl es de pasar la información : TODOS • Lo Carga: Secretaria y Gerencia
19	Auditoría externa de	• 31 DE MAYO	Superintenden cia de Servicios	• Responsabl e de recordar la

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	gestión y resultados			presentación: Jefe Talento Humano • Encargado de pasar la información auditor externo • Responsable de cargar: Auditor externo e interventor
20	Informe de TAXONOMIA	• Fecha sujeta a resolución emitida por la Superintendencia (nota: se debe revisar la página Web de la entidad)	Superintendencia de servicios públicos	• Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano • Responsables de pasar la información: Asesor Contable • Responsable de cargar: Asesor Contable – Interventor
21	Operaciones Recíprocas	• Trimestral	CARDER – Rama Judicial – Oficina de Instrumentos Públicos – Fiscalía – Superservicios	• Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano. • Responsables de pasar la información

“Transparentes Como el Agua”

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				Coordinador PQR y auxiliar contable – Contador Responsable de cargar: Coordinador PQR y auxiliar contable – Contador
22	Informe PQR	Mensual	Superintendencia de servicios públicos	- Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano. - Responsables de pasar la información: Coordinador PQR y auxiliar contable – Contador - Responsable de cargar: Coordinador PQR y auxiliar contable
23	PGIRS	Informe al finalizar el convenio	Alcaldía	Responsable de recordar la presentación: Jefe Talento Humano.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				• Responsabl es de pasar la información : Talento Humano y Coordinado r PQR y auxiliar contable – Contador • Responsabl e de cargar: Jefe Talento Humano.
24	Rendición de Cuentas	• Anual Con corte a 31 de diciembre de la Vigencia Inmediatamente anterior	Comunidad	• Responsabl e de recordar la presentació n: Jefe Talento Humano. • Responsabl es de pasar la información : Todos • Responsabl e de cargar: Gerente

NOTA:

Algunas recomendaciones o datos en cuanto a la presentación de informes son los siguientes:

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



ENTIDAD	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD
Contraloría General de Risaralda.	En virtud de la norma, para este caso lo estipulado en la resolución No. 289 del 4 de diciembre de 2018 en lo referente a los artículos 21 y 22, de los reportes de la cuenta anual consolidada y la información mensual	Para la información mensual es el 2do. Día hábil del mes siguiente al período de reporte, hora 11:59 pm. A partir de la hora señalada el Sistema Integral de Auditoría SIA Contralorías No permite ingreso de información. Para la rendición de la cuenta anual: el término para la rendición de la cuenta es hasta el 31 de diciembre, se realiza hasta el 28 de febrero del año siguiente hasta las 11:59 pm. A partir de la hora señalada el Sistema Integral de Auditoría SIA, no permite el ingreso de información. El reporte de información referente a la contratación y cascada de recursos, la realiza un externo en cuanto al cargue y rendición respectiva, con el apoyo permanente de la Secretaria General y la Tesorera Pagadora en el suministro de la información requerida.
El paso para el ingreso a este sitio es www.contraloriarisaralda.gov.co luego elige el link del SIA Observatorio para el cargue de información contractual y presupuestal, que está al lado inferior derecho y le solicita el usuario ***** y la contraseña: *****; desplegando un pantallazo y diferentes acciones a realizar. Así mismo, se encuentra el link del SIA Contralorías para el reporte de información mensual y la cuenta anual consolidada y le solicita el usuario ***** y la contraseña: *****.		

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Contraloría General de la Republica	Se debe reportar información en virtud de la norma, para este caso lo estipulado en la resolución 5544 de 2003; 5993 de 2008; 6054 de 2009. A la CGR se le realiza el reporte presupuestal, este también se realiza a través del sistema CHIP de manera trimestral.	Se reporta de manera agrupada por rubros presupuestales; en él se presenta el presupuesto de ingresos y de gastos de manera tal que se parte del presupuesto como fue concebido inicialmente, con sus adicciones, traslados créditos y contra créditos hasta llegar al presupuesto denominado programado, este se realiza a través de los reportes de "Programación de gastos" y "Programación de ingresos", sumado a estos se presenta la ejecución de estos, en este reporte se presentan los compromisos adquiridos, los pagos realizados y las cuentas por pagar, así como el reconocimiento de los ingresos, esto en la estructura de los formatos de "Ejecución de gastos" y "Ejecución de Ingresos". A la CGR también se le realiza el reporte de "Costos y gastos de personal", en el cual se reconoce la composición y la estructura de personal que está vinculado con la empresa.
---	---	--

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Contaduría General de la Nación.	De acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 7, 16 y 19 de la Resolución 706 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, a través del sistema CHIP.	se realiza el reporte del movimiento contable de la entidad, este se realiza de manera trimestral y en él se debe reportar la información del balance de prueba, entendiéndose este como la base para la elaboración de los estados financieros, este reporte se agrupa en el denominado reporte de "información contable pública convergencia " el cual está compuesto a su vez por tres reportes, el primero de ellos es el de "CGN2015_001 Saldos y movimientos convergencia", el segundo contiene información sobre el reconocimiento de partidas con otra entidades públicas, el cual se denomina "CGN2015_002 Operaciones Recíprocas", el tercero corresponde a las notas a los estados financieros, en él se describe de manera cualitativa las variaciones que se presentan en los reportes anteriores, este se denomina "CGN201601 Variaciones trimestrales significativas".
---	--	--

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Departamento Administrativo de la Función Pública (Área Control Interno)	Se debe reportar información bajo la norma y procedimientos expedidos por el DAFP.	Se reporta información relativa al FURAG, información que es habilitada a través de la página del DAFP y se realiza anualmente. Igualmente se debe reportar información sobre derechos de autor lo cual está relacionado con la información del Software de la entidad y se realiza a la dirección nacional de derechos de autor cada vigencia. Reporte de las gestiones del comité de conciliación judicial y extrajudicial anualmente a través del correo: estadisticas@defensa juridica.gov.co Se debe actualizar anualmente las hojas de vida de los funcionarios públicos de la entidad, que para el caso puntual corresponde al gerente y tesorera pagadora a través del SIGEP. Se debe reportar a través del CHIP el informe de control interno contable anualmente, con corte al 28 de febrero de cada vigencia.
El paso para el ingreso a este sitio es www.dafp.gov.co luego elige la pestaña de informe en línea de MECI, le solicita el usuario: *****, con la contraseña: *****, desplegando un pantallazo y diferentes acciones a realizar.		

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se debe reportar información bajo las normas y procedimientos expedidos por la SSPD, en lo relativo al suministro de la información al SUI, según resolución No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.	se carga la información en los tópicos administrativo, comercial, operativo y financiero de cada uno de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo. Para esta información se cuenta con el apoyo de un externo a través de la contratación de prestación de servicios quien se encarga de la certificación de la información de los tópicos comerciales, técnicos, operativos y administrativos, con el acompañamiento permanente de las distintas áreas de la entidad quienes aportan los insumos de información para el reporte exitoso de la información solicitada por parte de la Superservicios. El reporte de la información comercial referente a las Reclamaciones es realizado por la Coordinadora de PQR y Auxiliar de Contabilidad o quien haga sus veces. La información financiera es reportada por parte del asesor contable de la entidad.
El paso para el ingreso a este es www.sui.gov.co luego le solicita el usuario: ***** con la contraseña: *****, desplegando así un pantallazo y diferentes acciones a realizar por cada servicio prestado.		
Corporación Autónoma Regional de Risaralda.	Se debe reportar información sobre el avance en la ejecución de los diferentes planes como el Plan de Gestión de los Residuos Sólidos (PGIRS), Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos (PSMV), Relleno Sanitario, Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.	Los términos de presentación están sujetos a los planes de acción elaborados en desarrollo de las actividades propuestas para la ejecución de los respectivos planes.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Control Social o Informe a la Comunidad.	Con base a la norma Ley 190/95 se debe de informar a la comunidad la publicación de todo el proceso contractual que la empresa haya realizado durante el mes anterior y este se construye para los primeros días del mes siguiente y su correspondiente publicación en la cartelera de la empresa.	Se realiza reporte a la personería y concejo municipal a través de medio físico y se elabora convocatoria a las veedurías ciudadanas en los procesos contractuales. Así mismo se publica la información de contratación referente al número del contrato y el objeto a través de la página web institucional www.epmbelen.com. También en la cartelera de la entidad, se publican todos aquellos actos de interés general para los usuarios como boletines, facturas, tarifas, recortes de periódicos con datos de interés, índice de calidad del agua y otros. Igualmente, dentro del proceso de comunicación, es un deber dentro de los tres primeros meses de cada año, informar a la comunidad la gestión con fecha de corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y de acuerdo a los servicios que se prestan, dicho informe permite un control social de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.3.4.6 de la resolución CRA 151 de 2001.
--	--	---

XII. PAGOS OBLIGATORIOS

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

ÍTEM	PAGOS	PLAZO MÁXIMO	ENTIDAD A REPORTAR	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Contribución Especial a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA - PAGO DEL 50%	Por resolución (normalmente las fechas oscilan entre el 20 Y 30 enero y el 30	CRA	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Asesor Contable Responsable de cargar: tesorería
2	Pago servicio de seguimiento resolución 2423 del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Fecha máxima de pago Marzo (pago en el primer trimestre de cada año)	CARDER	Responsable de recordar Secretaria Responsable de pasar la información: Secretaria y tesorería Responsable de cargar: tesorería
3	Contribución Especial a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA - PAGO DEL 50%	Por resolución (50% restante)	CRA	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Asesor Contable Responsable de cargar: tesorería
4	Contribución super	Anual por resolución	Super	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Asesor Contable y Tesorería Responsable de cargar: Tesorería
5	Retención en la fuente	Mensual (10 de cada mes)	DIAN	Responsable de recordar PQR

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		De acuerdo al calendario Tributario		Responsable de pasar la información: PQR Responsable de cargar: tesorería
6	IMPUESTO DE RENTA	De acuerdo al calendario Tributario	DIAN	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: PQR Responsable de cargar: tesorería
7	INDUSTRIA Y COMERCIO	ANUAL 31 DE MARZO	MUNICIPIO	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Asesor contable Responsable de cargar: tesorería
8	INDUSTRIA Y COMERCIO (bimestral)	Bimestral (los primeros 10 días)	MUNICIPIO	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Asesor contable Responsable de cargar: tesorería
9	RENOVACIÓN CÁMARA Y COMERCIO	31 DE MARZO	CÁMARA Y COMERCIO	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Asesor contable, Asesor Jurídico Responsable de cargar:

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				secretaria
10	TASA RETRIBUTIVA	De acuerdo a factura emitida por CARDER	CARDER	Responsable de recordar Secretaria Responsable de pasar la información: secretaria y tesorería Responsable de cargar: tesorería
11	TASA USO	De acuerdo a factura emitida por CARDER	CARDER	Responsable de recordar Secretaria Responsable de pasar la información: secretaria y tesorería Responsable de cargar: tesorería
12	PICCAP	De acuerdo a resolución emitida por le Instituto Nacional de Salud	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Responsable de recordar Secretaria Responsable de pasar la información: Operario de planta Albeiro Responsable de cargar: tesorería
13	Impuestos de los vehículos	Mayo - junio	Gobernación	Responsable de recordar Talento Humano Responsable de pasar la información: Alberto – talento humano

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				Responsable de cargar: tesorería
14	SOAT	Anual	Aseguradoras	Responsable de recordar: conductores, Responsable de pasar la información: secretaria Responsable de cargar: Tesorería
15	Técnico mecánico	Anual	Centro de diagnóstico automotor	Responsable de recordar: conductores, Responsable de pasar la información: secretaria Responsable de cargar: Tesorería
16	Pólizas	Anual según vigencia de pólizas	Contratista	Responsable de recordar: Secretaría, Gerencia y Asesoría Jurídica
17	Arrendamiento local y redes	Mensual	Municipio	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: PQR Responsable de cargar: Tesorería

18	Estampillas	Los primeros 10 días de cada mes	Municipio y Gobernación	Responsable de recordar PQR Responsable de pasar la información: Contador Responsable de cargar: Tesorería
----	-------------	----------------------------------	-------------------------	--

XIII. PROCESOS DE LA ENTIDAD

Planta De Tratamiento De Agua

1. Reporte de operación diaria
2. Resultados fisicoquímicos agua cruda
3. Resultados fisicoquímicos agua tratada
4. Reporte microbiológico
5. Control de cambio de cilindros con cloro
6. Detalles de caudal tratado en planta de Tto.
7. Reporte auto lavado de filtros
8. Agua tratada macro medidor No 1
9. Agua tratada macro medidor No 2 (barrio obras públicas-las colinas)
10. Santa Emilia macro medidor agua cruda.
11. Suspensión del servicio de agua
12. Trazabilidad temperatura y humedad relativa de los laboratorios e incubadora
13. Calculo IRCA - puntaje riesgo

Se debe anotar que algunos registros solo se llevan de manera digital y no en físico de igual manera el archivo se lleva de una manera muy artesanal solo formando paquetes por años separados por una cinta marcada donde solo aparece como información el año correspondiente, así mismo se guarda en un pequeño anaquel donde no se controla su uso por lo cual es común alguna información se extravíe, la cual es relativa al funcionamiento de la planta de tratamiento de agua. Así mismo, la correspondencia enviada y recibida se archiva de una manera muy elemental y sin ninguna secuencia lógica. Por lo tanto, requiere de intervención en materia archivística conforme lo dispuesto por el Archivo General de la Nación.

Tratamiento:

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Comprende básicamente la operación de la planta de tratamiento de agua y laboratorio donde se llevan a cabo los procesos de tratamiento, cloración y desinfección del agua y los análisis físico químicos y microbiológicos, procurando dar cumplimiento estricto a la resolución 1575 de 2007 y el Decreto 2115 de 2007 del ministerio de la protección social, ministerio de vivienda y desarrollo territorial, logrando con ello realizar acciones y actividades para garantizar un óptimo tratamiento a las aguas que distribuimos brindando seguridad y confianza a cada uno de nuestros usuarios.

Para llegar a resultados óptimos se han desarrollado entre otras, las siguientes actividades:

- Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio
- Dotación de material reactivo químico
- Dotación de cristalería
- Dotación de elementos de protección personal (guantes, tapa bocas, gafas, botas, protección respiratoria).
- Cambio de sedimentadores de asbesto cemento por tipo colmena y canales en fibra de vidrio.
- Reemplazo total de lecho de filtros.
- Instalación del sistema de cloración en línea y Mantenimiento periódico de dicho sistema.
- Cambio de válvula de 8" derivación a los floculadores nuevos.
- Cambio de válvula de 8" para drenaje de agua para desvío de entrada.
- Cambio de válvula de 8" de la salida del tanque principal
- Construcción de tanque de almacenamiento de 520 mil litros, a través del Plan Departamental de Aguas.
- Se realizó adecuación al laboratorio de acuerdo a las exigencias de la Secretaria de Salud Departamental
- El laboratorio se dotó de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento
- Permanentemente se hace desinfección a los acueductos rurales Taparcá, Columbia y Abejero.
- Implementación de un sistema de transmisión por telemetría para caudal de entrada, niveles de tanques de almacenamiento y monitoreo del cuarto de motobombas.
- Instalación de termohigrómetros en ambos laboratorios (Físico-Químico y Microbiológico).
- Sistema de apertura remota para válvula de tanque de obras públicas.
- Cambio de lámparas de iluminación interna de mercurio por lámparas tipo led.
- Reparaciones en algunos componentes eléctricos.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

- Consecución de motobomba y adecuación de método para reemvasar sulfato de aluminio.
- Instalación de luminarias externas tipo led con cambio total de cableado interno, polo a tierra e interruptores independientes.
- Acondicionamiento de cerca en maya y puesta de concertina en la totalidad del perímetro para mejorar la seguridad interna.
- Adquisición 40 cilindros de cloro gaseoso de 68 kl c/u,
- Adquisición 18 canecas de sulfato de aluminio de 55 kl c/u,
- Adquisición 10 canecas de poli cloruro de sodio de 55 kl c/u,
- Adquisición 4 canecas de hipoclorito de calcio de 25 kl c/u para cloración de acueducto Urbano y acueductos rurales.

Control y calidad del agua laboratorio.

Los resultados de los índices de Riesgos en Calidad de Agua IRCA; arrojaron resultados de cero por ciento 0% (Sin Riesgo) durante los últimos cuatro años consecutivos constituyéndose en una calidad de agua totalmente potable y segura para el consumo humano en el área urbana, dicha información es certificada por el servicio seccional de salud Departamental, quienes toman muestras conjuntamente con la Empresa cada quince días para constatar y evaluar la calidad del servicio de potabilización y la seguridad del producto final que ofrecemos a los usuarios³.

Actualmente el laboratorio de la Planta de Tratamiento de Agua del Municipio, se encuentra inscrito en el programa Inter laboratorio PICCAP del Ministerio de Salud y Protección Social, quien certifica y autoriza para la realización de los análisis físico químicos y microbiológicos mínimos requeridos en la normatividad vigente. Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007.

Se cuenta con ocho puntos de muestreo para efectuar las respectivas muestras de aguas en puntos iniciales, intermedios y finales de la red de distribución, para el análisis por parte de la empresa y la autoridad sanitaria competente (Secretaría de Salud).

Se mantiene el modelo básico de tratamiento en Planta de Tipo Convencional, sedimentación, floculación y filtración, en cuanto a la limpieza de tipo físico; y en lo referente a la desinfección continuamos con el método del cloro residual libre, logrado través de la aplicación de cloro gaseoso las 24 horas del día, los siete días de la semana, todas las semanas del mes y todos los meses del año ininterrumpidamente para poder garantizar la seguridad y potabilidad del agua.

³ Informe general de la vigencia 2016-2018 de la Planta de tratamiento de agua del Acueducto urbano.

Empresas Públicas Municipales



Además, hace ya más de un año se encuentra en funcionamiento el tanque de almacenamiento nuevo de 500 m³ lo que ayuda a garantizar la continuidad del servicio y el buen almacenamiento siempre.

Se cuenta con personal certificado en el mantenimiento y operación de las instalaciones, en el manejo de laboratorio y todas las demás actividades que se requieren a diario.

El servicio desde la planta de tratamiento es permanente, solo hay cortes del servicio a los usuarios por daños en la red principal de abducción, o eventualidades mayores que así lo ameriten y contamos con una cobertura del 100% del área urbana.

Red de Distribución.

Se realiza mantenimiento correctivo y preventivo en toda la zona urbana y rural, se atendieron todos los daños presentados a causa de la ola invernal que azotó al municipio y las obras que se adelantan con la alcaldía municipal pavimentación de vías, reposición de redes de acueducto y canalización de la quebrada a renales. Así mismo se realizó ampliación y reposición de redes de acueducto.

Comercialización De Acueducto

- Se celebró convenio con el banco de Bogotá para el recaudo de los servicios públicos domiciliarios.
- Se realizó la incorporación de nuevos procesos en la toma de lecturas a través de dispositivos móviles.
- Se adquirió impresoras portátiles para futura implementación de la facturación en sitio, pero no ha sido posible ponerlas en funcionamiento por incompatibilidad con el software.

XIV. LOS PROGRAMAS O METAS TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2016- 2019 SON:

- BELÉN DE UMBRÍA TERRITORIO COMPROMETIDO CON SUS RECURSOS NATURALES
- HABITAD URBANO SANO
- MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Nota: Se realiza la entrega de plan de acción 2016 - 2019, Plan de Desarrollo Juntos Somos Más 2016 – 2019, en medio digital.

Adicionalmente se aportan presentaciones en power point con el resumen de las inversiones adelantadas durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

XV. ARCHIVO

Actualmente la empresa se encuentra en el proceso de presentación y aprobación de las Tablas de Retención Documental, ante el concejo departamental de archivo:

Archivo de gerencia (A cargo de la secretaría General): Expedientes vigencias 2012 -2017

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADO
COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS-RECIBIDAS 2012	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
NOTAS INTERNAS 2012	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL 01-2012 HASTA EL 11-2012	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA 01-2012 HASTA LA 10-2012	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE OBRA DEL 01-2012 HASTA EL 03-2012	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MOTOS DEL 01 HASTA EL 03-2012	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL 01-2013 HASTA EL 12-2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE CONSULTORIA DEL 01 HASTA EL 07 -2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE OBRA 01- 2013 HASTA EL 09-2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE SEGUROS 01-2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO SUMNISTRO 01-2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE COMPRAVENTA 01-2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA 01-2012 HASTA LA 12-2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina-Caja	NO

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
CONVENIO CARDER N° 499-2018 (NO EJECUTADO)	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	SI
CONVENIO MUNICIPIO 148-2018	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
CONVENIO MUNICIPIO 204-2018	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
LIBRO RESOLUCIONES	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	N/A	N/A
ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003-2014	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	N/A	SI
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
CONTRATOS DE SUMINISTRO VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
CONTRATOS DE OBRA VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
CONTRATOS DE CONSULTORIA VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
NOTAS INTERNAS SECRETARIA-GERENCIA	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMUNICACIONES CONTROL INTERNO	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMUNICACIONES CONTRALORIA VIGENCIA 2018 Y ACTUAL	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
ACTAS DE REUNION	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMUNICACIONES OFICIALES ENTES DE CONTROL (Superservicios, Comision de Reguladora de Agua Potable y Sanemiento CRA, Aguas y Aseo de Risaralda)	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMUNICACIONES CARDER VIGENCIA 2018 Y ACTUAL	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
LIBRO DE RADICACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS VIGENCIA 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	N/A
PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO Y VERTIMIENTOS PSMV	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PROYECTO ACUEDUCTO TAPARCAL	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADO
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS ENERO-JUNIO 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS JULIO- DICIEMBRE 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS ENERO-AGOSTO 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
COMUNICACIONES CONTROL INTERNO 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
ACTAS DE REUNION 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA 2016-2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
CRA Y SUPERSERVICIOS 2016-2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
RESOLUCION SUPERNUMERARIO ANGELA MARIA VALENCIA DIAZ 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
RESOLUCION SUPERNUMERARIO EGNA MARLOVI AGUDELO VANEGAS 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
PRACTICANTE VALERIA DUQUE DUQUE 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
FORTALECIMIENTO A LA GESTION FINANCIERO DEPARTAMENTO -EMPRESAS	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
PROYECTO SENNOVA 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
ANIVERSARIO RISARALDA 50 AÑOS	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
RADICADOS COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
NOTAS INTERNAS 2018	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
CONTRALORIA 2015-2016-2017	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS- ENVIADAS CARDER 2011-2017	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS P.A.R.S.	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
DOCUMENTOS QUEBRADA ARENALES	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI
TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA DE TRAMIENTO 540.000 LITROS	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta y caja de archivo	SI

Expedientes Procesos Judiciales

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADO
PERSONAL SUPERNUMERARIO LEIDY ARENAS 2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
PERSONAL SUPERNUMERARIO LEIDY SANCHEZ 2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
PERSONAL SUPERNUMERARIO CESAR GUTIERREZ 2013	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONCEPTOS JURIDICOS 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
NOTAS INTERNAS 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDAS -ENVIADAS 2014 ENERO-DICIEMBRE 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL 01 HASTA EL 09 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA 01 HASTA LA 06-2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
ORDEN SERVICIOS DE LA 250 A LA 253 DE 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
ORDEN SUMINISTRO DE 02-04-06 DE 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE SEGUROS 01-2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
ORDEN DE OBRA DE LA 01-2014 HASTA LA 07-2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE SUMINISTRO DEL 01-2014 HASTA EL 20-2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE OBRA DESDE EL 01 HASTA EL 07- 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE INTERVENTORIA DESDE EL 01 HASTA EL 09-2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
ACTAS DE REUNION DE PERSONAL 2014	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
COMUNICACIONES ENVIADAS-RECIBIDAS 2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
PROYECTO DE CONVENIO ASOCIACION COLUMBIA	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
PLANILLAS SUBSIDIO COMFAMILIAR	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONCEPTOS JURIDICOS 2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
SOLICITUD DE POZOS SEPTICOS	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
NOTAS INTERNAS 2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
ACTAS DE REUNION DE PERSONAL 2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
PLAN DEPARTAMENTAL AGUAS Y ASEO	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
RESULTADOS MUESTRAS DE AGUA	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
INFORMES DE CONTARLORIA	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATOS DE SUMINISTRO DESDE EL 01 DE 2015 HASTA 53-2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE CONSULTORIA DEL 01 HASTA EL 02 -2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE OBRA DESDE EL 01-2015 HASTA EL 08-2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	NO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL 01 HASTA EL 26 DE 2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	SI
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2015	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	SI
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DESDE 01-2016 HASTA EL 45-2016	Archivo Central	Bueno	Carpeta en polícover y cartulina-Caja	SI

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Expedientes vigencia 2018 -2019

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADO
POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Archivo de Gestion -Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Archivo de Gestion -Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
AUDITORIAS INTERNAS SECRETARIA GENERAL	Archivo de Gestion -Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
ACTAS DE ENTREGA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A OPERARIOS EPM	Archivo de Gestion -Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
RETIRO DE CESANTIAS FUNCIONARIOS EPM	Archivo de Gestion -Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
COMITÉ DE GESTION DOCUMENTAL	Archivo de Gestion -Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
DOCUMENTACION PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EJ 3297	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EJ 3414	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS RESPEL	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA ACUEDUCTO TAPARCAL	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
DOCUMENTACION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PMAA	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PLANTA DE POTABILIZACION	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
SOLICITUD DE POZOS SEPTICOS	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PRESTAMO DE DOCUMENTOS	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
DOCUMENTOS QUEBRADA EL COFRE FUENTE ACUEDUCTO URBANO	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
DOCUMENTOS QUEBRADA LA ESTRELLA FUENTE ALTERNA ACUEDUCTO URBANO	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
ACUEDUCTOS RURALES ABEJERO, COLUMBIA Y TAPARCAL	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ACUEDUCTO COLUMBIA (DOS EXPEDIENTES)	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PLANOS Y BOSQUEJOS ACUEDUCTOS RURALES	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	N/A
PLAN DE CAPACITACION 2019	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
DOCUMENTOS ACUEDUCTO VEREDA LA PLANTA	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO
PLAN DE ORDENACION DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO RISARALDA (POMCA)	Archivador gris escritorio Secretaria	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	NO

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



NOMBRE DEL DEMANDANTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION
LUZ STELLA ARIAS HENAO	Archivo de Gestion - Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta
ULISES VELEZ CANO	Archivo Central (SUI)	Bueno	Carpeta
GLADYS LONDOÑO MORENO	Archivo de gestion	Bueno	Carpeta
ALBA NELLY RAMIREZ DUQUE	Archivo de Gestion - Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta
LILIANA DE JESUS RAMIREZ DUQUE	Archivo de Gestion - Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta
GLORIA INES DUQUE GUTIERREZ	Archivo de Gestion - Archivador de madera Secretaría.	Bueno	Carpeta
JOSE DOMINGO TOBON	Archivo Central	Bueno	Carpeta- Caja de archivo

Tesorería:

ARCHIVOS AREA DE TESORERIA

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADOS
Ordenes de Pago 2012 de 001 a la 01240	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO
Ordenes de Pago 2013 de 001 a la 02120	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO
Cuentas de Cobro Recuperacion Cartera Abril 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO
Movimientos Financieros 2015 de Enero a Diciembre	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO
Ordenes de Pago 2015 de 001 a la 0963	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.

EPM

GUARDAMOS TU VIDA Y TU ENTORNO



EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADOS
Movimientos Financieros 2016 de Enero a Diciembre	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO
Comprobantes de Egreso 2016 de 0001 a 01000	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	NO
Movimientos Financieros 2017 de Enero a Diciembre	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	SI
Comprobantes de Egreso 2017 de 0001 a 00703	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Cajas de Archivo	SI
Recibos de Caja de Enero a Diciembre de 2017	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Cajas de Archivo	SI
Comprobantes de Egreso de Enero a Diciembre de 2018	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Cajas de Archivo	SI
Movimientos financieros de Enero a Diciembre de 2018	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Cajas de Archivo	SI
Recibos de Caja de Enero a Diciembre de 2018	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Cajas de Archivo	SI
Presupuesto y sus modificaciones vigencia 2018	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Acuerdo 010 del 29 de noviembre de 2018 para establecer factores de Subsidios	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Comunicaciones oficiales enviadas y recibidas 2018	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Comprobantes de Egreso de Enero de 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	SI
Movimientos financieros de Enero de 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	SI
Recibos de Caja de Enero de 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	SI
Comunicaciones oficiales enviadas y recibidas 2016	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Presupuesto y sus modificaciones vigencia 2016	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Acuerdo 001 de Febrero 18 de 2017 para establecer factores de Subsidios	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Comunicaciones oficiales enviadas y recibidas 2017	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Presupuesto y sus modificaciones vigencia 2017	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Chequeras de Funcionamiento (5) de Inversion (11)	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Caja Fuerte	NO
Token Davivienda (1)	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Caja Fuerte	N/A
Token Bancolombia (2)	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Caja Fuerte	NA
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Presupuesto y sus modificaciones vigencia 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Desprendibles de Pago desde el 2013 al 2019	Archivo Historico	Bueno	Cajas Bolsas y Estopas	N/A

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Coordinadora PQR:

ARCHIVOS AREA DE PQR

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADOS
Convenio Pasantía Intituto de Capacitación - Comfamiliar- Daniela Osorio Taborda	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Convenio Pasantía Intituto de Capacitación - Comfamiliar- Daniela Jaramillo Zapata	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Asesoría de convenios por parte de la Gobernación de Risaralda	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Certificación elaboración del Censo de Usuario	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Comité de convivencia Laboral	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Comité Operativo de Emergencias	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Comité Copasst	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Sistema Integrado MIPG	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Convenio Interadministrativo para firma de libranzas - Seguros Bolívar- .	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Convenio Interadministrativo para firma de libranzas - Avanza- .	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Convenio Interadministrativo para firma de libranzas - Suramericana- .	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Actas de área administrativa, comercial y financiero 20162018	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Actas técnicas 2019	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Derechos de Petición 2019	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Facturas Reexpedidas	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Comunicaciones oficiales	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Cambios medidores	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Pagarés	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Actualización catastro suscriptores	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Reclamos (PQR)	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Acta de Junta Directiva y anexos	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No
Acuerdos de Junta Directiva	Archivo de Gestión	Bueno	Carpeta en polycover y cartulina	No

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Talento Humano:

ARCHIVOS AREA DE TALENTO HUMANO 2012-2019

EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADOS
Usuarios Nuevos 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Crítica de Lectura Mensual 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Listado de Suspensiones Mensual 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Listado de Suspensiones Anual 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Actas de Visita Mensuales 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Listado de Reconexiones Mensuales 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Constancia de entrega de EPP 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Tarifas Aplicadas 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Mantenimiento Red Acueducto Urbano Mesual 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Reportes de Caudal Mensual 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Salidas de Almacén 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Solicitud Permisos 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Resultados de Agua 2011 al 2019	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Plan de Gestion Integral de Residuos Peligrosos (Respel) 2016	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	NO
Hojas de Vida Activas Funcionarios EPM	ARCHIVO DE GESTION	Bueno	Carpeta	No
Usuarios Nuevos 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Crítica de Lectura Mensual 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Suspensiones Mensual 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Suspensiones Anual 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Actas de Visita Mensuales 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Reconexiones Mensuales 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Constancia de entrega de EPP 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Tarifas Aplicadas 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Mantenimiento Red Acueducto Urbano Mesual 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Reportes de Caudal Mensual 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Salidas de Almacén 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Solicitud Permisos 2018	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Usuarios Nuevos 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Crítica de Lectura Mensual 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Suspensiones Mensual 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Suspensiones Anual 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Actas de Visita Mensuales 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Reconexiones Mensuales 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Constancia de entrega de EPP 2017	ARCHIVO GESTION	Bueno	Caja de Archivo	SI
Registro Reporte de daños 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Carpeta	SI
Mantenimiento Red Acueducto Urbano Mesual 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Reportes de Caudal Mensual 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Salidas de Almacén 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Solicitud Permisos 2017	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Usuarios Nuevos 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listas suspensiones 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Tarifas Aplicadas 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Constancia de entrega de EPP 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



EXPEDIENTE	UBICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE CONSERVACION	FOLIADOS
Reportes de Caudal Enero - Diciembre 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Actas de entrega de Material 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Control Reportes de Daños y Visitas Técnicas 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Entrega de Dotación 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Mantenimiento Red Acueducto Urbano 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Lista Reconexiones 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Salidas de Almacén 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Lecturas 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Actas de Visita 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Desprendibles de Cartas de Suspensión 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Listado de Critica de Lecturas 2016	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	SI
Actas de Visita Enero - Diciembre 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Suspensiones y Reconexiones 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Formularios de Lecturas 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Permisos 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Critica Lectura 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Usuarios Nuevos 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Reportes de daño 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Tarifas 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Actas de entrega Enero - Diciembre 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Respaldo Facturas 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Reporte de Caudales 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Mantenimiento Red Acueducto 2015	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Lectura Enero - Diciembre 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Reconexiones Mensuales 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Lista de Suspensiones Mensuales 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Usuarios Nuevos 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Salidas Almacén Mensuales 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Ordenes de Suspensión 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Actas de Visita 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Mantenimiento Red Conducción mensual 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Critica Lectura Mensual 2014	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Lectura Mensual 2013	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Mantenimiento Red Conducción mensual 2013	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Usuarios Nuevos 2013	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Aforos de Caudal Mensual 2013	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Lista Suspensiones Mensual 2013	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Certificados Disponibilidad Servicios Públicos 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Contrato Condiciones Uniformes 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Ordenes de Reconexión mensuales 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Ordenes de Suspensión mensuales 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Reconexiones Mensuales 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Mantenimiento Red de Conducción 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Registro de Caudales 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Listado de Lecturas 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Critica de Lectura 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Actas de Visita Mensuales 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Cambio de Uso 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Formato Requerimiento de Materiales 2012	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	NO
Hojas de vida Inactivas	ARCHIVO CENTRAL	Bueno	Caja de Archivo	N/A

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

NORMOGRAMA

El normograma es un instrumento que le permite a las entidades delimitar su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, identificar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de su gestión, el identificar la posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos y finalmente soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios.

Para el caso concreto de las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria S.A.S. E.S.P., dentro de la Metodología Estándar de Control Interno se tiene levantado el contenido de algunas normas de carácter constitucional, legal y reglamentario y de autogestión que son aplicables a la entidad, no queriendo significar que son las únicas que rigen a la Empresa, dado que su modificación es constante debido a los cambios normativos usuales en Colombia y aquellos que se puedan desconocer.

TIPO DE NORMA	NUMERO Y FECHA	TITULO	ARTÍCULOS APPLICABLES	COMENTARIOS
Constitución Política De Colombia	1991	• Orden Constitucional Para la Prestación de los servicios Públicos. • b. Concesión de Subsidios para la atención básica. • c. Fuente del Derechos y los Deberes de los Usuarios • d. Finalidad de los Servicios Públicos	A. Artículo 367 b. Artículo 368 c. Artículo 369 d. Artículo 365 al Art. 368	La satisfacción de las necesidades de la comunidad es razón fundamental mecanismos que hagan eficaz y eficiente la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Mediante el cual determina que los servicios públicos son inherentes a la finalidad del estado y a este se atribuye la obligación de asegurar su prestación eficiente para todos los habitantes del territorio nacional. Además, señala las competencias y responsabilidades, cobertura, calidad, financiación régimen

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				tributario y de protección a los usuarios
Ley	99 de 1993	Creación del Ministerio del medio ambiente, se organiza el SINA y se dictan otras disposiciones	Todos	El Sistema Nacional Ambiental SINA, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e Instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidas en esta Ley.
Ley	373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua	Todos	Esta Ley prevé la ejecución de programas de uso eficiente y ahorro del agua y la ejecución de proyectos y acciones que se deben elaborar y adoptar, las entidades encargadas de la Prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, riego y demás usuarios del recurso hídrico.
Decreto	1753 de 1994	Se reglamenta parcialmente los títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre las Licencias Ambientales.	Todos	La licencia Ambiental es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona para la ejecución de un proyecto con el objeto de prevenir, corregir, atenuar, compensar y manejar los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.
Decreto	1541 de 1978	Reglamenta el uso de las aguas no marítimas	Todos	Este Decreto tiene como finalidad reglamentar las normas relacionadas con el recurso agua en todos sus estados.
Decreto	901 de 1997	Reglamentación de las tasas retributivas	Todos	El presente Decreto tiene como objeto reglamentar las tasas retributivas por la utilización directa indirecta

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				del agua para receptor de vertimientos puntuales.
Decreto	1791	• Régimen de aprovechamiento o forestal	Todos	Este decreto tiene como finalidad regular las actividades de la Administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible.
Resolución	655 de 1996	• Obtención de Licencias Ambientales	Todos	La resolución determina los requisitos y condiciones necesarias para solicitar y obtener Licencias Ambientales.
Ley	142 de 1.994	• Régimen de Servicios Públicos • Domiciliarios • De los instrumentos de medición del • Consumo • Control sobre el funcionamiento de los • Medidores • Suspensión por incumplimiento	Toda Lo relacionado con la contratación Art. 144, 145 y 146 Art. 140, 141 Art. 136, 137, 138, 139, Artículo 14.1 Artículo 14.16	Aplica a los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos y actividades complementarias. Los contratos uniformes pueden exigir que los suscriptores o usuarios adquieran, instalen, mantengan y reparen los instrumentos necesarios para medir sus consumos. El cumplimiento y la prestación del servicio. La falta de pago por 3 periodos consecutivos, fraude a las conexiones, acometidas o medidores Acometida de alcantarillado.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 **Linea de Atención:** (+57-6) 352 8680 **Celular:** (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - **www.epmbelen.com** - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		• discriminatorias, abusivas o • restrictivas • Declaratoria de utilidad pública e • interés social para la prestación de • servicios públicos. • Facultad de imponer servidumbres, • hacer ocupaciones temporales y • remover obstáculos. • ñ. El régimen tarifario. • Criterios para definir el régimen • tarifario. • Regulación y libertad de tarifas • Régimen de estratificación. • Estratos y metodologías • Contrato de servicios públicos • Celebración del contrato • Partes del contrato • Régimen legal del contrato de	v. Artículo 132 w. Artículo 133 x. Artículo 152 y. Artículo 154 Artículo 24	Empresas de servicios públicos domiciliarios.
--	--	--	--	--

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		• servicios públicos. • Abuso de posición dominante • Derecho de petición y de recursos • De los recursos • Título I Capítulo 1		
Resolución	02 de enero de 2005.	• Definiciones (servicio provisional y servicio temporal) • Partes en el contrato • Objeto • Condiciones del Suscriptor • Condiciones de la Solicitud • Celebración • Obligaciones del IBAL S.A E.S.P • OFICIAL. • Obligaciones del suscriptor o usuario • Facultades del IBAL S.A E.S.P • OFICIAL • Peticiones, quejas, reclamaciones, • recursos y Notificaciones • De las obligaciones de los	a. Cláusula Primera –Numerales 1.42 y 1.47 b. Cláusula segunda c. Cláusula tercera d. Cláusula cuarta e. Cláusula quinta f. Cláusula sexta g. Cláusula décima h. Cláusula décima primera i. Cláusula décima segunda j. Cláusula décima sexta k. Cláusula vigésima l. Cláusula vigésima Quinta m. Cláusula	Por la cual se modifica el contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de la E.S.P.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		- constructores o urbanizadores - Medición - Imposibilidad de medición - Edificios, unidades inmobiliarias - cerradas o condominios.	vigésima séptima n. Cláusula trigésima tercera	
		- adopción del sistema de normas y - especificaciones técnicas - hace parte integral de la resolución - Norma Técnica de Ensayo - Norma Técnica de Terminología - Norma del Producto - Norma del Servicio - Procedimientos para reportar el informe anual de Control Interno - Contable a la Contaduría General de la Nación	a. Artículo primero b. Artículo segundo Todos	Por la cual se adoptó el sistema de normas y especificaciones técnicas para estandarizar el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el diseño, construcción, operación y mantenimiento de obras de acueducto y alcantarillado. Manual de reporte de información contable
Resolución	353 del 27 de junio de 2005.	- Tarifa para el cobro de revisión de los diseños de redes de acueducto y	Artículo primero	Por medio de la cual se establece una tarifa para el cobro de revisión de los diseños de redes de acueducto y alcantarillado y la interventoría de las obras

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		alcantarillado y la interventoría de las obras hidrosanitarias.		hidrosanitarias urbanizaciones constructores.	a y
Resolución	0542 del 31 de julio de 2006,	• Requisitos para conceder • disponibilidad y otros	Artículo primero Artículo segundo Artículo tercero Artículo cuarto	Por medio de la cual se establecen los requisitos a los urbanizadores y/o constructores que deben cumplir para conceder la disponibilidad de servicios hidrosanitarios, matrícula provisionales, aprobación de los diseños y permiso para conectarse a las redes DE LA E.S.P.	
Resolución	0133 del 23 de febrero de 2007.	• procedimiento y requisitos para el otorgamiento de disponibilidad y de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a cargo de la E.S.P. • procedimiento y requisitos para la aprobación de los diseños hidráulicos y sanitarios de edificaciones residenciales unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones y edificaciones comerciales, industriales o públicas, a	a. Artículo primero b. Artículo segundo c. Artículo tercero d. Artículo cuarto	Por medio de la cual se establecen los requisitos y los procedimientos para el otorgamiento de las disponibilidades de servicios, la revisión aprobación de los proyectos técnicos y presupuestos de las obras de acueducto y alcantarillado a cargo de terceros, el recibo por parte de la empresa de obras de acueducto y alcantarillado desarrolladas por personas distintas a la E.S.P., o sus contratistas	

		cargo de la E.S.P. • procedimiento y requisitos para la entrega por parte del constructor y el recibo por parte de la E.S.P, de las obras de infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. • procedimientos y requisitos para la obtención de matrículas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. • disposiciones comunes a los artículos anteriores. • f. modifíquese	e. Artículo quinto f. Artículo sexto	
Ley	812 de 2003.	• Requisitos de la presentación de proyectos de agua potable, saneamiento básico y ambiental a la ventanilla única.	Artículo 93	Mediante la cual se adoptó en el plan nacional de desarrollo "hacia un estado comunitario" determina que el ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial MVDI, a través de la ventanilla única, será el único responsable de la recepción de todos los

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la nación
Reglamento	Ras-2000.	• compendio de la normatividad técnica y jurídica del sector de agua potable y saneamiento básico y sus actividades complementarias. • Guías y normas técnicas colombianas • normas técnicas de la Awwa • normas técnicas de la Astm • normas técnicas de las ISO • otras normas técnicas extranjeras • g leyes, Decretos y resoluciones • colombianas	a. h.1 b. h2 c. h3 d. h4 e. h5 f. h6 g. h7	por medio del cual se establece el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico
Ley	152 de 1994	• Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Todos	La presente ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y planificación.
Ley	38 de abril 24 1989	• Normativo del Presupuesto general de	Todos	Estatuto orgánico del presupuesto general de la nación que se refiere el inciso

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		la Nación		10 de la Constitución política de Colombia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben registrarse por este estatuto.
Sistema de Norma Técnica- "Sistec"	NS-016	- Requisitos Mínimos Para la Ejecución de la Auditoría Ambiental en la Construcción de Proyectos -Alcance -Documentos Relacionados -Requisitos -Actividades que deben desarrollarse - Preparación del Plan de Auditoria -Equipo Auditor - Frecuencia y Cronograma de la - Auditoria - Productos - Ejecución de la Auditoria en Terreno -Resultados del Plan de Auditoria -Productos	Numerales 1, 2, 3, 4- 4.1,4.1.1- 41.1.1, 4.1.1.2- 4.1.1.3, 4.1.2, 4.1.3- 4.1.3.1	Construcción Acueducto, Construcción Alcantarillado, Gestión Ambiental
Sistema de Norma Técnica - sistec	NT-005	- Terminología Sanitaria y Ambiental -Alcance -Documentos Relacionados -Terminología	Numerales 1,2,3	Diseño Alcantarillado, Construcción Alcantarillado, Gestión Ambiental

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106

secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Sistema de Norma Técnica — "Sistec"	NS- 038	• Manual de Manejo del Impacto Urbano • Alcance • Documentos Relacionados • Terminología • Requisitos • Generalidades • Normatividad • Formatos de Inscripción y seguimiento Ambiental del Proyecto. • 9 guías de Procedimiento y Manejo Ambiental, • 10. Preliminares de Obra • 11. Licencias, Permisos y otros • Tramites • 12 área de Influencia de la Obra • 13. Información y Participación Ciudadana • 14. Demarcación y Aislamiento • 15. Manejo de tránsito Vehicular y Peatonal • 16. Manejo de Obra • 17. Seguridad Industrial	Numerales 1, 2,3, 4 (4.1, 4.2, 4.3, 4.4.- 4.41, 4.4.1.1, 4.4.1.2, 4.4.1.2, 4.4.1.3, 4.4.1.4,4.4.1.5, 4.4.2, 4.4.2.1, 4.4.2.2, 4.4.2.3,4.4.2.4,4.2. 5,4.4.26, 4.4.27, 4.4.2.8,4.4.3	Diseño Alcantarillado, Construcción Alcantarillado, Gestión Ambiental
---	---------	---	---	--

"Transparentes Como el Agua"
Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		• 18. Manejo de Corte de Servicios • Públicos • 19. Accesibilidad de viviendas y negocios • Verdes • 20. Prevención y Atención de Daños a Edificaciones, Mobiliaria y Zonas • Manejo de Material Vegetal • 21. Operaciones de Maquinaria y equipo • 22. Manejo de Materiales y Sobrantes de Obra • 22. Manejo de Residuos Líquidos y Sólidos Domésticos • 23. Seguimiento y Evaluación		
Sistema de Norma Técnicas "Sistec"	NS-118	• Requisitos Mínimos para la Elaboración de Diseños Detallados Para Restauración Ecológica y Manejo Paisajístico de la Zona de Ronda y Zona de Manejo y	Numerales 1, 2,3,4 (4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.4,4.4.1,4.4.2,4.4.3,4.4.4,4.4.5, 4.4.6	Gestión Ambiental

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		Preservación Ambiental de las Quebradas. Dichos diseños deberán contener, la siguiente • información: • -Alcance - Documentos relacionados - Terminología - Requisitos - Zonificación - Plan Maestro - Componente Paisajístico - Componente Arquitectónico - Gestión Social - Productos • -Documentos de Memoria y Planos de • Análisis. - Plan Maestro - Diseños Detallados • -Cronograma de Construcción • -Manual de Funcionamiento • - Resumen Ejecutivo		
Sistema de Normas Técnicas Sistec"	N.S 031	• Estudios de Población y Demanda de Agua en Sectores Específicos de la Ciudad. • -Alcance		

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		• -Documentos Relacionados - Terminología • -Requisitos - Recopilación de la Información - Definición del Área de Influencia del Proyecto. - Unidades de la Distribución de la • Demanda. - Proyección de la Población y de las • Viviendas. • -Distribución Espacial de la Población • y las Viviendas.	Numerales 1,2,3, 4 (4.1 a 4.8.3)	Diseño de Acueducto
Sistema de Normas Técnicas Sistec	N.S 001	• Norma Fundamental. Directrices para • la Prestación de la Normas y • Especificaciones Técnicas. • -Alcance • -Documentos Relacionados - Terminología • -Requisitos • -Contenido de las Guías, Normas, y • Especificaciones Técnicas. - Codificación de las Guías, Normas y	Numerales 1,2,3 (3.1, 3.22,) 4, (4.1 a 4.3.5)	Normalización Técnica

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		• Especificaciones Técnicas • -Prestación de las Guías, Normas y • Especificaciones en el Sistec - Dotación (Consumo Per Cápita) • -Proyección de la Demanda de Agua - Demanda Residencial - Demanda No Residencial - Demanda Total Agregada - Distribución Espacial de la Demanda • de Agua. - Distribución Espacial Demanda • Residencial - Distribución Espacial Demanda no • Residencial. • - Distribución de la Demanda Total.		
Sistema de Normas Técnicas Sistec	N.S 032	• Criterios Para Diseño de Tanques de Compensación • -Alcance - Documentos Relacionados - Terminología - Requisitos	Numerales 1,2,3,4 (4.1 a 4.1.2.2- 4.2 a 4.2.1.3)	

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		- Desarrollo del Diseño - Recopilación de Información - Actividades Necesarias - Actividades de Prediseño - Actividades de Diseño - Condiciones que deben Ser • Observadas - Parámetros Básicos de Diseño • -Número de Tanques y de • Compartimientos - Forma del Tanque - Criterios para Ubicación - Sistema de Drenaje - Entrada de Agua - Salidas de Agua - Cámara de Válvulas - Rebosadero - Limpieza - Apertura y Salida de Agua- • Dispositivo de Protección - Impermeabilización y Revestimiento • - Cubierta	
--	--	---	--

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Sistema de Normas Técnicas Sistec	N.S 033	• Criterios Para Diseños de Red Matriz • -Alcance - Documentos Relacionados - Terminología - Requisitos - Desarrollo del Diseño de Redes • Matrices - Recopilación de Información a Nivel • de Factibilidad. - Recopilación de Información a Nivel • de Diseño. - Actividades Necesarias - A Nivel de Factibilidad - A Nivel de Diseño - Parámetros de Diseño • -Condiciones Generales • -Alcance del Diseño - Estudio de Población y Demanda - Topografía - Definición de las Rutas de las • Tuberías - Análisis Hidráulico	Numerales 1,2,3,4 (4.1 a 4.1.3.2- 4.2 a 4.2.6.7)	Diseño de Acueducto
-----------------------------------	---------	---	---	---------------------

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106

secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		- Caudales de Dimensionamiento - ubicación de los Puntos de Demanda - Programas Para la Realización del • Diseño. - Ecuación Para la Perdida Por • Fricción en Tuberías. - Pérdida de Carga en los Accesorios - Límites de Velocidad • - Límites de Presión		
Sistema de Normas Técnicas "Sistec"	N.T 002	• Terminología de Acueducto • -Alcance • -Documentos Relacionados • -Terminología	Numerales 1,2 3 (3.1 a 3.372)	Diseño Acueducto, Construcción Acueducto, Mantenimiento Acueducto, Operación y Control Acueducto
Sistema de Normas Técnicas "Sistec"	N.T 003	• Terminología de Alcantarillado • Alcance • -Documentos Relacionados • -Terminología	Numerales 1,2,3 (3.1 a 3.93)	Construcción Alcantarillado, Diseño Alcantarillado, Mantenimiento Alcantarillado
DECRET O	2105-1983-07-26	• Disposiciones sanitarias sobre aguas	Capítulo IV, V Capítulo VIII	Normas, procedimientos para el diseño de sistemas de suministro de agua, y operación y mantenimiento de servicios de suministro de agua. De las medidas de emergencia.
DECRET O	1594 – 1984-	• Por el cual reglamenta el	Capítulo IV Capítulo XIV	De los criterios de calidad para destinación del recurso.

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	06-26	presidente de la república en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.	CAPITULO VI desde el artículo 60 al artículo 97	De los métodos de análisis y de la toma de muestras Relacionado con los vertimientos de los residuos líquidos
DECRET O	1575 – 2007-05-09	Sistema para la protección y control del agua para consumo humano	Todo	Estable el sistema para la protección y control de la calidad del agua con el fin de prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo.
Decreto	111 de 2006	Estatuto Tributario	Artículo 517 y subsiguientes	Aplica en algunos contratos de acuerdo al monto de contrato.
NORMA	NTC 1063-1 1995-11-29	Medición del flujo de agua en conjuntos cerrados, medidores para agua potable fría.	Todo	Se refiere a la terminología, características técnicas y metrológicas de medidores de agua fría
NORMA	ISO IEC 17025 2005-05-15	Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración	Todo	Establece los requisitos generales para la competencia en la realización de ensayos o calibraciones incluidos el muestreo.
Resoluci ón	1096 del 17 de noviem bre de 2000	Por el cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico- RAS	CAPITULO VI Artículo 25, 26,27,28,29,30 CAPITULO XIV Comprende desde el artículo 123 al 148 CAPITULO XV	Alcance y determinación de Actividades complementarias. Sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales. Sistema de tratamiento de aguas residuales municipales.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

			comprende desde el artículo 149 al 180.	
Norma técnica	RAS 98. 6 Agosto de 1998	- Se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos que deben reunir los diferentes procesos involucrados - en la conceptualización, el diseño, la construcción, la supervisión técnica, la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento de los Sistemas de tratamiento de aguas residuales	CAPITULO E.1 CAPITULO E.2 CAPITULO E.3 CAPITULO E.4	Aspectos generales de los sistemas. Caracterización de aguas residuales. Tratamientos anaeróbicos.
Decreto	3100 octubre 2003	Se reglamentan por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales.	ARTÍCULOS 1,2, 3, 4, 5, 17, 18, 20, 25,34.	Tasas por la utilización directa del agua como receptor. Las autoridades ambientales competentes cobrarán la tasa retributiva por vertimientos puntuales en las cuencas. Programas de monitoreo de las fuentes hídricas. Acuerdos de pago.
Decreto	332 de Febrero 25 de 2000	Por la cual reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de	Art. 1 al Art. 45	Modifica parcialmente los artículos 3, 9, 13, 15, 16, 17, 19, Numeral 29.7 Art. 29, 30, 34, y deroga art. 42 y 43 del Decreto 302 de 2000

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



GUIDAMOS TU VIDA Y TU ENTORNO

		los servicios públicos de acueducto y alcantarillado		
Ley	689 de Agosto 28 de 2001	Por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994.	Art. 10, Art. 12 al Art. 14. Art. 15, 16 al Art. 17 Art. 18 Art. 19. Art. 24.	Control social de los Servicios públicos. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Partes del Contrato de Servicios Públicos Domiciliarios. Cumplimiento y Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios. Defensa de los Usuarios en sede de la Empresa.
Ley	505 de junio 25 de 1999	Por medio del cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996	Artículo 10 Obligación de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de la correcta aplicación de la Estratificación y sus consecuencias	Decreto 3590 del 20 de septiembre de 2007, por medio del cual se reglamenta el artículo 104 de la ley 1151 de 2007 (se establece que los hogares comunitarios del bienestar y hogares sustitutos, serán considerados como usuarios pertenecientes al estrato uno (1).
Ley	80 de Octubre 28	Por la cual se Expide el Estatuto	Art. 1 al Art. 28	Por la cual dispone las reglas y principios que rigen los

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	de 1993	General de Contratación de la Administración Pública		contratos de las Entidades Estatales.
Decreto	2170 de Septiembre 30 de 2002	Por la cual se reglamenta la Ley 80 de 1993	Art. 1 al Art. 29 Reglamenta la Ley 80 de 1993	Decretos 1150 de 2007 por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos y decreto 2474 de 7 de julio de 2008, por medio del cual se reglamentan parcialmente la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.
Decreto	624 del 30 de Marzo de 1989	Estatuto Tributario	Libro Quinto Título VIII	Por la cual se indica el procedimiento del Cobro Coactivo.
Ley	1066 de 2006	Por la cual se dictan unas normas para la normalización de la cartera pública y otras disposiciones	Art. 5	Se dictan normas para la normalización de la Cartera pública
Decreto	565 de marzo 19 de 1996	Por la cual reglamenta la Ley 142 de 1994, en relación con los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del	Art. 1 al Art. 3. Art. 4 al Art. 13	Ámbito de Aplicación del Subsidio. Naturaleza y operación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos. Informes sobre el manejo contable de los fondos de

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		orden departamental, municipal y distrital para los servicios de acueducto y alcantarillado.	Art. 17 al Art. 18.	solidaridad y redistribución de ingresos.
Decreto	2150 de Diciembre 05 de 1995.	Por la cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la Administración Pública.	Art. 123. Art. 124. Art. 151. Art. 152.	Ámbito de Aplicación de la Figura del Silencio Administrativo Positivo. De la obligatoriedad de la entrega de la cuenta de cobro o recibo oportunamente. Sanciones Vigencia
Decreto	3100 de Octubre 30 de 2003.	Reglamenta las tasas retributivas por la utilización directa del agua, como receptor de los vertimientos puntuales	Todo	Estableciendo la tarifa mínima y su agente regional, define sujetos pasivos de la tasa y los mecanismos de recaudo.
Decreto	155 de enero 22 de 2004	Por la cual se reglamenta el Art. 43 de la Ley 99 de 1993, sobre tasas por utilización de agua.	Todo	Define el sujeto pasivo, los cuales están obligados al pago de la tasa por utilización del agua, de todas las personas naturales o jurídicas.
Decreto	057 de Enero 13 de 2006	Por la cual se establecen unas reglas para la aplicación del factor de aporte solidario para los servicios públicos	Todo	Hace referencia al nivel mínimo del factor solidario que hace referencia al artículo 89.1 de la Ley 142 de 1994, Estrato 5: 60% Estrato 6: 60%, Uso comercial: 56% Uso Industrial: 30%

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		Domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y Aseo.		
Resolución	CRA 151 de Enero 23 de 2001	Regulación Integral de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Todo	Integra y unifica la regulación expedida por la comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Resolución	CRA 200 de 2001	Por la cual se fija la tasa de actualización, para las tarifas de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Todo	Base para la actualización tarifaria y publicación a los usuarios.
Resolución	CRA 294 de 2004	Por la cual se establece la devolución de cobros no autorizados para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como criterio general de protección de los derechos de los usuarios en lo relativo a la factura.	Todo	Señala criterios generales sobre la protección de los derechos de los usuarios en lo relativo a facturación, comercialización y demás asuntos referentes a la relación de la empresa con el usuario.
Resolución	CRA 287 del 25 de mayo de 2004 y	Metodología Tarifaria	Todo	Aplica a todas las empresas prestadoras de Acueducto y Alcantarillado, en lo referente a las fórmulas tarifarias, incluye un cargo fijo, y un

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	345 y 346 de 2005			cargo por unidad de consumo.
Resolución	CRA 403 del 22 de Diciembre de 2006.	Por la cual modifican los Art. 5.1.1.3, 5.1.2.3 y 5.1.2.4 de la Resolución CRA 151 de 2001.	Todo	Hace referencia a la aplicación y variación de la formula tarifaria.
Resoluciones Orgánicas	Varían Según la Vigencia Fiscal.	Rendición de Cuentas y Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República y Contraloría Municipal de Belén de Umbria.	Todo	Los Planes de Mejoramiento corresponden al conjunto de acciones que ha decidido adelantar el sujeto de Control Fiscal, tendientes a subsanar o corregir los hallazgos negativos de Orden Administrativo que hayan sido identificados en el ejercicio de las Auditorias Gubernamentales con enfoque integral.
Resolución	18 de 1996	Indicadores de Gestión.	Todo	Indicadores determinados por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA para medir la eficiencia en la prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.
Resolución CRA	201 de 2001	Elaboración, actualización y Evaluación de los Planes de Gestión y Resultados P.G.R.	Todo	Herramienta Diseñada por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA para el Control de la Gestión y los resultados de acuerdo a un periodo de tiempo establecido de las Empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.
Ley	594 de 2000	Ley general de archivo	Todo	Establece las reglas y principios generales que

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



				regulan la función archivística del Estado. Comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados en la presente ley.
Ley	872 de 2003	Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama del Poder Público y entidades prestadoras de Servicios Públicos.	Todo	Creación del sistema de gestión de la calidad como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios públicos que presta la entidad.
Decreto	4110 de 2004	Reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública	Todo	Determina las generalidades y requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad. La NTCGP 1000:2004 es parte integrante del presente decreto.
Decreto	2375 de 2006	Reglamenta el Art 7 de la Ley 872 de 2003	Todo	Toda entidad que desee certificarse bajo la norma NTCGP 1000:2004 deberá realizarlo ante un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
Decreto Resolución Interna	1599 de 2005 140 de 2008	Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005.	Todo	Determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las Entidades prestadoras de Servicios Públicos.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		Adopción e Implementación MECI		
Ley	489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	Todo	
Decreto	2145 de 1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones	Todo	
Decreto	1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la	Todo	

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos • Técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.		
Ley	100 de 1993	• Sistema de Seguridad Social Integral	Todo	El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro
Ley	909 sep. 2004	• Regulación del Sistema de empleo • Público	Título VI- Cap. I- Art. 36, Cap. II Art. 14, Art. 15	Esta ley establece los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública
Decreto	1465 de 2005	• Reglamentación para el pago de aportes parafiscales	Todo	Las Administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, deberán permitir a los aportantes el pago de sus aportes mediante la planilla integrada de liquidación de aportes, por medio electrónico, la cual será adoptada mediante resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social.
Decreto	1567 de 1998	• Sistema Nacional de	Todo	El Plan tiene por objeto formular la política en la

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado		materia, señalar las prioridades que deberán atender las entidades públicas y establecer los mecanismos de coordinación, de cooperación, de asesoría, de seguimiento y de control necesarios
Decreto	1295 de 1994	Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	Todo	Hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Profesionales las disposiciones vigentes de Salud Ocupacional relacionadas con a la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y mejoramiento de las condiciones de trabajo
Decreto	682 de 2001	Plan Nacional de formación y capacitación de servidores públicos	Todo	Adopción del Plan Nacional de Formación y Capacitación, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de la administración Pública ESAP.
Resolución	425 de 2003	Plan Nacional de Formación y Capacitación		Sirve de orientación en esta actividad, teniendo en cuenta que el sistema nacional de capacitación establece que las entidades públicas deben formular anualmente su plan institucional de Capacitación, el cual debe estar en concordancia con los parámetros impartidos por el gobierno Nacional.
Resolución	1016 de 1989	Reglamenta la organización y funcionamiento y programas de salud	Todo	Elaborar panorama de riesgo que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



		ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país		exposición a que están sometidos los trabajadores, conformación de las brigadas de emergencia.
Decreto	1227 de 2005	• Sistema Nacional de Capacitación y • Estímulos	Título V, Cap. 1 Artículos 65, 66, 67 y 68	En el cual se reglamentan los planes de capacitación, los cuales deben responder a las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, con el apoyo del DAFP y la ESAP.
Reglamento	024 de 2008	• Reglamento Higiene y seguridad Industrial	Todos	En el cual se determinan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, de acuerdo a la actividad que realizan
Decreto	614 de 1984	• Determina las bases de la Administración de Salud Ocupacional en el País	Todo	Propender el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de los trabajadores protegiéndolos contra los riesgos a los que pueden estar expuestos en el desarrollo de sus actividades.
Resolución	2400 de 1979	• Por la cual se establece disposiciones, sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Todo	Organizar y desarrollar programas permanentes de medicina y seguridad industrial, proveer y mantener el medio ambiente en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
Ley	9 de 1979	• Establece la obligación de contar con • un programa de salud ocupacional en • los lugares de trabajo	Todo	Se debe establecer un programa de salud ocupacional dentro del cual se efectúen actividades destinadas a prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Resolución E.S.P.	009 de enero 15 de 2009	Por la cual se reglamenta el Comité de Ética	Todos	Definir políticas del programa de Gestión Ética. Diseñar estrategias para dinamizar la gestión ética. Promover las prácticas éticas.
Resolución E.S.P.	042 de 2008	Por medio de la cual se adopta el MECI	Todo	El Decreto 1599 de 2005 en su artículo 1 establece la obligación de adoptar el MECI 1000:2005.
Resolución	0759 de diciembre 21 de 2005	Por la cual se adopta el modelo del sistema de control interno para las entidades del Estado establecido mediante el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005	Todo	Dar cumplimiento a las nuevas normas y tendencias de Control para que este sea efectivo, eficiente y eficaz.
Decretos	2127 de 1945 3135 de 1968 1848 de 1969	Régimen del Empleado Oficial	Régimen salarial de los empleados públicos Nacionales	Cumplir las directrices relacionadas con las liquidaciones de las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales y empleados públicos.
LEY	42 de 1993	Organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen	Todo	Comprende el conjunto de preceptos que regulan el control fiscal financiero
LEY	87 de 1993	Establece normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado	Todo	Concibe y organiza el control interno, de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



LEY	358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento	Todo	Metodología para el cálculo de ahorro operacional y ahorro primario.
LEY	632 de 2000	Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.	Todo	Normatividad de servicios públicos
LEY	715 de 2001	Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias	Art. 91	Señala que los recursos del SGP no hacen parte de la unidad de caja
LEY	819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones	Todos	Reglamentación de compromisos con vigencias futuras y modificación a ley de presupuesto.
LEY	1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones	Todos	Principios de Contratación y determinación de cuantías mínimas

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		generales sobre la contratación con recursos públicos.		
LEY	1151 de 2007	• Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.	Art 99	Subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado
LEY	1176 de 2007	• Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Todo el Título II	Distribución y destinación de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones
DECRET O	1333 de 1986	• Normas de autorización legal del impuesto de industria y comercio en parte sustantiva y procedimental	Todos	El impuesto de Industria y comercio es un tributo de carácter municipal en el que se debe presentar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio el último día Hábil del mes de marzo y las declaraciones Bimestrales de Reteica su vencimiento es los primeros 10 días siguientes al bimestre.
DECRET O	624 de 1989	• Compendio de leyes y decretos que conforman el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la DIAN	Todos	Encontramos todo lo relacionado con el Impuesto de Renta, ventas, retención en la fuente, impuesto de timbre. También encontramos la parte sustantiva, procedimental y sancionatoria.
DECRET O	111 de 1996	• Compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995	Todos	Contiene los principios presupuestales y toda la normatividad presupuestal
DECRET O	115 de 1996	• Establece normas para	Todos	Se aplica por la naturaleza de nuestra empresa

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		elaboración y ejecución de los presupuestos en la empresa industrial y comercial del estado		
DECRET O	849 de 2002	Por el cual se reglamenta el artículo 78 de la Ley 715 de 2001	Todos	Destino de los recursos de la participación de propósito general
DECRET O	1013 de 2005	Determina el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de Todos	Todos	Aplicación de la metodología para cálculo de compensaciones de subsidios a facturar al FSRI de esta municipalidad.
DECRET O	57 de 2006	Por el cual se establecen unas reglas para la aplicación del factor del aporte solidario de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo.	Todo	Aplicación de los factores mínimos de solidaridad a los Estratos socioeconómicos altos y usos diferentes al residencial.
DECRET O	280 de 2006	Regula las operaciones de redescuento de Findeter S.A. para programas y proyectos de la red hospitalaria pública, agua potable y saneamiento básico y se	Todos	Para endeudamiento con créditos línea Findeter a tasa compensada para proyectos del sector.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



		otorga una tasa compensada a los beneficiarios		
RESOLUCIÓN	14 de 2008	Por medio de la cual se adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno	Todo	El Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Resolución 142 del 8 de marzo de 2006 adoptó el Manual de Funciones.
RESOLUCIÓN	1416 de 1997	Por la cual expide y adopta el Plan de contabilidad para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios	Todo	Es de obligatorio cumplimiento para la empresa.
RESOLUCIÓN	1417 de 1997	Por la cual se expide y adopta el sistema unificado de costos y gastos para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios	Todo	Ya que la empresa está obligada a aplicar el sistema de costos ABC exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos
RESOLUCIÓN	400 de 2000	Catálogo General de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Todos	Es de obligatorio cumplimiento para la empresa, ya que los entes de control efectúan una validación periódica sobre el catálogo de cuentas
RESOLUCIÓN	151 de 2001	Regulación integral de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Todos	Normatividad de regulación en los servicios de acueducto y alcantarillado

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



RESOLUCIÓN CRA	437 de 2007	Por medio de la cual se fija la tarifa de contribución especial para la vigencia de 2008	Toda	Autoliquidación de la contribución anual a la CRA.
RESOLUCIÓN	56 de 2006	Por medio de la cual modifica el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adaptado mediante resolución 400 de 2000	Toda	Aplicación obligatoria del Plan único de cuentas
RESOLUCIÓN	222 de 2006	Por la cual se adopta el régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación	Toda	Aplicación de los principios, normas y reglamentación de contabilidad pública
RESOLUCIÓN	275 de 2006	Por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del plan General de Contabilidad Pública	Toda	La empresa valida periódicamente el catálogo de cuentas
RESOLUCIÓN	086 de 2007	Se crea el instructivo que indica los documentos soportes de órdenes de pago	Toda	Relaciona los documentos que sirven de soporte a las órdenes de pago, el archivo y conservación de los mismos

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



Circular	SSPD-CRA 0002 14 de mayo 2004	Por la cual se adoptan los formatos para el reporte de la información comercial y de tarifas de los prestadores de acueducto alcantarillado y aseo.	Todos	Permite establecer cronogramas para el cumplimiento de los informes
Circular	SSPD-CRA 004 28 de junio del 2004	Mecanismos para el reporte de la circular 003 de 14 de mayo del 2004 para la aplicación de la resolución CRA 287 del 25 de mayo del 2004.	Todos	Permite establecer las necesidades de información.
Resolución	SSPD-CRA 002535 30 de agosto del 2004	Reporte de información tópico financiero administrativo de gestión y resultados de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información.
Resolución	SSPD-CRA 003176 01 de diciembre del 2004	Por medio de la cual se adoptan los formatos para el registro de información de proyectos de inversión en	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		infraestructura en el SUI.		
Resolución	SSPD-20051300002395 14 de febrero del 2005	• Por medio de cual se establece el reporte complementario de información financiera de los prestadores de servicios públicos • domiciliarios a través del SUI	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Resolución	SSPD-20051300006465 del 14 de Abril de 2005	• Por la cual se modifica el anexo c de la Resolución 20051300002395 del 14 de febrero del 2005, para el reporte complementario de información Financiera de los prestadores de Servicio Público Domiciliarios a través del sistema • único de información SUI	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Resolución	SSPD 20051300016965 del 10 de Agosto de 2005	• Establece el régimen de inscripción, actualización y cancelación de los prestadores de servicios públicos domiciliarios en	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		el registro único de prestadores de Servicios Públicos- RUPS. Derogó la Res. 0867 del 10 de marzo de 2004		
Resolución	200513 00033 635 de 28 de Diciembre de 2005	Por medio de la cual se actualiza el Plan de contabilidad para prestadores de servicios públicos domiciliarios y el Sistema unificado de costos y gastos por actividades que se aplicará a partir del 2006.	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Resolución	SSPD 2006 130000 2305 del 2 de Febrero de 2005	Por medio de la cual se establece el reporte de información sobre peticiones, quejas y recursos de los usuarios a través del sistema único de información SUI.	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Circular	SSPD-CRA 003 del 10 de Julio de 2006	Reporte de información para la aplicación del marco regulatorio del	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		servicio público de aseo, contenido en las resoluciones CRA 351 y 352 del 2005 de la comisión de regulación de Agua Potable y saneamiento básico.		
Resolución	20061300025 del 26 de Julio de 2006	Por la cual se establece los criterios y parámetros para la recolección de información del Plan contable y del sistema de costos y gastos.	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Circular	SSPD-CRA 000004 DE 2006 DEL 22 DE Septiembre de 2006	Para el reporte de información para la aplicación de la metodología tarifaria de los Servicios Públicos de Acueducto y alcantarillado definida en la resolución CRA 287 del 2004, de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Circular	SSPD CRA 000005 DEL	Ampliación de plazos para la aplicación de la circular conjunta	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



	2006 del 31 de octubre de 2006	SSPD-CRA No.0004 de 2006		
Resoluci ón	SSPD 200613 00043 495 de 15 De noviem bre de 2006	• Por medio de la cual se establece la obligación de reportar información para el cálculo de los indicadores de riesgo de primer nivel de la resolución CRA 315 del 11 de febrero de 2005- Resolución SSPD 2006130004349 5 de 2006	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información
Resoluci ón	SSPD CRA 000006 del 27 de Diciemb re de 2006	• Por la cual se establece el reporte de la información complementaria a la circular SSPD-CRA 003 DE 2006 Para la ampliación del marco regulatorio del Servicio Público de Aseo, contenido en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 de la comisión de Regulación de Agua Potable y	Todo	Permite establecer las necesidades y obligatoriedad de información

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		Saneamiento Básico.		
Ley	598 de 2000 SICE	Se crea el sistema de información para la vigilancia de contratación estatal SICE	Todo	Ninguno
Ley	734 de 2002	Código único disciplinario	Todo	Define los principios de la Ley disciplinaria, deberes y derechos del servidor publico
Ley	190 de 1995	Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de radicar la corrupción Administrativa	Todo	Ninguno
Decreto	3512 del 05 Diciembre de 2003	Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del SICE, creado mediante la Ley 598 de 2000 y se dictan otras disposiciones.	Todo	Ninguno
Ley	789 de 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos	Todo	Ninguno

“Transparentes Como el Agua”
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



		artículos del código sustantivo del trabajo.		
Ley	828 de 2003	Modifica la ley 789 de 2002, Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Todo	Ninguno

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Se encuentra en ejecución el proyecto de regalías con el DNP, a la fecha se encuentra a la espera de una adición presupuestal para poder terminar las obras faltantes.

se debe llevar a cabo el reporte de informes al DNP a través de la plataforma GESPROY antes del 15 de cada mes hasta que se ejecute el proyecto en su totalidad y dos meses más mientras se liquida el mismo.

- ✓ Actualmente se encuentra en marcha dos proyectos a través de aguas y aseo de Risaralda, uno denominado Tramo 1 y el otro Taparcal y cuyo contacto es la doctora Patricia del área de proyectos. Para la ejecución de estos proyectos se requiere gestionar permisos de servidumbre de los predios por donde cruza la red de asbesto cemento la cual se proyecta cambiar a polietileno.
- ✓ La CARDER aprobó la resolución N° 0853 de 2019, a través de la cual otorgó a concesión de aguas superficiales de las siguientes quebradas: "Quebrada la Libertad – que nutre el acueducto de la La Planta, Quebrada Guarne – que nutre el acueducto El Abejero, Quebrada Sandia – que nutre el acueducto de la Tribunas utilizado para los sectores de Taparcal y Columbia y Quebrada La Estrella – que nutre el acueducto de Santa Emilia", las concesiones se otorgaron para una vigencia de 5 años y la cual exige entre otras actividades enviar un reporte digital cada tres (3) meses con el consolidado de los registros diarios mensuales de los caudales captados en los formatos establecidos; así mismo, exige que la empresa deberá realizar por una sola vez la instalación de instrumentos de medición y control adecuados inmediatamente después de

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Linea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

cada una de las captaciones aprobadas que permita medir y regular el caudal captado. Para la instalación de los instrumentos de medición otorgó un plazo de 3 meses los cuales fueron ampliados en 90 días calendarios, so pena de sanción.

- ✓ Actualmente la empresa está al pendiente jurídicamente con la problemática que se presentó con el cambio de la red de acueducto y alcantarillado del parque principal ya que se presentó afectación a la cafetería de la oficina de Cootransbel. La ejecución del contrato estuvo a cargo de los contratistas Alexis Posada y Javier Morales. Lo anterior debido a que está pendiente de una presunta demanda en contra la entidad por daños y perjuicios.
- ✓ Con relación a la estructura tarifaria de Acueducto y Alcantarillado, ya se aplicó el 60% del valor aprobado, en la vigencia 2020 se debe aplicar el 40% restante en el mes de enero que se verá reflejado en el mes de febrero, en relación a la estructura tarifaria de aseo ya se realizaron todos los estudios, esta pendiente que la junta directiva defina la fecha de aplicación de la tarifa la cual no podrá ser superior al mes de agosto so pena de sanción.

la empresa debe aplicar un nuevo modelo tarifario para el servicio de aseo según Resolución 853 de 2018 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA

Así mismo, se debe remitir documento de la estructuración tarifaria de aseo a la Superservicios y CRA .

- ✓ Adelantar gestiones para la consecución del permiso de servidumbre del predio de propiedad de la Parroquia para la construcción de tanque de almacenamiento.
- ✓ Se debe estar pendiente con las fechas de presentación de los informes, con el fin de evitar futuras sanciones a la empresa
- ✓ En la actualidad la empresa esta a la espera de que se le notifique una sanción por parte de la CARDER por no cumplimiento del PSMV y no presentación de informes del PSMV de 2009, la cual asciende a 282 millones aproximadamente, se recomienda interponer demanda ante lo contencioso administrativo y demandar el acto administrativo.
- ✓ Está en proceso la liquidación de los convenios No. 301 y 343 suscrito con la CARDER de la vigencia 2014.
- ✓ Semestralmente se ha venido realizando la contratación de la estadía y alimentación de dos pasantes de la universidad de Manizales que realizan su

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbria S.A.S. E.S.P.



práctica en la empresa, previa firma de convenio celebrado entre la Universidad y la Empresa. (se recomienda continuar).

- ✓ Legalizar las conexiones existentes en la red de abducción con el fin de disminuir el índice de agua no contabilizada atendiendo recomendación de la Superservicios.
- ✓ Instalar medidor en el hidrante de bomberos, no para realizar el cobro, sino para llevar el registro de cuanta agua se consume por concepto de emergencias y lograr descontarlo legalmente y de este modo disminuir el de agua no contabilizada IAN.
- ✓ Se recomienda adelantar trámites para permisos de concesión de aguas superficiales para tomar el sobrante del acueducto de la Ermita para verterlo en la planta de Potabilización el cual cuenta con el permiso del propietario del predio.
- ✓ Se recomienda asistir a las reuniones que son programados por parte del POMCA ya si bien tratan temas relacionados el manejo de las fuentes de agua del Rio Risaralda Ministerio del Interior y Carder.
- ✓ Celebración de convenios para la adquisición de predios rurales y programas de reforestación.
- ✓ Reconstrucción de redes de la Micro Cuenca la Hermita como contingencia.
- ✓ Extensión de redes de acueducto sector Chamisito para la inclusión de suscriptores.
- ✓ Se requiere realizar intervención al tanque de almacenamiento más antiguo en la planta de tratamiento de agua, el cual requiere de una inversión cercana a los 100 millones de pesos.
- ✓ Se recomienda realizar a través de una compañía la intervención para la detección de fugas y conexiones fraudulentas, toda vez que la entidad ya no cuenta con equipos de detección de fugas.
- ✓ Se requiere de la adquisición de 3 equipos para laboratorio de la planta de tratamiento, los cuales tienen un costo aproximado de \$ 80.000.000 Los equipos requeridos son: PH Metro, Espectrofotómetro y 4 Kit de DPD, para dicha adquisición se requiere de la celebración de Convenio Interadministrativo con la administración municipal.

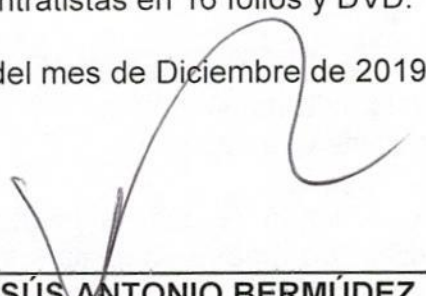
- ✓ Se requiere presentación de informes semestrales del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - P.S.M.V- a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER, dentro de los términos para no incurrir nuevamente en una sanción.
- ✓ Se recomienda continuar con la elaboración e implementación de los instrumentos que componen el Sistema de Gestión Documental de la entidad.
- ✓ Se recomienda continuar con la elaboración e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Se requiere realizar aforo de basuras para establecimientos comerciales para poder aplicar la estructura tarifaria de aseo. .
- ✓ Se recomienda realizar la actualización del Registro Único De Prestadores – RUPS, a través de la página www.sui.gov.co, dicha labor es realizada con el acompañamiento y apoyo del área de PQR. (con el nuevo representante legal)
- ✓ Se recomienda adelantar la Actualización del registro de cámara de comercio, así como adelantar los trámites correspondientes ante la DIAN para efectos de presentación de informes. (con el nuevo representante legal).
- ✓ Se debe cumplir con el requerimiento de la secretaria de salud departamental en cuanto a las exigencias realizadas en la planta de tratamiento de agua, para lo cual otorgaron un plazo de 30 días hábiles, la empresa objeto el plazo por la imposibilidad de cumplirlos en tan poco tiempo.

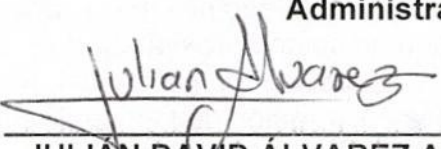
Se anexa recomendaciones dadas por los contratistas en 16 folios y DVD.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2019.

Firmas:


DANIELA MONTOYA PUERTA
Gerente
Saliente


JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ
Alcalde Electo
Administración entrante


JULIÁN DAVID ÁLVAREZ ARIAS
Delegado Comisión de Empalme
Administración entrante

Belén de Umbría 28 de junio de 2019

Abogada

DANIELA MONTOYA PUERTA

Gerente

 EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA - R.D.A.	
Nº de Orden:	<u>315</u>
Fecha de Recibido:	<u>28.06.19</u>
Hora de Recibido:	<u>03:48</u>
Destino:	<u>Gerencia</u> Firma: <u>Ledy J. Arriaga</u>

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA S.A.S. E.S.P

ASUNTO: recopilación de recomendaciones y tareas pendientes

Con el desarrollo de las actividades inherentes a la función contratada para la asesoría contable y con el fin de establecer medidas de mejora que permitan optimizar procesos, en los cuales en la actualidad la empresa pueda poseer falencias, se establece una serie de recomendaciones para ser tenidas en cuenta dentro de los procesos gerenciales, los cuales se describen a continuación.

1. Partidas conciliatorias

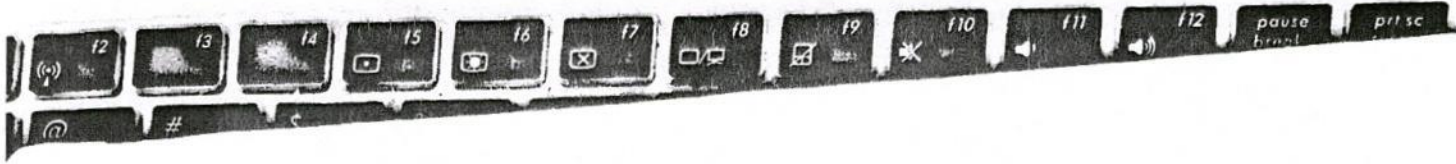
Se solicita la creación del comité de partidas conciliatorias, en el cual se de tratamiento a las partidas reconocidas en la conciliación bancaria y se realice la reunión de este por lo menos con una vez al mes, en el cual se solicita esté vinculado el auditor externo, la tesorera pagadora, auxiliar contable, quien preside el comité y el asesor contable, esto con el fin de adelantar diligencias en la identificación de estas partidas y su posterior cancelación, ya que se pueden presentar partidas con periodos superiores a los 90 días.

2. Comité de cartera

Con el fin de dar seguimiento a las cuentas por cobrar de la venta de servicios, se solicita la creación de un comité encargado de realizar el seguimiento a este concepto, ya que se deben analizar temas de rotación, vencimientos, castigos y provisiones de la misma, con el fin de tomar medidas que impliquen un adecuado funcionamiento de este indicador, teniendo en cuenta que se debe realizar una gestión para la recuperación de la cartera vencida. Este comité debe ser conformado por el encargado de facturación, asesora jurídica, gerente, tesorera pagadora.

3. Control de inventarios

Se solicita la actualización del inventario de elementos en bodega y posterior ajuste en sistema, ya que en contabilidad se realizan ajustes que pueden estar sujetos a errores por cantidades o los cuales pueden no estar reflejando la realidad económica de estos.



4. Activos fijos

Se solicita un inventario de activos pormenorizado, con el fin de levantar la hoja de vida de los activos que son controlados y sobre los cuales la empresa ejerce posesión y dominio, el inventario que se tiene es de hace 4 años y se deben realizar actualizaciones a estos en el sistema.

5. Presupuesto

Se solicita realizar un comité o establecer una medida que implemente un seguimiento al presupuesto desde su ejecución, en el cual se pueda determinar medidas para la ejecución del mismo y pueda brindar una herramienta de planeación, esta medida busca que este seguimiento sea de manera mensual y en el intervengan las personas que tienen acceso a la ejecución efectiva del presupuesto, además de analizar las necesidades que tiene la empresa en cuanto a los recursos necesarios para su operación. En este comité se recomienda la aplicación de análisis técnicos sobre ejecución, necesidades, disponibilidades y planeación, en el cual de manera técnica se pueda realizar un análisis pormenorizado de las ejecuciones en el periodo y su comparación con lo presupuestado.

6. Documentos soporte

En torno a los documentos de soporte de los hechos económicos, se solicita que estos sean reconocidos con los documentos idóneos, es decir que las cuentas de cobro de bienes y servicios sean efectuadas con las respectivas facturas, la cual debe contar con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, de que se evite el uso o la solicitud de documentos emitidos con facturación POS (tirilla máquina registradora), se han realizado registros solo con actas, lo cual tributariamente no es válido.

7. Bitácora de documentos recibidos y entregados para pago

Se debe tener un control de los documentos que son entregados a tesorería para el pago respectivo, todos los documentos deben ser registrados y recibidos en la secretaría, la cual debe iniciar el trámite de estos, en este punto se deben verificar que estos cumplan con los requisitos obligatorios, esta bitácora sirve como control de documentos recibidos y entregados, al igual que permite realizar una planeación de pagos.

8. Planeación de pagos

Se solicita establecer como política, a través de una directiva de gerencia, la cual contenga las condiciones de pago que la empresa establece para cancelar las adquisiciones de bienes y servicios con sus proveedores, en la misma se debe determinar un plazo en el cual la empresa haga uso de los plazos que los proveedores pueden otorgar sin el cobro de intereses. Hacer uso de la posición dominante de la empresa en el mercado local.

9. Análisis de ingresos

Establecer procedimientos que permitan realizar el seguimiento de los ingresos que genera la empresa a través de la venta de servicios, realizar un análisis de facturación y seguimiento

posterior al recaudo del mismo desde una perspectiva comercial, la cual permita establecer medidas de control y permita identificar cuáles pueden ser las oportunidades de mejora para este concepto, que se haga uso de las herramientas que tiene el sistema AQUA®, tales como consumos, indicadores de pérdidas, indicadores de agua no contabilizada. Así mismo realizar la tarea con los ingresos no operacionales, en los cuales se establezca el retorno que se genera a través de recursos financieros, los rendimientos que generan los depósitos en las entidades financieras y buscar medidas que permitan fortalecer estos.

10. Beneficios de la ejecución de convenios

La ejecución de convenios interadministrativos conlleva una carga administrativa adicional para la empresa, también implica el cobro de gastos bancarios, los cuales son asumidos por la empresa y no se recibe ninguna contraprestación de la ejecución de estos, se recomienda que la empresa realice la gestión de cobros por administración de estos convenios, los cuales generen un ingreso adicional para la empresa.

11. Fuentes de ingreso adicionales

El crecimiento de los ingresos de la empresa se encuentran en una etapa de allanamiento en su tendencia y no se tiene una previsión de crecimiento constante que permita realizar una proyección acoplada, el crecimiento vegetativo del municipio no presenta dinámicas considerables que den una razón de tendencia al alza, así mismo los consumos se encuentran en una dinámica de reducción la cual puede ser asociada a políticas de uso eficiente y racional del agua, el servicio de aseo no ha tenido cambios considerables que impliquen una fuente de ingreso que permite suplir su costo de operación más allá de un margen de cumplimiento, para esto se recomienda el cambio de la perspectiva comercial de la empresa y se empiecen a asociar nuevas actividades que permitan a la empresa tener un crecimiento en ingresos.

12. Personal con contrato de trabajo realidad

En la empresa se cuenta con personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios que han sido renovados año tras año, a través de los mismos contratos las personas que los ejecutan cumplen con los requisitos para un contrato de trabajo, ya que cumplen un horario, reciben una remuneración y se les imparte órdenes para la ejecución de sus actividades, así mismo se les otorga dotación, por lo que de mi perspectiva corta sobre el conocimiento de la materia laboral, se está frente a un contrato de trabajo, en el peor de los escenarios en caso de una terminación de estos contratos se puede estar frente a una demanda laboral, la cual implicaría el pago retroactivo de las prestaciones sociales de un periodo considerable de aquellas personas vinculadas por esta modalidad, así como el pago de su seguridad social, por lo cual se recomienda tomar medidas para evitar este tipo de situaciones.

13. Posesión sobre la casa de la bocatoma

En un activo que no es propiedad de la empresa habita un empleado que cumple actividades laborales en la bocatoma de la red de aducción, se recomienda realizar un contrato con un pago simbólico o efectivo a fin de evitar un reclamo por posesión pacífica sobre este inmueble.

14. Revisión del contrato de arrendamiento de las redes y plantas

Se solicita realizar la revisión del contrato de arrendamiento de las redes, el cual contiene dentro del mismo, la planta de tratamiento de residuos sólidos, ya que esta no está en posesión de la empresa y el canon de arrendamiento continuo por su mismo valor a pesar de que esta no está siendo aprovechada por la empresa, se solicita realizar la revisión de este concepto.

15. Aplicación de la consulta de la lista OFAC

Ya que la empresa ejecuta recursos públicos, se recomienda por política de gerencia que se realice una consulta previa antes de realizar contratos o pagos a terceros, los cuales pueden estar inmersos en situaciones consideradas ilegales y que se encuentran reportadas en la lista de financiadores del terrorismo y el narcotráfico, la cual se puede realizar en el siguiente enlace <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>, esto con el fin de evitar realizar contratos o pagos a personas vinculadas a actividades ilegales.

16. Mejorar la base de datos de terceros

Con la entrada en vigencia de la modalidad de facturación electrónica, la empresa debe garantizar que los datos de sus terceros sean los más reales posibles, por lo cual se solicita implementar medidas que permitan la actualización de estos en la base de datos, ya que la empresa es responsable de los datos que se transmitirán eventualmente a la DIAN, mediante el mecanismo de facturación electrónica, la actual base no cumple con los requisitos que se establecen para este concepto. También se solicita la creación de un modelo de registro de proveedores en el cual se soliciten los datos de la persona natural o jurídica, su certificación de cámara y comercio respectiva, copia de Rut actualizado, declaración juramentada del origen de los recursos, también se recomienda evitar realizar transacciones con proveedores cuyos registros o documentos no estén completos.

Atentamente



Victor Alejandro Cardona Castaño

MAF. ESP. C.P.

Abogada, especialista en Derecho Administrativo y
Administración Financiera.

Belén de Umbría, diciembre de 2019

Doctora:

DANIELA MONTOYA PUERTA

Gerente

Empresas Públicas Municipales S.A.S. E.S.P.

Belén de Umbría

E.S.D.

Referencia: Información para empalme

En atención a la circular donde se solicita información detallada sobre aspectos relevantes a tener en cuenta en el proceso de empalme con la nueva administración, me permito referenciar los siguientes:

1. Durante la vigencia 2019 se intentó infructuosamente una conciliación extrajudicial con el municipio de Belén de Umbría a fin de obtener el pago del saldo adeudado por concepto de subsidios a los servicios públicos domiciliarios concedidos por la empresa en el año 2018, no obstante, no fue posible conciliar debido a la insuficiencia del acta de comité de conciliación del municipio. Por lo anterior en reunión con el Asesor Jurídico del municipio, se determinó volver a presentar la solicitud de conciliación adoptando de antemano las observaciones realizadas por el Procurador Delegado en Asuntos Administrativos al acta del comité de conciliación.
2. En el proceso ordinario laboral de Liliana Ramírez Duque se tiene programada la segunda audiencia de trámite y juzgamiento para el día 31 de enero de 2020, para lo cual recomiendo con antelación a la misma reunir a los testigos llamados por la Empresa, para precisarles los argumentos presentados en la contestación de la demanda, a fin de que sirvan como soporte de la defensa de los intereses de la Empresa.

Atentamente,

CAROLINA MARÍA JARAMILLO GALLÓN

C.C. 24.551.324 de Belén de Umbría

T.P. 110.394 C. S. de la J.

Belén de Umbría, Risaralda 13 de diciembre de 2019.

Doctora

DANIELA MONTOYA PUERTA

Gerente Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.

Belén de Umbría

E.S.D

 EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRIA - RDA.	
Nº de Orden:	589
Fecha de Recibido:	13.12.19
Hora de Recibido:	09:00
Destino:	Gerencia
Firma:	<i>Lidy J. Arango</i>

Asunto: Respuesta Circular No. 08

Cordial Saludo;

Según la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000 / julio 14) en su Título I, Artículo 4 enuncia: "El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia".

las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P, cuenta con un archivo histórico, un archivo central y un archivo de gestión los cuales se encuentran ubicados en las instalaciones donde funcionan las oficinas administrativas.

A continuación, me permito describir las necesidades y/o recomendaciones que han sido detectadas desde mi área de trabajo, lo que se busca es tratar de dar soluciones para poder continuar con el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan.

Procesos por mejorar:

- El archivo histórico se encuentra colapsado debido al poco espacio que tiene para el almacenamiento de las cajas de archivo, ya que allí reposan documentos desde el año 1.993.
- El archivo central no tiene el espacio suficiente para almacenar en su totalidad los documentos de la vigencia del año 2018, motivo por el cual se debió disponer de otras áreas.
- El archivo de gestión actual no cuenta con el espacio para su almacenamiento.
- El área de archivo no tiene equipo de computo ni scanner para la digitalización de los documentos.
- No se tiene software de gestión documental.
- No se tiene control que permita cubrir el ciclo de vida de los documentos desde su captura hasta su archivo.
- El archivo no ha sido digitalizado.
- El área de archivo no cuenta con una adecuada instalación.

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente;

EGNA MARLOVY A.

EGNA MARLOVY AGUDELO VANEGAS

Contratista de Apoyo Administrativo Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

BELÉN DE UMBRÍA, diciembre 13 de 2019

Señores:

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA S.A.S. E.S.P. *Ledy J. Arango*
 Atn: DANIELA MONTOYA PUERTA
 Belén de Umbría (Risaralda)

Nº de Orden: 590

Fecha de Recibido: 13.12.19

Hora de Recibido: 10:31

Destino: *Belén de Umbría*

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Desde el 23 de junio de 2015 me vinculo por contrato de servicios, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUANTO A ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA S.A.S E.S.P EN LA INFRAESTRUCTURA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO, IMPRESORAS, ROUTERS, SWITCHES Y PUNTO DE ACCESO WIFI" con el fin de gestionar todo lo relacionado con el área de los/ Sistemas de Información (SI) y las Tecnologías de Información (TI).

Estos dos recursos han cambiado la forma de operación de la empresas, a través de su uso se logran importantes mejoras, pues automatizan los procesos operativos, suministran una plataforma de información necesaria para la toma de decisiones y lo más importante, su implantación logra ventajas competitivas, reducir costos, mantener la información protegida y disponible.

Los sistemas abarcan desde el factor humano, los contenidos de la información, el equipamiento, la infraestructura, el software, los mecanismos de intercambio de información, las leyes y regulaciones, además de los recursos financieros.

En las Empresas Publicas Municipales De Belén De Umbría, contamos con hardware y software informáticos que nos permiten su uso ofimático, manejo directivo, contable, área jurídica, interacción en internet y correo electrónico.

A continuación, vamos a numerar las secciones que componen el área de informática a la fecha.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia



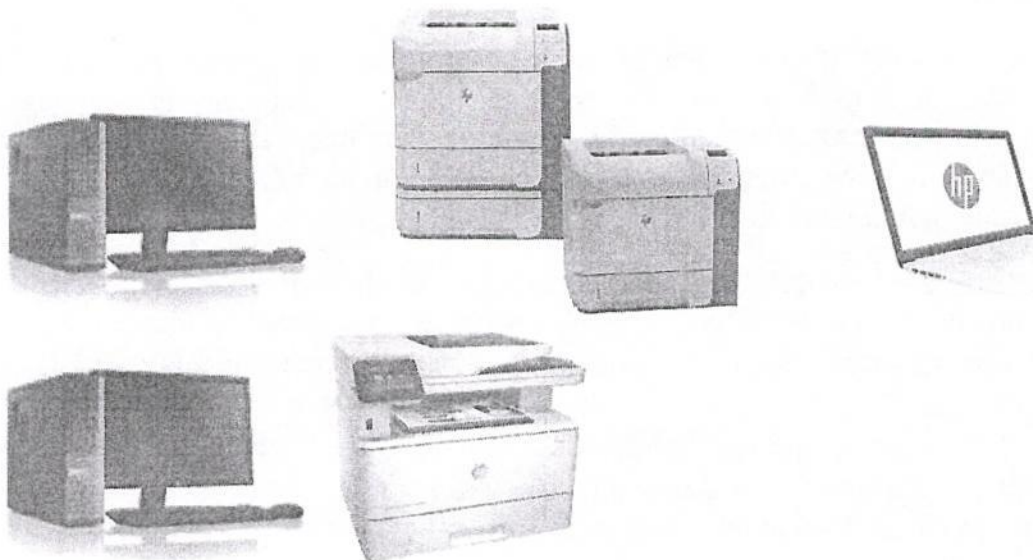
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

HARDWARE

Contamos con un total de 11 equipos de escritorio de marca empresarial, un servidor de marca empresarial, 1 impresora multifuncional, 2 impresoras láser empresarial, 1 scanner de documentos dúplex, 1 impresora POS para timbre de facturas, 1 Switch SG-26 empresarial para redes lógicas, 1 Rack de Piso de 45 RU para servidor; instalados en las diferentes áreas.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Aquí encontramos el área de gerencia, secretaria y recursos humanos, en recursos humanos contamos con 1 computador de escritorio de marca y 1 impresora láser de alto rendimiento empresarial para la generación de facturas, en secretaria 1 computador de escritorio de marca y 1 impresora láser multifuncional para la generación de contratos; en el área de gerencia contamos con un computador todo en uno.



ÁREA CONTABLE y PQR

"Transparentes Como el Agua"

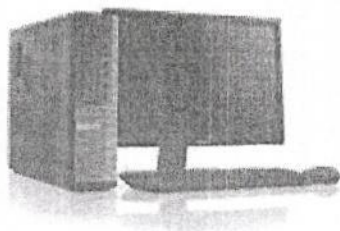
Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

Empresas Públicas Municipales



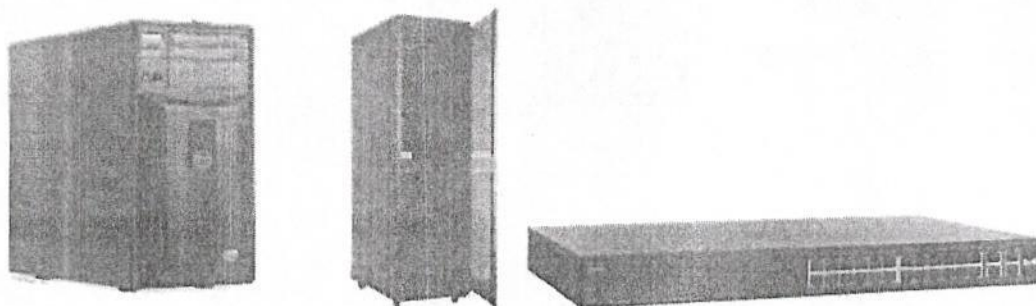
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Aquí encontramos el área de contabilidad y pqr, cuenta con 1 computador de escritorio de marca por cada área.



ÁREA SERVIDOR Y REDES

En esta área encontramos el servidor de la empresa, un equipo de marca, empresarial, que cumple con los estándares de seguridad, integridad y disponibilidad de la información, cumpliendo la norma técnica se encuentra asegurado en un rack de altura de piso de 45 RU (unidades de rack)

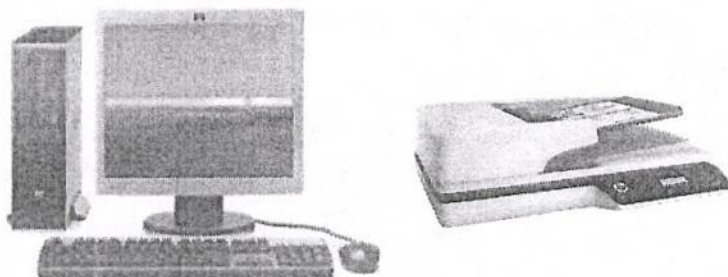


ÁREA SUI

Aquí encontramos el área de Sistema Único de Información de las Empresas de Servicios Públicos, cuenta con 1 computador de escritorio de marca, 1 scanner de documentos adf.

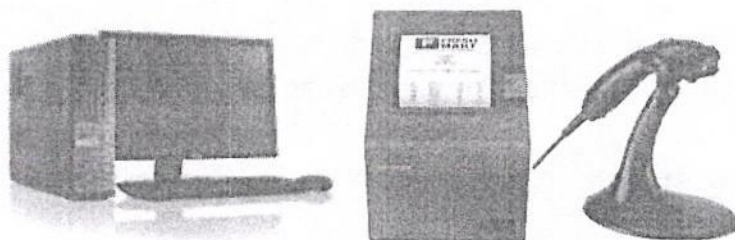
"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA



ÁREA DE CAJA

Aquí encontramos el área de recaudo, cuenta con 1 computador de escritorio de marca, 1 impresora POS para timbre de facturas, un lector código de barras y una impresora laser.



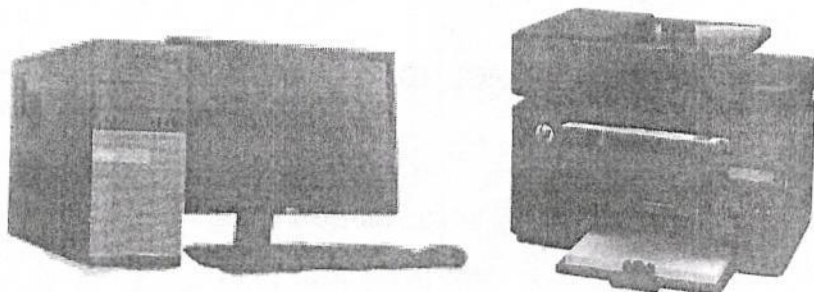
PLANTA DE TRATAMIENTO

En la planta de tratamiento, se cuenta con 1 computador de escritorio de marca empresarial y 1 impresora multifuncional.

Empresas Públicas Municipales

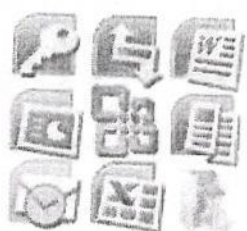


BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA



SOFTWARE

Contamos con licenciamiento legal, Microsoft Office 2007, 2013 y 2016, Windows 7, 8 & 10. Windows Server 2012, Software para la Administración y Gestión de la Empresa, Antivirus Kaspersky.



WEB y CORREO CORPORATIVO

En la zona web y multimedia contamos con sitio WEB, www.epmbelen.com. Contamos con contrato de correos corporativos que manejan 12 cuentas para la gestión misional, contable, de tesorería, recaudo, servicio al cliente, pqr, planta de tratamiento, sistemas etc.

"Transparentes Como el Agua"

Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbria, Risaralda, Colombia

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PLAN DE CONTINGENCIA

- Contamos con un rack de acero de 42 unidades, en acero, con llave, que alberga el servidor, la conexión de internet, las licencias y la ups de respaldo. Las llaves son salvaguardadas por talento humano.
- El 80% de los equipos cuentan con UPS de respaldo con una duración mínima de 15 minutos en estaciones y 1 hora en servidor.; contado con la instalación eléctrica para ser respaldada por una planta eléctrica.
- Discos duros externos que se usan para que algunas área realice una copia de seguridad de los archivos del programa de la empresa.
- Copia de seguridad automática de los correos electrónicos.
- Actualización permanente de todos los equipos de la oficina.
- Contrato de prestación de servicios con ingeniero de sistemas para la asistencia y atención tecnológica.

Empresas Públicas Municipales

Belén de Umbría S.A.S. E.S.P.



BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

MEJORAS Y NECESIDADES

Con el propósito de continuar con el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la empresa, se proyectan unas necesidades a solucionar para el año 2020, las cuales se recomiendan así en orden de prioridad de mayor a menor:

Elemento	Dependencia	OTROS
3 Equipos de Cómputo (con licencia de Windows, antivirus y Office pro)	Talento humano, secretaria, SUI,	Vida útil cumplida
Servidor (con licencia server)	Todas	Vida útil cumplida.
Impresora HP Empresarial	Facturación	actualmente cumple un ciclo de trabajo de 400 mil hojas)
Software de Consultas y tramites en línea para descargar factura en línea para los usuarios y convenio de pagos PSE	Gerencia	Tramite de facturas y pagos por parte de los usuarios en línea.
Estructura de red (cable para red lógica)	Gerencia	Toda la empresa, estructura de red y cableado no certificado.
2 Ups Corporativas	Servidor y Equipo auxiliar de facturación	La ups del servidor llego a su clico de vida útil. Este equipo no cuenta con UPS, ha presentado fallas cuando no hay suministro eléctrico porque se apaga.
Celulares para lectura y oficina	Todas	Los celulares actuales cumplieron su vida util

"Transparentes Como el Agua"
 Carrera 11 No. 6 - 41 Línea de Atención: (+57-6) 352 8680 Celular: (57) 312 257 3106
 secretaria@epmbelen.com - www.epmbelen.com - Belén de Umbría, Risaralda, Colombia

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ACTIVIDADES RELEVANTES

1. REALIZACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD
2. REVISIONES Y MANTENIMIENTOS FÍSICOS.
3. SOPORTE DE MESA
4. CAMBIO DE PARTES, PIEZAS Y RECUPERACIÓN DE AVERÍAS
5. ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD DE WINDOWS PARA EL SERVIDOR Y PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO
6. RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS
7. GENERACIÓN DE INFORMES.
8. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, PARA LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS.
9. ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y SOPORTE PARA LOS CORREOS CORPORATIVOS
10. ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD EQUIPOS MÓVILES DE LA EMPRESA.

Empresas Públicas Municipales



BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ANUALIDADES ÁREA DE SISTEMAS

El área de sistemas cuenta con unos costos anuales que se pagan por los siguientes conceptos:

1. Cobro de correos corporativos @epmbelen.com
2. Cobro de dominio y pagina web www.epmbelen.com
3. Cobro de Dropbox (lo paga el contratista) para la copia de seguridad en nube
4. Pago de antivirus kaspersky office security.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARISTIZABAL MARIN

Área de Sistemas

94

Doctora
DANIELA MONTOYA PUERTA
Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P.
Gerente

GRAMA EMPRESAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
DE BELÉN DE UMBRÍA - E.S.P.

Nº de Orden: 596

Fecha de Recibido: 14.12.19

Horario: 11:11

Destino: Gerencia Firma: Lidy J. Arredondo

Referencia: Respuesta circular N° 08 de 11 de Diciembre de 2019

OFICINA DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI Y SIA OBSERVA)

La Oficina del sistema único de información presenta el siguiente informe en lo relacionado con el SUI de las Empresa Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P., acorde con lo expuesto por la superintendencia de servicios públicos.

Avances / Aspectos destacables.

- Se realizaron avances en el cargue y certificación de información a la plataforma Sui en sus diferentes servicios (Acueducto, Alcantarillado y aseo) y sus correspondientes tópicos como lo son: Comercial, financiero, técnico y Riesgo AAA.
- Mensualmente se deben de realizar los cargues en la plataforma SUI mediante formularios o cargues masivos la plantillas de los cargues masivos están guardadas en el servidor.
- La información que debe ser rendida a la plataforma es suministrada por la secretaria y por talento humano.
- Se debe realizar antes del 10 de cada mes las tarifas de aseo mediante una matriz (modelo de tarifas de aseo).
- Se debe realizar el registro, la rendición de contratos con sus respectivos informes actas de avances y pagos en la plataforma del Sia Observa.

Adriana Cardona Betancur
Aux SUI

92

Doctora
DANIELA MONTOYA PUERTA
Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P.
Gerente

		EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA - RDA.
Nº de Orden:	597	
Fecha de Recibido:	14-12-2019	
Hora de Recibido:	12:50	
Referencia:	Respuesta circular Nº 08 de 11 de Diciembre de 2019	
Gerencia:	Firma: <i>Lordy J. Pineda</i>	

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE GESTIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe en lo relacionado con el Sistema de Control Interno de las Empresa Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P., acorde con lo expuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, por medio del cual se pretende mostrar los principales logros y avances alcanzados; así como los aspectos por mejorar en cada uno de los subsistemas y elementos del Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de dar a conocer el estado en el que se encuentra la Empresa frente a este tema.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances / Aspectos destacables.

- Se realizaron sensibilizaciones a los funcionarios de las EPM, las cuales ayudan al mejoramiento del proceso de Calidad de la empresa.
- La entidad tiene estructurado el Manual de procesos y Procedimientos, mas no se encuentra adoptado ni actualizado.
- Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P. ha establecido un mapa de procesos donde se identifica y clasifican todos los procesos que se realizan en ella, ilustrando una estructura moderna que permite la representación visual como un ciclo continuo de crecimiento y fortalecimiento institucional.
- A corto plazo, se realiza por la Empresa un Plan de Acción ejecutable en cada anualidad conforme a las necesidades y presupuesto disponible y; a largo plazo, es decir cada cuatro años de realizan acciones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo con apoyo de la Alcaldía Municipal; de este modo, se busca garantizar la excelencia en la prestación del servicio mediante personal competente, capacitado y comprometido, equipos apropiados, metodologías de trabajo seguro y respuesta oportuna en los servicios.

-Se encuentra en desarrollo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; la recomendación para la siguiente anualidad es que se siga con el mismo, ya que es un pilar fundamental en la mejora en el funcionamiento y gestión de la EPM, además de ser una obligación legal.

Dificultades / Aspectos por mejorar.

- El Mapa de Procesos realizado en el año 2009 evidencia la necesidad de reestructuración debido a los cambios institucionales, ya que algunos procesos establecidos no son los que se realizan actualmente en la Empresa. La empresa cuenta entonces con un mapa de procesos actualizado realizado en 2017, para el mismo falta su adopción por parte de la junta directiva; la recomendación es realizar la articulación de ambos.
- La Empresa aunque está en proceso de estructuración del Sistema de Gestión de Calidad (No se cuenta con el sistema en sí, pero todos los avances en MIPG entre otros conlleva a una mejora en la gestión de la calidad), los documentos y avances en la misma no se encuentran aprobados por la junta directiva y por consiguiente no se encuentran adoptados por la empresa.
- Se debe mejorar en el desarrollo de la Matriz de Riesgos, principalmente en la participación de los funcionarios en la realización y seguimiento de la misma.
- La empresa cuenta con el plan institucional de capacitación, se debe mejorar en su aplicación y correcta actualización del mismo.
- La empresa no llegó al 100% de cumplimiento del plan de acción para la anualidad, por lo cual debe enfocarse en la realización de un plan de acción alcanzable, aterrizado a las necesidades de la comunidad y a los alcances de la EPM.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances / Aspectos destacables.

- Al interior de la Empresa se realizan semanalmente reuniones con todos los funcionarios de la entidad, con el fin de comunicarles el estado actual de la empresa, los objetivos o programas a desarrollar y las estrategias que se van a utilizar para el cumplimiento de los mismos. Del mismo modo se les capacita en los diferentes temas que ejecuta la entidad.
- Se realizó la implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo por parte de las Empresas Públicas Municipales.
- Con el fin de mejorar en la organización y preservación del archivo de la Empresa, se vienen realizando actividades para el adecuado funcionamiento del archivo, de este modo se cuenta

con un espacio en la instalación específicamente destinado para el almacenamiento de los diferentes documentos manejados por la entidad, ubicados en los respectivos archivadores que garantizan organización, buen estado y conservación. Además, se viene implementando un proceso de digitalización documental con el fin de proteger la información y reducir las áreas de almacenamiento.

- Se realizó la actualización de las tablas de retención documental, las cuales fueron aprobadas.
- Se dio continuidad a la clasificación por carpetas de los contratos ejecutados en esta anualidad, de forma individual y con sus respectivos separadores.
- La Empresa realiza diariamente copias de seguridad al disco duro externo o software.
- Se cuenta con la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos PQR, para la recepción de la información externa.
- Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P., garantiza la divulgación y circulación de la información hacia sus usuarios y a la comunidad en general utilizando diferentes métodos de comunicación como lo son la cartelera institucional, circulares, publicación de información a través de perifoneo, medios radiales y televisivos, comunicaciones por medio de la factura de pago, página web, entre otros.

Dificultades / Aspectos por mejorar.

- Se debe garantizar la ejecución para el plan institucional de capacitación, realizando una planificación adecuada apoyada en el mismo.
- La locación del archivo no es la adecuada, se debe mejorar la misma y buscar implementar la ley general de archivo.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances / Aspectos destacables.

- Se realizó auditoria a los siguientes contratos suscritos por la Empresa en la vigencia del año 2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 02-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 04-2019.

- Contrato de prestación de servicios N° 06-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 08-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 10-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 12-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 14-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 13-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 15-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 17-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 19-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 21-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 23-2019.
- Contrato de prestación de servicios N° 25-2019.
- Contrato de suministro N° 01-2019.
- Contrato de suministro N° 03-2019.
- Contrato de suministro N° 05-2019.
- Contrato de suministro N° 07-2019.
- Contrato de suministro N° 09-2019.
- Contrato de suministro N° 11-2019.
- Contrato de suministro N° 13-2019.
- Contrato de suministro N° 14-2019.
- Contrato de suministro N° 16-2019.
- Contrato de suministro N° 18-2019.
- Contrato de suministro N° 20-2019.
- Contrato de seguros N° 01-2019.
- Contrato de Obra N° 01-2019.

- Contrato de Obra N° 02-2019.
- Contrato de Obra N° 03-2019.
- Contrato de Obra N° 04-2019.
- Contrato de Obra N° 05-2019.
- Contrato de consultoría N° 01-2019.
- Contrato de consultoría N° 02-2019.
- Contrato de consultoría N° 03-2019.
- Contratos laborales (Jhon Jairo Arias – Leidy Johana Arenas)
- Se realizó auditoria al:
 - **SGSST**
- Se realizaron trabajos tendientes a mejorar el compromiso de los funcionarios con las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P.

Los informes de dichas auditorias se encuentran en las oficinas de las EPM.

Dificultades / Aspectos por mejorar.

- Por medio del manejo mensual, trimestral y anual de indicadores, la entidad debe realizar auto evaluaciones las cuales permitan evidenciar sus fortalezas y debilidades.
- Se debe mejorar en la entrega de la información solicitada desde el área de control interno por parte de la empresa.
- Se debe realizar una mejora en el cumplimiento del plan anti corrupción y atención al ciudadano.
- Es necesario que la Empresa realice una mejor gestión en el cumplimiento de los planes de acción que se generan en la misma.
- Aunque la entidad cuenta con el mapa de riesgos en los diferentes procesos que desarrolla, el cual establece el control y seguimiento de los mismos, Debe dársele cumplimiento a los indicadores propuestos en el mapa de riesgos y se debe mejorar en la prevención, corrección y mitigación en el manejo de los riesgos. Éste mapa debe ser adoptado por la empresa y se debe generar por la misma una política de manejo del riesgo.
- Es necesario trabajar en la práctica constante de la cultura de mejoramiento continuo, autocontrol, autorregulación y autogestión, en todos los funcionarios y contratistas de la Empresa.

- No se cuenta con un plan de mejoramiento individual que permita subsanar o corregir los hallazgos negativos, pero se tienen definidas algunas acciones para lograr un mejor desempeño de los funcionarios y las labores sujetas a su responsabilidad.

-Se debe de adoptar mediante acto administrativo el manual de procesos y procedimientos, ya que al no estar adoptado, se produjo en el presente periodo una no evaluación mediante las auditorías internas, solicitada por la jefe de Talento Humano y respaldada por la Gerencia.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de Control Interno se encuentra en mejoramiento continuo, en aplicación del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 con el fin de mejorar y documentar todos los procesos y/o procedimientos desarrollados en las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S E.S.P. las cuales desarrollan su gestión dentro de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

En la página web se encuentran los diferentes informes realizados por la oficina de control interno.

<http://www.epmbelen.com/control-interno-2019.html>

Eder Alán Guzmán Idárraga

EDER ALÁN GUZMÁN IDÁRRAGA
Control Interno

SECRETARIA EPM BELEN

De: SECRETARIA EPM BELEN <secretaria@epmbelen.com>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 1:55 p.m.
Para: 'Daniela montoya puerta'
Asunto: RV: Circular



De: IVONNE MARITZA BETANCUR QUINTERO <ivonne_maritza_betancur@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 10:12 a.m.
Para: SECRETARIA EPM BELEN <secretaria@epmbelen.com>; gerencia@epmbelen.com
Asunto: RE: Circular

Belén de Umbría, 13 de Diciembre de 2019

Doctora:
DANIELA MONTOYA PUERTA
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS DE BELEN DE UMBRÍA

Asunto: Información empalme nueva administración

Cordial Saludo,

Atendiendo la solicitud de actividades a las cuales se les debe dar continuidad para el año 2020, por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo es importante dar continuidad a la implementación del SGSST a través de la realización de:

- ✓ Reuniones mensuales del COPASST
- ✓ Reuniones trimestrales del Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Reuniones cuatrimestral del Comité Operativo de Emergencias
- ✓ Ejecución del Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Tener en cuenta los criterios de contratación referente al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Implementar las mejoras identificadas en las inspecciones de seguridad y auditoria realizadas
- ✓ Realizar la certificación en Alturas del personal que lo requiere
- ✓ Validar la posibilidad de adquirir los equipos requeridos para el tema de trabajo en espacios confinados
- ✓ Realizar las valoraciones médicas ocupacionales

De antemano muchas gracias por tomar en cuenta las sugerencias desde el área de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

IVONNE M BETANCUR Q.

IVONNE MARITZA BETANCUR QUINTERO
Profesional de SST



De: SECRETARIA EPM BELEN <secretaria@epmbelen.com>

Enviado: Thursday, December 12, 2019 7:36:59 AM

Para: Luis Fernando Aristizabal <luis323@msn.com>; jitoro@corporacionmisionvida.com

<jitoro@corporacionmisionvida.com>; 'Soporte Asesoría' <soporteasesoria@corporacionmisionvida.com>; 'IVONNE

MARITZA BETANCUR QUINTERO' <ivonne_maritza_betancur@hotmail.com>; 'victor alejandro cardona castaño'

<victorcardonac@gmail.com>; 'carolina maria jaramillo gallon' <carolinajaramillo1005@hotmail.com>;

johnmarlonaz@gmail.com <johnmarlonaz@gmail.com>; adrcarbet@hotmail.com <adrcarbet@hotmail.com>; 'Eder Alán

Guzmán Idárraga' <ederalan@hotmail.com>; marlovy_30@hotmail.com <marlovy_30@hotmail.com>

Asunto: Circular

Buenos días, muy respetuosamente me permito enviar documento según instrucciones de la Gerencia.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Sitio Web: www.epmbelen.com

Correo electrónico: secretaria@epmbelen.com

Línea de atención: (+57-6) 352 36 80

Carrera 11 # 6 - 11, Belén de Umbra, Risaralda

Leidy Johana Arenas M.

Secretaria

Secretaria

• Correo: secretaria@epmbelen.com

• Teléfono: (+57-6) 352 36 80

• Móvil: (+57) 312 257 31 06

AVISO DE PRIVACIDAD CORREO ELECTRÓNICO

Para conocer las políticas de tratamiento de datos personales visita nuestra página web: www.epmbelen.com

Doctora
DANIELA MONTOYA PUERTA
GERENTE

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BELEN DE UMBRIA SAS ESP

EPM EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELEN DE UMBRIA - RDA.
Nº de Orden: **595**
Fecha de Recibido: **14.12.2019**
Hora de Recibido: **12:44**
Destino: **Gerencia** Firma: *Lidy J Arenas*

Referencia: respuesta a la circular 8 del 11 de diciembre de 2019.

Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbria SAS ESP.

Resumen MIPG en la institución a noviembre de 2019

Cordial saludo, con el fin de dar un informe sobre los procesos y actividades que se deben tener en cuenta para dar continuidad en la próxima vigencia, primero debo dar un pequeño resumen sobre lo que es MIPG y cual es su importancia en el sector Publico.

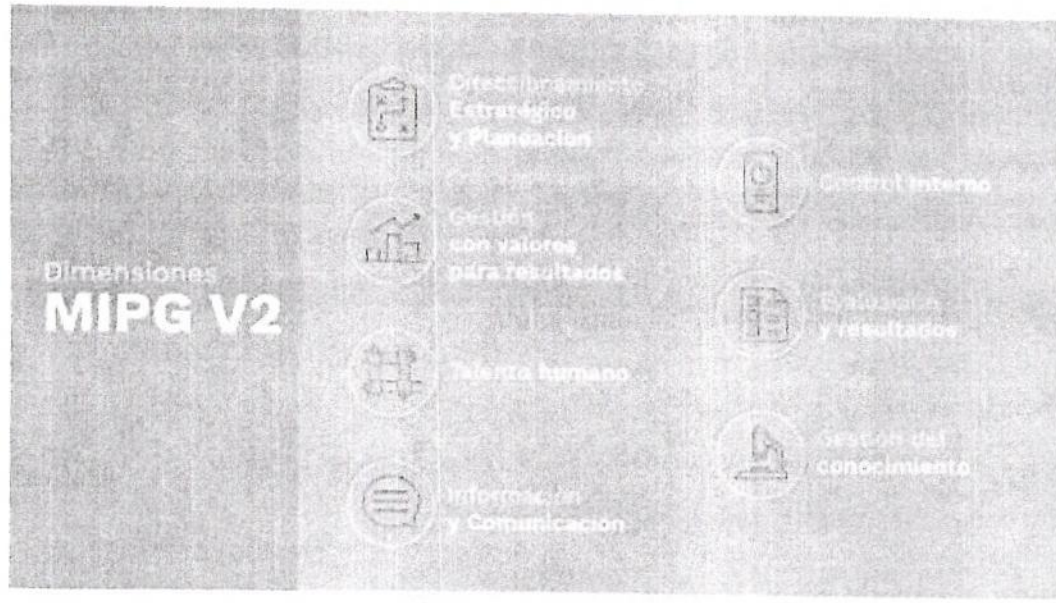
¿Qué es MIPG?

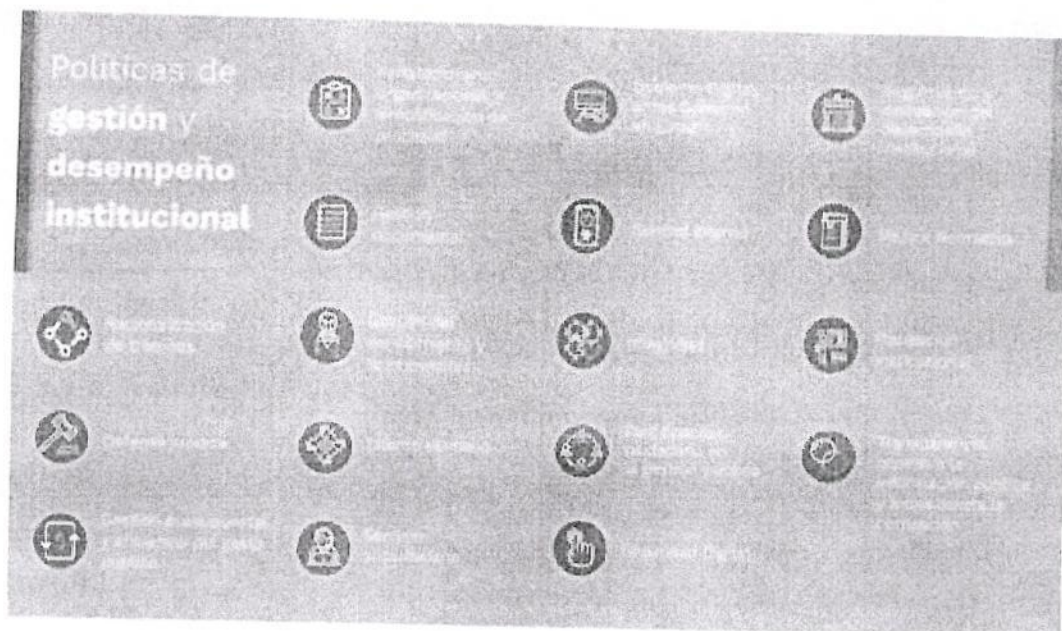
“El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017” (Manual Operativo Sistema de Gestión)

Permite la articulación de los sistemas de Gestión y Control Interno, unifica procesos con el fin de obtener una visión general de la gestión que desarrolla la entidad.

Se desarrolló mediante la elaboración de los autodiagnósticos por las áreas líder de cada política y la información suministrada por algunos funcionarios que conocían los procesos y procedimientos en la institución.

Son 7 dimensiones y 17 políticas.





¿Cómo van Las Empresas Públicas Municipales de Belén de Umbría S.A.S. E.S.P. con el MIPG?

En la actualidad la institución cuenta con el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** que es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De las 17 políticas de las cuales habla MIPG, la institución actualmente tiene proyectadas y esperamos que a corte 31 de diciembre estén aprobadas las siguientes políticas:

- Talento humano
- Integridad
- Planeación institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Seguridad digital
- Participación ciudadana en la gestión publica
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Transparencia y acceso a la información Pública y lucha contra la corrupción
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control interno

Como se puede evidenciar, se tienen todas las 7 dimensiones, con el fin de avanzar en todos los sectores. Quedan por trabajar en las siguientes:

- Gobierno digital

- Defensa jurídica
- Servicio al ciudadano
- Racionalización de tramites
- Gestión documental
- Mejora Normativa

Estas políticas se deberán ir desarrollando a medida que la institución lo considere sin embargo los indicadores del FURAG ya están siendo evaluados en función de MIPG, por lo cual debe ser en un tiempo próximo con el fin de estar alineados con las mejores prácticas de la administración pública y tener buenos resultados en el **Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.**

No solo se debe realizar la política, al ser un modelo de gestión incluye un seguimiento, evaluación y mejora continua. Es decir, se deben realizar nuevamente los autodiagnósticos para mejorar y dar cumplimiento a las políticas adoptadas.

El DAFP en el presente año dio a conocer la circular 100.04 la cual obliga a los empleados y funcionarios (y en lo posible contratistas) a realizar el curso virtual sobre MIPG, el cual es gratuito. La administración realizó la campaña de socialización de esta circular y del código de integridad a los diferentes funcionarios y contratistas. Se les debe exigir a los nuevos contratistas el mismo certificado.

Las políticas de MIPG no reemplazan los demás planes o elementos de la administración como procedimientos formatos u otros, pero si busca integrar todos estos elementos con todos los funcionarios y dependencias, es un proceso largo sobre el cual se debe mantener un control y actualización constante en la normativa que incluye cada uno de las políticas ya que estas si influyen en el desarrollo de los planes y proyectos de la administración.

¿Qué se debe hacer el próximo año?

Desarrollar las políticas restantes.

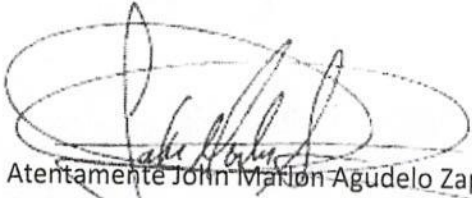
Para los nuevos funcionarios y contratistas socializar la circular 100.04 de 2018 del DAFP (curso virtual de MIPG) el cual debería estar incluido en los procesos de inducción y reinducción ya que se considera necesario que los servidores públicos lo conozcan y apliquen en el marco de sus funciones.

Continuar con el proceso de mejora continua en el MIPG, ya que es una de sus características y objetivos del MIPG.

Mantener al día la matriz de implementación de MIPG, capacitar a los comités de MIPG sobre el modelo y las responsabilidades.

Aunque MIPG no requiere recursos económicos, hay otros componentes que si requieren una inversión, como el caso de la gestión documental, es por este motivo que se deben ir proyectando a largo plazo los recursos.

Desde el inicio de la formulación de los planes de acción, plan de capacitaciones, y otros planes se debe considerar MIPG, tener en cuenta las políticas, ya que son compromisos ante los usuarios y ante el estado colombiano.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Iván Agudelo Zapata', is written over a faint, circular stamp or watermark.

Atentamente John Iván Agudelo Zapata.
Asesor MIPG.